

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 17 de Febrero de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19460

Dirección Florida 1178

Teléfono 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 171/975. — Se efectúan ascensos, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Durazno.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 4.255 de fecha 31 de diciembre de 1974 (fs. 1 y 1 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía de Durazno, da cuenta de la existencia de vacantes en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia notificaciones etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas en las fechas que los funcionarios quedaron en situación de ascenso (aprobación del Curso).

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 20 de noviembre de 1974, a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Durazno, a los Oficiales Principales Adan Cunha Curbelo, Iliazar Silva Bufante, Walter J. Ayala Ferraro, Juan Antonio Elisalde, Spikerman Z. Cisneros Salazar; a Oficiales Principales, Código Bg, Grado 8, a los Oficiales Ayudantes Víctor H. García Cor, Silvio E. Barragan González, Antonio Alzamendi Piquinela, Rosebeldo J. D'Alessandro Cortazzo y Juan A. Suárez Sosa; a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes Juan E. Díaz Peluffo, Renée Maximiliano Figueira, Welder U. Cedrés Almada, Colón Z. Valenzuela Rondán y Domingo Baldenegro Morales y con fecha 1.o de diciembre de 1974, a Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1os. Fermín B. Domínguez García, Ruben R. Faira Márquez, Ruben Silva Silva, José M. Barragan González y Julio A. Casaballe González.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de febrero de 1975, se publicó la resolución 111|975, de Coprin, sobre evaluación de tareas para el personal obrero, administrativo y técnico, de supervisión y de ventas de la Industria del Dulce y Alimentos Envasados. En dicha publicación se padeció el siguiente error: En la Categoría IX, línea 5.a, donde dice: "Hojalatero ..140" debe decir: "Pintor ... 140".

En el ejemplar de fecha 5 de febrero de 1975, se publicó el decreto 86|975, por el que se reglamentan los Registros Públicos Inmobiliarios y el Registro General de Inhibiciones. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: En el artículo 1.o, línea 7.a, donde dice: "... de la ley 13.3[illegible]..." debe decir: "... de la ley 13.318".

En el artículo 6.o, última línea, donde dice: "... del número" debe decir: "... del número, folio y libro".

Quedan hechas las salvedades.

2

Resolución 172/975. — Se designa Oficial Ayudante, por antigüedad calificada, en el Programa 4.12 Capacitación Profesional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 39 de fecha 14 de enero de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante (B.P.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que para cubrir dicha vacante el señor Director propone al Agente de 2.a (B.P.) Tomás Albo Lamique Rodríguez por no existir cargos intermedios y el postulante rindió y aprobó una prueba de suficiencia para ocupar dicho cargo no habiéndose interpuesto reclamación alguna.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser otorgada con fecha 23 de octubre de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 23 de octubre de 1974, a Oficial Ayudante (B.P.) Código Bg, Grado 7, del Programa 4.12 Capacitación Profesional, al Agente de 2.a (B.P.) Tomás Albo Lamique Rodríguez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 173/975. — Se designa Oficial Subayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 81 de fecha 16 de enero de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Subayudante (P.E.) creada por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El informe del señor Jefe en el cual hace constar que el funcionario propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.;

II) Entre la jerarquía de Oficial Subayudante (P.E.) y el propuesto Agente de 1.a (P.E.) no existen funcionarios con mayor grado.

Considerando: que la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley establece que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Subayudante (P.E.) Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Flores, a el Agente de 1.a (P.E.) Rafael Pintos.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 174/975. — Se designan Oficiales Ayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 80 de fecha 16 de enero de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de vacantes de Oficial Ayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los Oficiales Subayudantes propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 12 de diciembre de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 12 de diciembre de 1974, a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Flores, a los Oficiales Subayudantes Eustaquio González, Miguel Ortiz, Omar Torres y Juan Núñez Correa.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 175/975. — Se designa Oficial Ayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 78 de fecha 16 de enero de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores, da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante (P.E.) creada por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El informe del señor Jefe en el cual hace constar que el funcionario propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.;

II) Entre la jerarquía de Oficial Ayudante (P.E.) y el propuesto Sargento (P.E.) no existen funcionarios de mayor grado.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley establece que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Ayudante (P.E.), Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, a el Sargento (P.E.) Atiliano Camacho.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 176/975. — Se designa Oficial Principal, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Flores.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 79 de fecha 16 de enero de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Flores da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal (P.E.) creada por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el funcionario propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.;

II) Entre la jerarquía de Oficial Principal (P.E.) y el propuesto Sargento 1.o (P.E.) no existen funcionarios con mayor grado (fs. 2).

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley establece que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Principal (P.E.), Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, a el Sargento 1.o (P.E.) Yamandú Machado Real.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

7

Resolución 177/975. — Se designa Inspector, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 17 de fecha 3 de enero de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da

cuenta de la existencia de una vacante de Inspector y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el Comisario Inspector propuesto para ocupar dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 23 de diciembre de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vta. y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso G) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 23 de diciembre de 1974, a Inspector, Código Bg, Grado 12, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Maldonado, a el Comisario Inspector Wilson Walter Lazo De León.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 178/975. — Se designa Subcomisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 18 de fecha 3 de enero de 1975, por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado, da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el Oficial Principal propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 17 de diciembre de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciendese por antigüedad calificada, con fecha 17 de diciembre de 1974, a Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Maldonado, a el Oficial Principal Domingo Esther Mora Saroba.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM

9

Resolución 179/975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Rocha.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 6 de 7 de enero de 1975 (fs. 4) por el cual el señor Jefe de Policía de Rocha da cuenta de la existencia de vacantes en el Subescalafón (P.E.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) Que el artículo 118 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974, crea entre otros un cargo de Oficial Principal, uno de Oficial Ayudante y uno de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Especializada de la citada Jefatura;

II) El informe del señor Jefe de Policía en el cual hace saber que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: I) Entre la Jerarquía de Oficial Principal, Oficial Ayudante y Oficial Subayudante (P.E.) y los propuestos Sargento 1.o y Agentes de 1.a (P.E.), no existen funcionarios con mayor grado.

II) En consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 4 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Principal (P.E.) Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Rocha, a el Sargento 1.o (P.E.) Doroteo Fernández Pereira; a Oficial Ayudante (P.E.) Código Bg, Grado 7, al Agente de 1.a (P.E.) Tulio W. Sosa Olid. y a Oficial Subayudante (P.E.) Código Bg, Grado 6, a el Agente de 1.a (P.E.) Walter H. García.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

10

Resolución 180/975. — Se designa Capitán, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo - Guardia de Coraceros.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 35 de fecha 4 de enero de 1975 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Capitán en la Guardia de Coraceros dependiente de esa Jefatura y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial en lo que respecta a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 13 de setiembre de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha (aprobación del Curso).

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 13 de setiembre de 1974, a Capitán, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.04 Jefatura de Policía de Montevideo - "Guardia de Coraceros" a el Teniente 1.o Ariel Wilson Moreira Pereira.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

11

Resolución 181|975. — Se designan Oficiales Ayudantes por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 42 de fecha 10 de enero de 1975 (Fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Ayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, Notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de octubre de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 2 vuelta y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|72 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de octubre de 1974, a Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Subayudantes Luis Eduardo Urrutia Díaz y Ruben Nazar Gómez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

12

Resolución 182|975. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo, "Guardia de Coraceros".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 40 de fecha 10 de enero de 1975 (Fs. 3) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo da cuenta de la existencia de una vacante de Alférez en la Guardia de Coraceros y una de Oficial Ayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe de Policía se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial en lo que respecta a Curso de Pasaje de Grado, Notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fechas: 1.o de agosto de 1974 la de Alférez y 19 de agosto de 1974 la de Oficial Ayudante, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esas fechas.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y 3 vuelta y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|72 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211 inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de agosto de 1974, a Alférez, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, "Guardia de Coraceros" a el Oficial Subayudante Juan Carlos Cippolini Acosta y a Oficial Ayudante Código Bg, Grado 7, con fecha 19 de agosto de 1974, a el Oficial Subayudante Alberto Fernández Cáceres.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

13

Resolución 183|975. — Se designan Oficiales Subayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el oficio N.o 49 de fecha 9 de enero de 1975 (Fs. 2 y 2 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, da cuenta de la existencia de vacantes de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Especializada y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Jefe se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del decreto 638|971 de 5 de octubre de 1971 y artículo 50 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas en las fechas que los funcionarios quedaron en situación de ascenso.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 15 de junio de 1974, a Oficiales Subayudantes (P.E.) Código Bg, Grado 6, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, a los Sargentos 1.os (P.E.) Jorge Luis Ferrer. César Moreira Techera Taltivio Da Silva, Nelson Briano Delviso, José Luis Alfaro, y Raúl Zengotita Irrazábal.

Con fecha 1.o de junio de 1974, a Oficiales Subayudantes (P.E.) Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1.os (P.E.) Nelson Verena Vitale y José P. Lastra Protto.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

14

Resolución 184/975. — Se designa Oficial Ayudante (Asistente Social), por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: los oficios Nros. 10 y 295 de fecha 2 de enero y 15 de enero de 1975 respectivamente, por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia

Médica y Social da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante (P.E.) creada por la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que la Oficial Subayudante (P.E.) propuesta para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Prueba de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975 ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Ayudante (P.E.) Código Bg. Grad 7 (Asistente Social) del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a la Oficial Subayudante (P.E.) Nora Brioso de Rojo.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

15

Resolución 185/975. — Se designa Oficial Principal, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: los oficios Nros. 7 de fecha 2 de enero de 1975 y 295 de 15 de enero de 1975, que obra agregado en expediente N.o 72|975, por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal (P.E.) creada por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que la Oficial Ayudante (P.E.) propuesta para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975 a Oficial Principal (P.E.) Código Bg., Grado 3, del Programa 4.08 Asistencia Social Policial Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a la Oficial Ayudante (P.E.) (Jefe de Servicio Social) Beatriz Rienzi de Pous.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

16

Resolución 186/975. — Se designa Oficial Ayudante, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: los oficios Nros. 13 de fecha 2 de enero de 1975 y 295 de 15 de enero de 1975 que obra agregado en expediente N.o 72|975 por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante (P.E.) creada por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El informe del señor Director en el cual hace constar que la funcionaria propuesta para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial.

II) Entre la jerarquía de Oficial Ayudante (P.E.) y el propuesto Sargento 1.o (P.E.) no existen funcionarios de mayor grado.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Ayudante (P.E.) Código Bg., Grado 7, del Programa 4.08 Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Sargento 1.o (P.E.) (Nurse) Susana Cortellari.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

17

Resolución 187|975. — Se designa Oficial Ayudante, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: los oficios N.os 15 de fecha 2 de enero de 1975 y 295 de enero de 1975 que obra agregado en expediente 72|975 por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Ayudante (P.E.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: 1) El informe del señor Director en el cual hace constar que el Sargento 1.o propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.;

2) Entre la jerarquía de Oficial Ayudante (P.E.) y el propuesto Sargento 1.o (P.E.) no existen funcionarios con mayor grado.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargo tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Ayudante (P.E.) Código Bg, Grado 7, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a la Sargento 1.o (Obstetra) Norma Senosiain.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

18

Resolución 188|975. — Se designan Oficiales Subayudantes, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: los oficios N.os 11 de fecha 2 de enero de 1975 y 295 de 15 de enero de 1975 que obra agregado en expediente 72|975, por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de dos vacantes de Oficial Subayudante (P.E.) creadas por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que los Sargentos 1.os (P.E.) propuestos han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargo tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficiales Subayudantes (P.E.) Código Bg, Grado 6, del Programa 4.08, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a los Sargentos 1.os (P.E.) (Obstetras) Ana María López de Sanz y Nidia Rodríguez de Bentancor.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

19

Resolución 189|975. — Se designa Oficial Principal, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: los oficios N.os 9 de fecha 2 de enero de 1975 y 295 de 15 de enero de 1975, que obra agregado en expediente 72|975, por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal (P.E.) creada por la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Director en el cual hace constar que el Oficial Ayudante (P.E.) propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1975, ya que el artículo 34 de la citada ley dispone que las creaciones de cargos tendrán vigencia a partir de esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1975, a Oficial Principal (P.E.) Código Bg, Grado 8, del Programa 4.09, Asistencia Social Policial, Subprograma 1, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a el Oficial Ayudante (P.E.) (Jefe del Servicio de Obstetricia) María Teresa Echeverría.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada repartición; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Decreto 110/975. — Se integran bajo la dependencia del Ministerio de Salud Pública y dentro de su estructura, diversas Comisiones Honorarias y Organismos, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.256.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.256 de 27 de agosto de 1974, facultando al Poder Ejecutivo a integrar bajo la dependencia jerárquica del Ministerio de Salud Pública y dentro de su estructura, a todos los organismos y Comisiones Honorarias con fondos provenientes de la ley ..o donados con fines específicos de prestar servicios, que actualmente funcionan en la órbita de esa Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que la misma ley faculta a dicho Ministerio a encomendar dichos servicios a Unidades Ejecutoras con autonomía técnica;

II) Que la solución más conveniente y acorde con el espíritu de dicha ley consiste en constituir a dichos organismos y Comisiones Honorarias en nuevas Unidades Ejecutoras;

III) Que sin perjuicio de la reestructuración definitiva que someterá oportunamente a la aprobación legislativa, el Ministerio de Salud Pública considera conveniente establecer el régimen de control económico financiero que regirá su manejo de fondos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase bajo la dependencia jerárquica del Ministerio de Salud Pública y dentro de su estructura, las siguientes Comisiones Honorarias y Organismos: Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis, Servicio Nacional de Sangre y Patronato del Psicópata.

Art. 2.o Dichos organismos y Comisiones Honorarias se constituyen a partir de la fecha de esta resolución en Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública, a todos los efectos de su administración económico-financiera.

Art. 3.o Las Unidades Ejecutoras procederán a transferir la totalidad de los saldos de las cuentas bancarias que tuvieran abiertas a su nombre, a la cuenta que en el momento actual esté destinada a la recepción de los recursos establecidos por ley. En dichas cuentas Centrales deberán depositarse asimismo todos los recursos cualquiera fuera su naturaleza.

Art. 4.o Contra cada una de las cuentas receptoras de recursos o Centrales de cada Unidad Ejecutora se rigará bajo la firma conjunta del Ministro de Salud Pública o subrogantes y del Director de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública o subrogantes, a partir de la fecha.

Art. 5.o Cada una de las Unidades Ejecutoras formularán el Presupuesto Anual de Sueldos y Gastos para el año siguiente, el que deberá ser presentado al Ministro de Salud Pública antes del 30 de noviembre de cada año, estableciendo analíticamente costos por cada programa interno y dentro de cada Programa, por rubro.

Una vez aprobado el Presupuesto Anual, se destinará a cada Unidad Ejecutora un Fondo Permanente (o el complemento necesario) de hasta un duodécimo del nuevo Presupuesto Anual. Dichos Fondos Permanentes se otorgarán, o complementarán en su caso, mediante cheques emitidos contra cada una de las cuentas centrales de las Unidades Ejecutoras, y sus montos podrán modificarse durante cada ejercicio con la autorización del Ministro de Salud Pública, si las circunstancias así lo justifican.

Art. 6.o A los efectos de la liquidación mensual de los sueldos y gastos, las referidas Unidades Ejecutoras remitirán mensualmente, al igual que las restantes, las respectivas planillas de sueldos o gastos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. Una vez liquidadas, la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ordenará la extensión de los cheques respectivos, con cargo a cada una de las cuentas centrales a que se refiere el artículo 4.o), por los importes liquidados a favor de cada Servicio.

Art. 7.o Las Unidades Ejecutoras ajustarán su gestión económico - financiera a lo que dispone en la materia el decreto 104|968, Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, y a las directivas que en la materia les sean impartidas por la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Art. 8.o Comuníquese. — **BORDABERRY.** — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

21

Acordada 135. — Se reglamenta la distribución y autorización de las partidas presupuestales en el Poder Judicial.

N.o 135. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (*) estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Rómulo Vago, Presidente; don Carlos H. Dubra, don Sabino Dante Sabini, don Francisco José Marcora y don Agustín de Vega, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que conviniendo reglamentar la distribución y autorización de las partidas presupuestales en el Poder Judicial, como su imputación provisoria y definitiva, a fin de planificar las inversiones por razones de orden, simplificación y mayor economía en el proceso del gasto.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de febrero de 1975.

Teniendo presentes las sugerencias formuladas por la Contaduría Central del Organismo.

Y en ejercicio de las facultades de superintendencia económica que competen a esta Corte (Const. artículo 239, numeral 2.o).

DISPONE:

1.o La Suprema Corte de Justicia proyectará al comienzo de cada ejercicio la distribución de las partidas presupuestales, asignándole a cada oficina los montos de que podrá disponer mensualmente en cada rubro, los que le serán comunicados por oficio. La Contaduría Central realizará las afectaciones preventivas que surjan por aplicación de la norma precedente.

La Corporación podrá variar en el transcurso del ejercicio los montos referidos, cuando ello resulte conveniente a los intereses del servicio, comunicando a las Oficinas las variaciones registradas.

2.o Los jerarcas de las oficinas que integran el Poder Judicial actuarán como ordenadores secundarios, y por los montos mensuales asignados por la Suprema Corte de Justicia según el procedimiento descripto en el artículo 1.

3.o Todas las Oficinas del Poder Judicial pertenecientes a los programas 102, 103, 104 y 106 enviarán a la Contaduría Central del Poder Judicial la documentación necesaria para liquidar los gastos realizados.

La Contaduría Central establecerá los plazos para recibir dicha documentación.

4.o Para realizar gastos que exceden los montos autorizados por el artículo 1.o, las oficinas deberán solicitar autorización a la Suprema Corte de Justicia, estándose a lo que ésta resuelva en su carácter de ordenador primario, previo informe de la Contaduría Central.

5.o Todos los gastos atendidos con los fondos previstos en el artículo 141 de la ley 14.100 serán ordenados por la Suprema Corte de Justicia.

6.o Que se comunique, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — VAGO. — DUBRA SABINI. — MARCORA. — DE VEGA. — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

22

Se efectúan designaciones de ascensos en los programas 16.03, y 16.05 del Poder Judicial.

Montevideo, 5 de febrero de 1975.

La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia hace saber a los efectos legales que correspondan que se han efectuado las siguientes designaciones de ascensos en los Programas y cargos del Poder Judicial que se mencionan:

Programa 16.03:

Oficial 1.o, a doña María Mabel Moreno Martínez, actual Oficial 2.o del mismo Programa.

Oficial 2.o, a don Raúl Alfredo Ronzoni Ortíz, actual Oficial 3.o del mismo Programa.

Oficial 3.o, a doña Silvia Mónica Speranza Poggio, actual Oficial 4.o del mismo Programa.

Oficial 4.o, a don Juan Domingo Igoa Indart, actual Oficial 5.o del mismo Programa.

Oficial 5.o, a doña Elena María Barbot Baceiro, actual Oficial 6.o del Programa 16.05.

Programa 16.05:

Oficial 5.o, a doña Elsa Juana Boire Cabarcos, actual Oficial 6.o del mismo Programa.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Lunes 17 de Febrero de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19460

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.

Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal: Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

S. 6—974. Ley 14.305. — Código Tributario. Su precio $ 350.00.

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Su precio $ 500.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFINA ZULMIRA de LAFUENTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3410 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FIERRO de LASSERRE o LASERRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3408 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO MASSARONI, (Ficha [illegible]|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2849 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTON o ALBERTON ALBERTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2091 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMOS o RAMOS BELLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 2092 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados LUIS DASQUE. "Sucesión". (L.o 24, F.o 324), se emplaza por noventa días a Juana Rico o Rico o Ricado o Ricalte de Dasque, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 36.000 30|pub. 27502 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña CELIA IRIBARNE o IRIBARNE PERURENA de ORGUET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2924 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BOUTUREIRA o VITUREIRA (E|2.490|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3416 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESPINO de ARBELBIDE (E|2.348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3412 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO EUSTAQUIO JORGE CASTRO (Ficha E|2.182|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3411 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO CARLASSARE (E. 1732|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2758 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MENDEZ o APARICIO MENDEZ PAZ (E|2.324|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta..

1) $ 12.000 10|pub. 2927 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LORENZINA VACCHELLI de NOCETO, (E. 2486|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2756 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REIMUNDO BARRIOS FERRER (E 1.480|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2538 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL MARTINEZ AGRESTA (E. 2.338|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2093 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIA RENATA ALLARINI o ALARINI de RIOS, (E. 1.730|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2093 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PALADINO de BERETERVIDE, (E. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 2096 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GESTEIRA o JOSE GESTEIRA ALVAREZ (L.o 62, F.o 103) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 3394 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BOTTA MEDICI (608|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 14.400 12|pub. 2934 Feb.14.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA NALERIO de ALLENDE, (6|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3111 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINTOS BARRETO, (624|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3110 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CABALLERO RODRIGUEZ, (404|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2766 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ REY, (L.o 70, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2760 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAUL TURIENZO o TURIENZO BAYO, (2|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 2764 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES ROBERTO DUQUE DE ARMAS o NICOMEDES DUQUE y ANGELA BURGHI de DUQUE, (636|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 2765 Feb.7-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MALAR de ANDERSEN (S|250|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3400 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANGELORO de DOMINGUEZ (S|476|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3401 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LORENZO ROBERTO MARTINEZ (S| 222|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3398 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HABIBI, (S. 436|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2771 Feb.14.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONCALVES CARVALHO o ANTONIO GONCALVES GONCALVES (S|364|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2935 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO FRANCISCO MELGAREJO BENTANCOR, (S. 328|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2770 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PONTI o PONTI de RICCI y RUBEN o RUBEN OSCAR RICCI PONTI, (S. 450|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 7766 En.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA DI MARIA o DE MARIA de FOSCALDI y SALVADOR FOSCALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3478 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NERY EYHERABIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3477 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA ORIENTAL RUIZ AGUILERA de CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3481 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SACHER y de LUIS ADOLFO SACHER SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3211 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SAVIO GEORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2694 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER SUAREZ de ASTENGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2693 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 27851 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GONZALEZ FORASTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2097 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ANGEL GARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2097 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALFREDO MARTINEZ PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25601 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAIGANOUCHE KANDJIAN de KLANIAN (S|590|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3475 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ARNOLDO SANTOS (S|574|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3471 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO de ARMAS (S|84|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3473 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO MORALES o MORALES DUARTE (S|592|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3470 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAJER NADOLNY GEMOSA o GEMORA (S|602|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3469 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA SERRA o SERRA ROSSELL de ELISATEGUY, (S. 582|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3206 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRAGA de PERFUMO (S|382|974) citándose a la sucesión de JOSE ESCANDELL (A|416|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 27805 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH MITNIK PERGIERYCHT de WASERSZTEIN (F.A. 644|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3404 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BREDA ROSSETTO (F. A. 700|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3106 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASOA DE DOPICO (F.A. 628|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2950 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA RANGUIS de NACIMIENTO, (F. A. 658|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2904 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISEKO o FRANCISCO TRZCINKA DLUGOZIMA (F.A. 598|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2542 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de tándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2102 Feb 3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ENRIQUE ZURANSKAS MENDEZ (F. 938|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3426 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATYS YWRYN GRYWADT (F. 844|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3425 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA TRUJILLO de DUZ (F. 502|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3424 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SUBIRANA SUBIRANA (F. 888|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3423 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTA PIONTE o PIONTI (F. 960|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3419 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PRAXEDES BRUSE o BROUSSE MIRANDA (F. 896|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3418 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REY AGUIAR, (F. 924|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 3183 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MARCELO BANICH MARIJAN (F. 952|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2929 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SILVA, (F. 640|64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2827 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCELZA de CAFARO o CAFFARO (F. 922|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2426 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIBIO GOMEZ o GOMEZ SANTOS, (F. 914|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2101 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VALIENTE GARCIA, (F. 930|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 2100 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO BECARIA ESPINO, (F. 512|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2099 Feb 3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ELENA BERISSO de GOMEZ (A 280|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10,pub. 3377 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GOMEZ (A|428|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3405 Feb.14-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOSA SALINAS, (A. 182|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2107 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NITZSCHKE, (A. 440|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2106 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERRANZ MANSILLA de OTERO (A. 438|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2105 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CHRISTY BERRUTTI, (A. 472|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2104 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de 9.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA OLGA HAYDEE MUÑOZ PERALTA u OLGA MUÑOZ de ALLPERIN y SAMUEL ALLPERIN (A. 376|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25024 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO SOFIA y MARIA o MARIA CARBINA BASILE de SOFIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3403 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARBO o BARBO PALADINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3406 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELBONO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3407 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS SOMMA TARQUIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3409 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PODESTA de UGRIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2925 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA BONINO CAZOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2920 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña IDA da SILVEIRA POSADA o IDA SILVEIRA POSADA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2921 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FARUOLO BUFFA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2922 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FILIPPINI PERRONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2923 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GUIDOBONO GUZZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2938 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JUSTINA ACUÑA VIERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27859 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MILANI FACAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2449 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIA LUCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 25303 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA HANSEN de POSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27849 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DELGADO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 27850 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFREDO FEDERICO HOFFER o FEDERICO SIGFRIDO HOFFER HORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 26328 Dic.17-v.dic.31. Feb.3.-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN GOENAGA (E|2.587|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3413 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ILLA PEREZ (Ficha E|2.435|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3414 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o FRANCISCA PERDOMO de ROBAINA (E|1.395|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3415 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO SIXTO ORGUET (E 2.709|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2928 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA MAZZETTA de BERTUCHI o BERTUCCI (E|283|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2926 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRESCENCIO UCAR RAMOS (E| 1.257|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2539 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SCARPA, (E. 2.213|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunat.
1) $ 36.000 30|pub 2090 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CASTRO RODRIGUEZ de PEREZ, (E. 2.749|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2094 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA WALLACE de SILVA (555|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Aída Lipovesfky, Actuaria Adjunta

1) $ 14.400 12|pub. 2933 Feb.14.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO LOPEZ de HARO HIRIART, (551|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

1) $ 12.000 10|pub. 3106 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO GONZALEZ ALVEZ, (7|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta

1) $ 12.000 10|pub. 3107 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BLANCA BONILLA de YOVARONE. (567|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2767 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABRERA GONZALEZ, (351|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2768 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARTIN o MARTIN de SAGASTI (365|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

1) $ 36.000 30|pub. 25641 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA ORDOÑEZ de CEBREIRO, (S. 359|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 2773 Feb.14.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD ABAD de NISIVOCCIA o TRINIDAD G. ABAD de NISIVOCCIA, (S. 509|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduciren forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 3112 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICENTE RUOPPOLO GAMBARDELLA (S|453|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2936 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL WENCESLAO MARQUEZ (S|473|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 2995 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATIAS LOPEZ SIMON, (S. 493|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci. en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2772 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NELSON PELUFFO SECONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 36.000 30|pub. 3480 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA BENTANCURT FONTORA o DELMA BENTANCURT de ABUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 3479 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ACUÑA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 3476 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO SARACHO o LUIS BENIGNO SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

1) $ 12.000 10|pub. 3210 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "JESUS SANJURJO REY. Sucesión" (F. C. 1195|71). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Sanjurjo Perou a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $48.000 30|pub. 25891 Dic.9.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CASTELAO o BLAS CATELAO CASTELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 36.000 30|pub 25130 Dic.2-v.dic.31 Feb.3-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GAYOSO o JOSE ANTONIO GAYOSO GABARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Haciendo constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 31 de diciembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 48.000 30|pub. 663 En.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GIMENEZ (S|371|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3468 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ GUTIERREZ (S| 653|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3467 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPATARUCI o CAPATARUCCI o CANTERUCCIO o CAUTERUCCIO SILINGO o VELINGUA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3466 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ARNOLFO RIVERO (S. 359|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3472 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TAMBUSSO BASSANO o BOSSANO (S|539|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3471 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO FLORO CARDOZO o CARDOZO DE LEON (S|683|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3465 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLENDER o GOLENDER KANKIEWICZ, (S. 627|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidéo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3209 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA REGUEIRO FERNANDEZ, (S 665|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3208 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FREITAS de ORTIGUERA, (F. S. 671|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3207 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCENTINA GIAVATTO TEMPERANZA de IURATO (A|579|74) citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2692 Feb.6-v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIOFFI CUPOLINO, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 32.000 20|pub. 23562 Feb.5-v feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALONSO FREIRE (F. 709|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10 pub. 3417 Feb.14-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERREIRA FOGOLIN (F. 699|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10 pub. 3420 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO OSORIO HARREGUY PERDOMO (F. 693|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3421 Feb.14-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLAVIANO REYES ALMADA (F. 1.607|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3422 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PEREIRA (F. 243|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 12.000 10 pub. 2930 Feb 12-v feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAURICH RAZZETTI (F. 873|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3032 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA MASEDA o MACEDA de LIÑEIRA (F. 847|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2540 Feb.6-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRILLO TRUSCELLI, (F. 883|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2103 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA JOSEFA CAMMAROTTA de LA GRECA (A|587|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2291 Feb.4-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO NATALIO ZACHEO BUGNA (A. 458|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2108 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA o ROQUE SPERA PALESSI o PALEZZI (A|425|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27629 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON DALADIER ORGAMBIDE CORREA (A|579|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27385 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARGENTI PIOVANI de NOLI y MARIA ANTONIANOLI ARGENTTI de TRUCIDO A.|537|74| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 26400 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO BENITEZ LOPEZ o ELEUTERIO BENITEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3442 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ROMERO DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3228 Feb.13-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber lo apertura de la sucesión de LUIS MAURO DURO LUGANO, (Ficha S 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3321 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ROCCA (Ficha S|149|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 27 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ PUGA de PUGA (Ficha S|180|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER o ESTER BRITOS RODRIGUEZ de NOVAS (Ficha S|185|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1974. — Milton Machado, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VALERIO o BALERIO GARCIA (Ficha S|172|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MEDEROS (Ficha S|106|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HILARION MAINE BIANCHI, (Ficha V 316|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3248 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA o PEREYRA (Ficha V 449|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 9 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26992 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA TALICE AYESTARAN, (Ficha V. 417|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2451 Feb.5-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA de DOMINGUEZ (Ficha V 457|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compares-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27614 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PUEN TERESA CUELLO POZZE o POZZI de PUENTE o PUENTES. (Ficha V. 243|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 30 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Bcyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 27505 Dic.3-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o PAULA LINGUA de BLANCO "Sucesión" (Ficha V. 529|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3124 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAURENCENA (Ficha 411|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 52 Feb.3-v.feb.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ y MARIA LUZ PICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 30 de diciembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 1979 En 31-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAVALLERO de NAVA o CABALLERO de NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3314 Feb.13-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIARDELLO de BANCHERO, (Ficha 397, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de noviembre de 1974. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2489 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEMAN (Ficha 434|C|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 17.000 10|pub. 27871 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ANGEL BERTHIER y MARIA BATALLAN de BERTHIER, (Ficha 450, C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) $ 36.000 30|pub. 27532 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALLER (Ficha C. No 511 año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 12 de diciembre de 1974. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 27872 Feb.3-v.feb.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALOME PEREIRA o PEREYRA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 358 Feb.3-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE SILVA o SILVA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 359 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de diciembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 360 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERALDI de MANRIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 361 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de diciembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 362 Feb.3-v.feb.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CRUZ HERNANDEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3197 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CEJAS o CEJAS BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3196 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILAN MARTIRENA CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3194 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN AURA SILVEIRA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3198 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSTAQUIO LEOPOLDO HERNANDEZ y MARIA de la FELICIDAD SALAZAR de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub. 3195 Feb.13-v.feb.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MARTIN LEITON DELGADO (Ficha 2.742|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Maldonado, 13 de enero de 1975. — Esc. A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3381 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hce saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO BURGOS y MARIA TABAREZ de BURGOS (Ficha 2.048|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3379 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ZENON SOSA o ELBIO ZENON SOSA CARDOZO (Ficha (2.930|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3382 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO IGNACIO CORREA MENDEZ (Ficha 2.946|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3386 Feb.14.-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CIRIACO ANTONIO VICENTE BUSTAMANTE o VICTOR C. ANTO-

NIO BUSTAMANTE o ANTONIO BUSTAMANTE o ANTONIO VICTOR BUSTAMANTE (Ficha 2.839|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 16.000 10|pub. 3384 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GEROMA GARCIA TORRES o GEROMA GARCIA de DIAZ (Ficha 2.950|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3385 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ARAUJO ARAUJO (Ficha 2.746|974), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3383 Feb 14.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA ARATA de CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1974. — Esc José M.a Juan, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3378 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN BUDA y ANTONIA GONZALEZ (Ficha 817|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3380 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO SANTOS HERRERA RODRIGUEZ citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 27888 Feb.3-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MALLEVILLI GIUFRA (Ficha 2.017|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1974. —
1) $ 36.000 30|pub. 25986 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARTINEZ VEGA, LUCIA o NATIVIDAD LUCIA MARTINEZ y ELEUTERIA APOLONIA o BOLOÑA o POLONIA MARTINEZ de CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 27886 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIERRA ARRIGONI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 19 de 1974. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 638 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MIR TRIAS (Ficha N.o 2.524|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 26960 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA RENEE o LIDA RENE MARCI COVETRE SIRI de MOREIRA. Sucesión Testamentaria (Libro 27. Folio 609) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de agosto de 1973 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 3360 Feb.14.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dictada en autos: ALBERTO RAITERI, "Herencia yacente". (Libro 27, folio 554 número 164), se hace saber la apertura de a sucesión de Alberto Raiteri, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil.
Se hcae constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor, año 1975. — Paysandú, 20 de diciembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 48.000 20|pub. 27766 Dic.31-v.en.16. En.31-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARIA BENNIKE de PARIETTI o MARIA BENNIKE de PARIETTI (F. B N.o 849|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 3361 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KARAUSZ CICH (F. K. N.o 206|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jpzgado. — Paysandú, 31 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 3362 Feb.14.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO y CLEMENTE SANTOS, (S. 769|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 27764 Feb.3-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO TARAMASCO o PEDRO ALEJANDRO TARAMASCO PEREZ (L.o 23, F.o 292, N.o 485|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 568 Feb.3-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERDOMO de GUERRA (Ficha G número 862|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 569 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDA DOMINGA GOMEZ de BONET (Ficha C. N.o 582|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (C.C) 20|pub. 33974 Nov 28-v.dic.11. Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de APOSTOLOS BUSSIOS o APOSTOLO BUSSIOS JUDA (Ficha C. N.o 649|974) emplazándose a los herederos, acreedores demás interesados y en especial a doña Panain Pacho o Panaio Pacho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor — Fray Bentos, diciembre 4 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 48.000 20|pub 27412 F[illegible] 26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAVO SEVERO GIORGIS u OLAVO GIORGIS SEVERO. (B. 274|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 27731 Feb.3-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAERCY ALVES DA SILVA o ALVEZ DA SILVA (B. 484|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 27730 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PATRICIO GIL MOREIRA, (B. 376|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1974. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27729 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GOLLARDIA ERAZUN, (Ficha B. 232|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de agosto de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27728 Feb 3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTERO o MONTERO UMPIERREZ, (B. 4684|7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de diciembre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27727 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura

de la sucesión de JUANA ORTIZ de LATIERRO de LOPETEGUI u ORTIZ de LOPETEGUI o JUANA ORTIZ LATIERRO de LOPETEGUI (B|349|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 21 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 27728 Feb.3-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TECHERA de BARRIOS, (Ficha 1157|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 76 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN PEREZ SOSA. (Ficha 1267|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 77 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BALDOMERA VERA FALERO de VIOJO, (Ficha C. 1289|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 78 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PADILLA de BADELL, (Ficha C. 1291|74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1 $ 12.000 10|pub. 79 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINO CARRASCO, (Ficha C. 1290|74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 80 Feb.3-v.feb.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAVAGNI CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3265 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3266 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25845 Dic.9-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GALLINO DEVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2486 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO TARUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, 31 de diciembre de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2487 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESTHER RAINA de GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 102 Feb.3-v.feb.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEREZ VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3170 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3171 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERA TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2976 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA UNGAY de BORTHEIRY o GUMERSINDA ELISA ONGAY de BORTHEIRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 2977 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA HERNANDEZ LECOR de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2730 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA INES HUGO DE BEGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27875 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 24 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|upb. 1927 En.30-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAIME BERKO DERF o DORF BERGSTEIN Herencia Yacente, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 34126 Dic.9.-v.dic.20.
Feb.13-v feb.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ENEBU MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2892 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertuar judicial de la sucesión de MAXIMO JACINTO DAVILA o MAXIMO JACINTO DAVILA BUZETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1974. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 27839 Feb.3.-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIO LAZARO FUENTES CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2902 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA ALAMO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de diciembre de 1974. — Yolanda R. do León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2691 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIANO OTORMIN citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 23 de diciembre de 1974. — Yolanda R. do León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2690 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO BURGOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 111 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL TECLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 112 Feb.3-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA ARTIGAS de IDIGORAS o SERAFINA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 508 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 509 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO RODRIGUEZ o JUAN BESILIO RODRIGUEZ ALMEIDA PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 510 Feb.3 -v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de diciembre de 1974 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 511 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 512 Feb.3.-v.feb.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

A. V. I. B.

Según artículo 10 ley 9.099 habiendo transcurrido término para caducidad de promesas compra venta correspondientes a los solares siguientes: La Cumbre, padrón mayor área 19.153, Séptima Sección Judicial Canelones:
Manzana 2, solares 1 y 19 al 21. Asunta Gómez de Grissi.
Manzana 2, Solar 6 Andrés López.
Manzana 9, solar 2. Willi Edison Asuárez Pérez
Manzana 16 solar 9. Edison Tosquellas y Eugenia Pereira.
Manzana 17, solar 2, Pedro Morinico, promesa registrada 22|9|67
Manzana 19 solar 3. Washington Romualdo Sandoval.

Balneario Argentino Octava Sección Judicial Canelones.

Manzana 49, solar 8. Joaquín Rivero.
Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial Maldonado
Manzana 3, solar 21 Joaquín Rivero.
Manzana 13, solar 25. Gregorio Pérez.
Manzana 38, solar 14, Orquidea Blanca Pereira de Metre.
Manzanas 38 y 39 solares 15 y 27, Julio César y Jorge Edgar Metre.
Manzana 44, solares 3 y 4, Mirta E. y Carmen A. Oronoz Dos Santos.
Manzana 93 solar 6. Alberto Faustino Laguarda.
Manzana 153 solar 41. Juan Casimiro Bacedas y Francisca Ocampo.
Manzana 189, solar 32, Adisialto Da Silveira.
Manzanas 193 y 217, solares 39 y 40, Ema Prats de Hoyos.
Balneario San Luis Octava Sección Judicial Canelones.
Manzana 324, solar 27 Hebert Novo, promesa registrada 19|3|70.
Balneario La Esmeralda, Quinta Sección Judicial Rocha.
Manzana 253, solar 4. Diamantina Tejera, informo.
A los mencionados promitentes compradores herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrá caducado sus derechos. — A.V.I.B. — Sarandí 456 escritorio 11 piso 1
2) $ 165.000 15|pub. 1516 En.24-v.feb.11.

MALDONADO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a HILDA MARIA FERNANDEZ, o sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que, transcurridos 15 días desde la última publicación, se operará la caducidad de sus derechos, respecto del solar empadronado en mayor área con el N.o 902, señalado con el N.o 4 de la manzana 235, en el Plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1957, y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1.673, folio 7.303, Libro 121 (Cesión N.o 416, folio 7.303, Libro 121)
2) $ 36.000 15|pub. 3357 Feb.14-v.mar.6.

OFICINAS BADEM

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad al promitente comprador señor CARLOS TERXAGIAN SCARCELLA del solar a plazos sito en 5.a sección judicial de Maldonado, que integra el fraccionamiento de los padrones N.os 1460 y 15.674, señalado con el N.o 7 de la manzana 9 (Balneario Playa Hermosa).
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideran con derecho a dicho solar.
2) $ 75.000 15|pub. 2436 Feb.4-v.feb.26

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, caducan las siguientes promesas: 1.a Sección Judicial de Maldonado:
Solar 1 manzana 51 padrón 11720 m|a ESTEBAN SZABADOS CZEISZLER.
Solar 10 manzana 47 padrón 8575 (antes m|a 2754) CARLOS BONDANZA DUTRA.
2) $ 45.000 15|pub. 2346 Feb.4-v.feb.26.

3-Convocatorias Comerciales

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 de febrero de 1975, a las 18 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales, (aumento de capital social); 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, febrero de 1975. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) $ 35.000 5|pub. 2780 Feb.7-v.feb.17.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 de febrero de 1975 a las 17 horas 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1974; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1975; 4) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1975; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito — Montevideo, febrero de 1975. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) $ 55.000 5|pub. 2779 Feb.7-v.feb.17.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la vigésima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1975 a las 10 horas en el local de la sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1974; 2.o) Aplicación de utilidades y distribución de dividendos, (artículo 39); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — El Directorio.
3) $ 27.000 3|pub. 3232 Feb.13-v.feb.17.

SANTA CRUZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Santa Cruz S. A., que tendrá lugar el próximo 27 de febrero de 1975 a las 19 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en 18 de Julio 1225 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta; 2) Consideración de las memorias, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1973 y el 31 de mayo de 1974; 3) Renuncia del Directorio; 4) Informe sobre socios morosos; 5) Aumento de la cuota mensual para gastos comunes; 6) Designación de nuevo Directorio; 7) Designación del Consejo de Administración
De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. La inscripción deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad, 18 de Julio 1225 de la ciudad de Montevideo, hasta el día de la asamblea y hasta la hora de iniciación de la misma. — Montevideo, febrero de 1975. — El Directorio.
3) $ 50.000 5|pub. 3138 Feb.13-v.feb.19.

NEVA S. A.

De acuerdo con el artículo 21 (vigesimoprimero) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 3 de marzo de 1975, a la hora 15 en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9, Apto. 17, Montevideo para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1971, 1972, 1973 y 1974; 2.o) Designación del Directorio titular y suplente, síndico titular y suplente; 3.o) Comunicar renuncia del Directorio; .o) Informe del Síndico.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 (vigesimotercero) de los estatutos sociales deberán depositar en la caja de la sociedad que funcionará en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9, Apto. 17 (14.30 a 19 horas) sus acciones o certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco quedando cerrado dicho registro con 48 horas antes de la asamblea. — Montevideo, febrero de 1975.
3) $ 27.000 3|pub. 313? Feb.13-v.feb.17.

AVIACION Y TURISMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de febrero de 1975 a las 10 horas en el local de Piedras 425, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y resolución sobre memoria y balance general, cuadro de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1974, 2.o) Consideración y resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades

propuesto por el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. Inscripción de acciones hasta dos horas antes de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 3458 Feb.14-v.feb.17.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación, a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el sábado 22 de febrero de 1975 a la hora 11, en el local de la Empresa, sito en Plaza Independencia 846 (Entrepiso del Palacio Salvo), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1972 y 30 de noviembre de 1973, respectivamente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas. 1.o) Que de acuerdo con el artículo décimotercero de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria, se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 por ciento de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2.o) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el sábado 22 de febrero de 1975 a la hora 11. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.
3) $ 18.000 2|pub. 3389 Feb.14-v.feb.17.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tercera convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación, a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el sábado 22 de febreo de 1975 a la hora 10, en es local de la Empresa, sito en Plaza Independencia 846 (Entrepiso del Palacio Salvo), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1971; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo al artículo décimotercero de los estatutos, para la validez de esta convocatoria, se podrá sesionar con cualquier número de acciones y|o bonos de habilitación que estén representados en la asamblea; 2.o) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el jueves 20 de febrero de 1975 a la hora 10.
El registro, deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.
3) $ 18.000 2|pub. 3390 Feb.14-v.feb.17.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GRISELDA, NATAEMA, MARTA Y ELISEO PARINI STAGNARO en su carácter de titulares del Sepulcro número 1.063 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Juana Deneri de Poli, Raquel Perrone de Viera, Juana M. de Carro y Pedro Minguet, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 90 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de febrero de 1975 — Servicio de Necrópolis.
4) $ 50.000 10|pub. 3443 Feb.14-v.feb.27.

HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis se presentaron: CARLOS ALBERTO y EDUARDO MARIO SAEZ URTUBEY, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 382, en el Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyos titulares eran Malvina Urtubey de Saez, Elena Urtubey de Latham, Mariana Urtubey de Portillo, Sara Urtubey de Cuestas y Alberto L. Urtubey.
En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan a la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renné, Escribano.
4) $ 70.000 10|pub. 2753 Feb.6-v.feb.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROMERO y MARTHA EBOLE (Ficha V|396|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3427 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LEONARDO TUROVLIN y ADA ELSA GRUNSPAN (V. 324|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.789. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjupta.
5) $ 32.000 20|pub. 3402 Feb.14-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GLORIA IVONNE GIRONA o MONGRELL GIRONA y JOSE MARIA ARIAS (V. 352|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo. 26 de diciembre de 1974. — B. Pérez Santana. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 27856 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y NYDIA PRUDENCIA RIAL (V|390|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27036 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CONO ANTONIO BRUNO y MARIA JOSEFA CHOCHO (V. 336 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26534 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL LUJAN SAYANES y SALVADOR COSTA RODRIGUEZ (V|354|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestas opr el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26535 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA DUTRA y SERGIO ARIEL ANDRADA, (Ficha C. 1.830|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27517 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE COR y GENOVEVA GONZALEZ (Ficha C. 2.258|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27443 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PRIETO y MARIA LENIDA NAVARRO (Ficha D. 2.118|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26785 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA MANTA BESIO y OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha D. 600|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Alda Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2760 Feb 7-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO ANTONO BALBUENA y MARTA OUTERELO (Ficha 544|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3483 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ CABALLERO y OLGA RENEE DO CARMO USTRA (Ficha 572|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Miguel Lanatta Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27652 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARGARI-

TA BONILLA y CARLOS ALBERTO CASTRO (Ficha 526|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27854 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAÑA SANCHEZ e INES ILDA MEIRANA PEREZ (Ficha 560|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27476 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO PINHAS y CELIA MARY CACERES (Ficha 522|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27218 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CORREA y SILVIA DALIA BASSIGNANA (F. 540|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27219 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OSCAR LUBERTO y MAURA IRIS GONZALEZ (Ficha 256|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27095 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ROADE y NELSON FRANCISCO ILLAS (Ficha 478|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 26532 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de setiembre 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES PROSPERO HANLIECK y NORA AGUSTINI CHIAPPARA RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 3484 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON LORENZO MATO y SUSANA NANDIN AUREIROS, (por auto de 12|11|1974), (F. B. 1.068|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 2111 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO D'AGATA RIBEIRO y ANGELA ANA MARIA INTROINI CARROZELLI (F. A. 1.072|1974) (por auto de 12|11|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27500 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RODOLFO PIO LEGUISAMO ARCE y ESTHER L. LEYMONIC QUESADA (F. B. 1.104|974) (por auto de 27 de noviembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 26889 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE OMAR BOLLA DELFINO y MARIA GLADYS RODRIGUEZ SALAS (Ficha C 714|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 2696 Feb.6-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROTONDAKO y REINA AIDA POSENTE (Ficha C 354|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27386 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DELLAZOPPA y TERESITA CECILIA SANCHEZ CLAVIJO (Ficha C. 666|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27067 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR IBARBURU y ODILA PODESTA (Ficha C. 252|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días - Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27047 Dic.20-v.dic.31. Feb 3-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA LANS URIA y JUAN JOSE AREN FRONTERA (Ficha A 624|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27391 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBINO PISTONI, JOSE DONATO y ELBA JULIA VANNI D'ANDREA, (Ficha E. 590|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Graciela Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2761 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GHIRARDI SANTOS JULIO MAXIMO y AZUCENA BLANCA PEREZ GONZALEZ (Ficha E. 414|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 27290 Dic.24.-v.dic.31. Feb.3. v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OXANDABARAT, OSCAR EDUARDO contra MELGA ANNA RUCKERT, (Ficha E. 582|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3218 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAS c| FLORA LOSADA (Ficha E 660|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2939 Feb.12-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por CLAVER LAUDELINO VIERA y CLARA CFELIA VIOLA, (Ficha E. 370|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2085 Feb 3-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VAZQUEZ CALVIÑO y OLGA GOYRET BRITO DEL PINO, (Ficha E. 658|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 2113 Feb.3-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAGODA SARA de DACHS y MAXIMO DACHS JAGER, (Ficha E. 628|974) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26494 Dic.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO HIDALGO y TERESA SILVA (V. 585|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27856 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUPITER GONZALEZ y SARA E. FARIAS (V. 747|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27853 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AURELIO FERNANDO GASTONE PASTORE y MYRIAN LEDDY MASTRANGELO (V.743|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27040 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARY CABRERA y GLADYS ESTEVE (V. 405|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27041 Dic.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MUNIZ y FANNY MACIEL, (Ficha D. 1.715|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27316 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL CAMEJO y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha D. 771|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2759 Feb.7-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON AGUSTIN DILEMA y ALASI DUARTE NODA (Ficha 381|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Miguel La Mata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 10|pub. 27385 Dic.24.-v.dic.31. Feb.3. v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ELSA DOMINGA MAGUNA y JUAN BRASIL ABALOS, (por auto de 11|4|973), (F B. 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos denro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 2112 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES DOMMARCO o DOMMARCO VAZQUEZ y TERESITA NURYS PAGUAS o PAGUAS NUÑEZ (F. A. 801|974), (por auto del 2|11|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27216 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por REINA CRUZ y MARIO DE MELLO SILVA (F. A. 809|1974), (por auto de 1|10|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27215 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WALDEMAR FELIX PUÑALES y ANA HAYDEE PESCE GONZALEZ (por auto de 14|11|974) (F. A. 859|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26533 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO RUBENS ARGIMON MOTTA y ANA MARIA BASUALDO RODRIGUEZ, (Ficha C. 749|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3217 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ROMERO de FERRERO y RUBEN GUILLERMO FERRERO (Ficha C|317|74) y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 2402 Feb.4-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA VIALE y JOSE BORRELLI FITTIPALDI (Ficha C. 535|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesena días. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27501 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA FERREIRA y GINO PAGNI (Ficha 733|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 20 de 1974. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27475 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA KAHLEMBERG o ARTIGAS LAGO (Ficha C. 311 de 1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 27322 Dic.24.-v.dic.31. Feb.3. v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL CORDERO VIGNOLI y CARLOS ANTONIO RIVERO (Ficha C. 769|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27217 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO PEREYRA TABAREZ y MARIA DELIA CABRERA ORIA (Ficha C. 565|74) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27059 Dic.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ANZA y DOMINGO JULIO DELGADO (Ficha C. 725|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — María I. Muniz Llanó. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26793 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX HUMBERTO CIRIMELLO y MARTHA IVONNE VILLALBA (Ficha C. 617|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — María I. Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26792 Dic.18.-v.dic.31. Feb 3-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CASTRO y LINA ROSARIO RODRIGUEZ (Ficha A. 3.777|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27447 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO SANTIAGO BORDABERRY AROCENA y CONCEPCION ESTEVE SANCHIS (Ficha A. 365|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 26606 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASNE, SANTIAGO, y ANA MARFIZA LOPEZ de ASNE (Ficha E. 641|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3428 Feb.14-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTANA FONSECA DARWIN y MYRNA LOPEZ CORONEL, (F. E. 609|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2110 Feb.5-v mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLALDE PALERMO, ALBA SUSANA contra RODOLFO ADRIAN HORUS BOCCA ANTONIS (Ficha E 603|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2109 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REAL DE AZUA DANIEL y MARIA JOSEFINA O'BRIEN (Ficha E. 455|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 27291 Dic.24.-v.dic.31. Feb 3. v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA FERNANDEZ de GÖLLER ELCIRA contra ANTONIO GÖLLER TRUCKL (Ficha E. 591|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub 27010 Dic.20-v.dic.31. Feb 3 -v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA NELSI CORREA y HIRIBERTO ARNOLDO AICARDI (Ficha E. 633|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2084 Feb.3-v.mar 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BECERRA MUNIZ, GERVASIO ALBERTO y AURA VIOLETA CURBELO CURBELO. (E. 799|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27666 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones; en autos caratulados: BARCOS de PIZZORNO MARIA ANTONIA contra MARTIN TEOBALDO PIZZORNO VENCE |Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 457|74) se hace saber a los interesados que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783, artículo 7.o Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5. $ 40.000 20|pub. 3395 Feb.14-v mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO CALCE y MARIA TERESA CHIRAZOLA (Ficha [illegible]), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dis-

puestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 26610 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORLANDO CABRERA PEREZ y DIADEMA BARTOLA GOMEZ SCAVINO (Ficha V. N.o 444|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días — Las Piedras diciembre 2 de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26991 Dic.20.v.-dic.31 Feb 3 -v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SILVIA NERY MARTINEZ CABRERA y MARIO ANTONIO VARELA (Ficha V. N.o 194|1974), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivosauto s dentro de sesenta días. — Las Piedras agosto 26 de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 26837 Dic.18-v.dic. 31. Feb.3-v.feb.[illegible]

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: 'NEY COSTA y JOSELINA MARIA JOSE AYRE Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (F. N.o 603|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 29 de noviembre de 1974. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 26624 Dic.17-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAYMUNDO CARLOS HUGO CABALLERO y OLGA OLIMPIA HODEL HODEL citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 26[illegible] Dic.18-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTIDES ALFONSO NUÑEZ y GRIECO ORQUIDEA JUANA PALLAS NOCETTI (F. 2 284|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 3388 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL ARRUTTI CAMACHO y JULIETA EVANGELINA PORTELA (Ficha N.o [illegible]) citándose a los acreedores y demás interesados para

que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 27887 Feb 3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha .. de diciembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MOREIRA, LEONEL y MARIA O. CORREA NOGUEZ (Ficha N.o 3 165|974) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 9 de Diciembre de 1974 — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 26858 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JUAN ALFONSO ZAPATA y MARGARITA ESTHER FLORES (c. N.o 528|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 564 Feb.3-v mar.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges CLEMENTINO GUERRA MARCAND y LUISA TEJERA (Ficha 1.133 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27316 Dic.24 -v dic.31. Feb 3 v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges TORT ENRIQUE EDUARDO y MOROSIN REGUERO ZAIDA, (Ficha 1192|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 3 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27317 Dic.24 v dic 31. Feb 3 v feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BELLAGAMBA TOLOSA JULIO CESAR contra CORREA ROBAINA OLGA RENEE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (La. A[illegible]|1974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Bellagamba Tolosa y Olga Renée Correa Robaina y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. [illegible] y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 26771 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — En autos: Uber Bernabé Traversa Calo c|MARIA JOSEFA ETULAIN. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 381,

Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de junio de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 8 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27153 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de HANS HUGO ADOLFO HOLTZ FISCHER y ELOTILDE VIÑOLY NUÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783 — Tacuarembó, diciembre 9 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26824 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

6–Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DORA S. A.

Su asamblea extraordinaria resolvió su disolución y liquidación.

Acreedores presentarse en Escribanía Pujol, Treinta y Tres 1373 Ap. 403 dentro de los 10 días. — Alfonso Pando, Liquidador.
6) $ 10.000 10|pub. 2612 Feb.6-v.feb.21.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Mirtha Mabel contra RAMOS, LUIS ALBERTO" (D. 500|1974). Divorcio por causal, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 60.000 30|pub. 26795 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Josefa Lilián contra DURAN RAMON LADIMIR. Divorcio por causal", (D. 414|974), se cita, llama y emplaza a Ramón Ladimir Durán Coronel, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, designándose defensor de oficio. — Se habilita la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 534 En.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Aquino, Juan José contra CALVO, BLANCA JOSEFA. Divorcio por causal" (D. 128|974), se cita, llama y emplaza a Blanca Josefa Calvo, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se habilita la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 385 En.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEM. Divorcio por sola voluntad". (FB 914|974), se cita, llama y emplaza a Armando Szlaiem, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
7) $ 60.000 30|pub. 3432 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos, 'Alemán Viera, Nelly c| PERAZA OXLEY, PEDRO TELMO. Divorcio" (AB|384|974) se cita, llama y emplaza a Pedro Telmo Peraza, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y continuar este trámite sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24403 Feb.3.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mirna Z. Olivera c| ROBERTO MASSIRONI "Divorcio" (Ficha E 258|70) y Mirna Olivera c| ROBERTO MASSIRONI. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 424|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Roberto Massironi (h.) a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30266 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Ubalda Camejo c| ANTONIO FRAGUELA, "Divorcio" (F.E. 618|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Fraguela a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 2419 Feb.4-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rebagliatti, Gladys Emilia c| HECTOR SOTELO. "Divorcio unilateral" (D|425|74) se emplaza a Héctor Sotelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 2541 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Laureiro Iris Rosa contra GONZALEZ ALFREDO. Div Sola Voluntad" (D. 471|74) se cita, llama y emplaza a Alfredo González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 26202 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Baghtchedjián Ohannes contra ALDA de ARAUJO. Divorcio". (Ficha E. 51|74), se cita, llama y emplaza a doña Alda de Araújo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub. 2114 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Rodríguez Marinho Walter contra MARIA GLADYS VILLALPANDO"; Divorcio (Ficha E. 227|73) se cita llama y emplaza a doña María Gladys Villalpando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 40.000 30|pub. 27297 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Anelio Arbel Salmenton contra OLIRA ZABALETA. Divorcio por causal" (A. 318|74), se cita, llama y emplaza a doña Olira Zabaleta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 29 de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 25723 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MANUEL ROSA ALVAREZ ACOSTA, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer antes del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30326 Feb.14-v.feb.18.

Se emplaza al señor ELBIO BATISTA SILVERA, N.o 9.125, Limpiador 1.a, Grado 22 en Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Materiales y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 30324 Feb 14-v.feb.18.

Se emplaza al señor RAUL EDUARDO FRANCHI UMPIERREZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 30321 Feb.14-v.feb.18.

Visto, que el funcionario señor WALTER E. PORCIRES, padrón Nº 5883, credencial cívica serie JCB 4491, desde el 30|12|74, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30315 Feb.13-v.feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4 de febrero de 1975 se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos señor JUAN PEDRO BARRETO BERTONE, Padrón N.o 28092 (Cat. 6 Gra-

do D) para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 12 de febrero de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 30297 Feb.12-v.feb.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
I. N. V. E.

Se emplaza al señor DELFIN SASIAS, presentarse en las oficinas de INVE, Avda. Agraciada 1409, (segundo piso) a notificarse de la resolución por la cual se transfiere la titularidad del Contrato de Arrendamiento de la vivienda Registro 115 - Casa Colectiva A, a favor de la señora Esmeraldina Bauzil de Sasias y de sus hijos legítimos, bajo apercibimiento que, transcurridos tres días hábiles a partir de la última publicación del presente emplazamiento, se le tendrá por notificado. — Montevideo, febrero de 1975. — Departamento de Administración de la Vivienda.
8) (C.C.) 3|pub. 30318 Feb.13-v.feb.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se emplaza al funcionario de esta Dirección, señor JUAN JOSE SERRALTA a que comparezca dentro del término de tres días al desempeño de sus funciones o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (decreto 241|969).
8) (C.C.) 3|pub. 30333 Feb.14-v.feb.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Por resolución de fecha 20 de enero ppdo. dictada en el expediente motivado con las inasistencias ininterrumpidas del funcionario del programa 7.01.01, señor HUGO MARTINEZ TROBO, se le emplaza, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto por el decreto Nº 241|969, de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Artigas Marchesano. Encargado del Departamento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30307 Feb.13-v.feb.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio Contratada Rubro 021 señorita MALENA TERESA MUJICA para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30316 Feb.13-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno: Dra. Carmelin Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a KARKOUR BAKLAYAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Maisian, Carmen contra BAKLAYAN, KARKOUR, P.P.P. "B" 382|973" dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley N c 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub 32958 Feb.5-v.mz.20

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Oficina Baldovino S. R. L. contra AMANDA PASSANANTE DE CIVELLI. Rescisión de contrato" (Ficha 684|74) se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Amanda Passanante de Civelli a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1974. — Carlos M. Peruzzo. Actuario.
8) $ 36.000 30|pub. 26322 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la oficina respectiva a fin de efectuar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General y a sus efectos se hacen estas publicaciones y se detalla la siguiente nómina
27 de marzo de 1969, Anacleto Cabrera, 18.496
3 de marzo de 1969, Inocencio García, 18.507
11 de abril de 1969, Bernardino Perdomo, 18.526.
30 de abril de 1969, María Martínez Horta, 18.553.
5 de mayo de 1969, José Machado, 18.556.
8 de mayo de 1969, Eustaquio Barrios, 18.569.
9 de mayo de 1969, Teófilo Gutiérrez, 18.565.
21 de enero de 1969, Isidora Savio, 18.395.
6 de mayo de 1969, Edmundo González, 18.566.
15 de mayo de 1969, Celestino Pereira, 18.581.
29 de mayo de 1969, Américo Castro, 18.595.
31 de mayo de 1969, Catalina Chigone 18.599.
18 de junio de 1969, Acricio Núñez, 18.612
8 de junio de 1969, Blanca P. de Moreira 18.613.
2 de junio de 1969, Guillermo Pérez, 18.614
3 de agosto de 1969, José Silva, 18.762
13 de agosto de 1969, Petrona P. de Gómez, 18.735.
14 de agosto de 1969, Juan Aristimuiño, 18.722.
26 de agosto de 1969, José Taunus, 18.803.
23 de agosto de 1969, Pablo Galli, 18.813.
6 de setiembre de 1969, Hugo Osorio, 18.831.
6 de setiembre de 1969, Ramón Fernández, 18.832.
8 de setiembre de 1969, Dolores G. de García, 18.835.
14 de setiembre de 1969, Micaela P. de Scasso, 18.845.
11 de setiembre de 1969, Julio Iugabrade, 18.890.
8 de julio de 1969, Modesta T. de Arduago, 18.617.
10 de junio de 1969, Teresa Díaz, 18.620.
19 de junio de 1969, Fernanda V. de Estone, 18.632.
21 de junio de 1969, Aniceto Sánchez, 18.650.
22 de junio de 1969, Juan Sarufo, 18.657.
24 de junio de 1969, Candelaria A. de Peralta, 18.660. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1974. — Junta Local de Las Piedras. (Intervención).
8) $ 120.000 10|pub. 3247 Feb.12.-v.feb.26.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se emplaza a don JOSE A. PEREYRA, funcionario ficha N.o 189, Programa 2.01, para que comparezca en la Dirección Jurídica (calle Independencia 586 de la ciudad de Florida), a prestar declaración en el sumario que se le instruye, expediente Nº 27.411, el día 26 de febrero de 1975 a la hora 10, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — José Rafael Cosentino. Director Interino Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 30314 Feb.13-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: SOSA NIETO, HECTOR, "Acción posesoria" (Ficha 2.531|74) se cita, llama y emplaza a TORCUATO ALFREDO SOZIO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 26959 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Luciano Armando Domínguez contra Sucesión de ISIDRO GIOIA. Pieza mandada formar" (Ficha N.o 338, año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Armando Domínguez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isidro Gioia Petillo y de petición de herencia, y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 6 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) $ 60.000 30|pub. 25523 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 23 de octubre de 1974, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Fracción de terreno propiedad de la sucesión de Eduardo F. Reyes y Modesta M. Matos de Reyes, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 170 en mayor área, con una superficie de 427 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados necesaria para la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de Capilla del Sauce. Expediente Nº 45.039|74.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mismo bien. — Montevideo, 5 de febrero de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 30317 Feb.13-v.feb.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo IV: Rocha-19 de abril. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0403. Propiedad de Juan y Wilson Ferreira Aldunate. Padrón 4745. Area 2 Hás. 565 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30312 Feb.13-v feb.24.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo By Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 6.a del Departamento de Maldonado. Expediente número 0171. Propiedad de Rodolfo Sosa y otra. Padrón 1698 (parte). Area 2 Hás. 9776 m2.
Ruta N.o 9. Tramo By Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente número 0516. Propiedad de Severo Wilson González (hoy: Enrique Pérez Mackinnon). Padrón 16682 (parte). Area 3512 m2. 45.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30313 Feb.13-v.feb.24.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta 9 tramo: San Carlos-Rocha. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 7294. Propietario: Vicente A. Sosa (hoy Angelina Sosa de Pereira. Padrón N.o 10576 (parte). Area que se expropia: 6972 m.c. 16 dmc.

Ruta 12 tramo: Abra de Bernhardt-Abra de Perdomo. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 7426. Propietario: Elisa Carbajal Borsch de Favaro. Padrón N.o 475 (rural). Area a expropiar: 1 Há. 8439 m.c.

Ruta 81 tramo: San Bautista-Rula 33. Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 6009. Propietario: Josefa Fumero (hoy Juan N. Rodríguez Cazaux). Padrón N.o 15439. Area a expropiar: 6343 m.c.

Ruta 4 Paso del Sauce-Paso del Campamento. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Dpto. de Artigas. Expediente N.o 7380. Propietario: Sucesores de José Casimiro Brüm. Padrón N.o 2632 (parte). Area a expropiar 7058 m.c. 74 dmc.

Ruta Prolongación Av. Italia. Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 6685. Propietario Eduardo Carbajales y C.A. Irigoin (hoy Esteban Rivero). Padrón N.o 5167 (parte). Area a expropiar: 253 m.c. 70 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, enero 24 de 1975. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30277 Feb.6-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta 20 tramo: Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro. Expediente 7.371. Propietario: María del Carmen Muape de Rodríguez Abella. Padrón N.o 2178 (parte). Area: 3 Hás. 7425 m.c.

Ruta N.o 8. Para rectificación Puente en el Arroyo "La Plata". Tramo: Arroyo La Plata-Minas. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja. Expediente 7539. Propietario: Sucesión Francisco Otegui. Padrón N.o 79 (parte suburbana). Area: 5 Hás. 2480 m.c.

Ruta N.o 9. Tramo: Ensanche y Rectificación-San Carlos-Rocha. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 7859. Propiedad de: Sucesión Maura Ecilda Sosa de Rodríguez. Padrón N.o 6783 (parte). Area: 1 Há. 472 m.c. 3 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, enero 24 de 1975. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30271 Feb.6-v.feb.19.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: By Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0315. Propiedad de Ricardo Rodríguez. Padrón 16681 (parte). Area 2216 m2. 50.

Ruta N.o 9. Tramo I: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0003, Propiedad de Néstor Bonilla Tort y Natalia Tort de Bonilla. Padrón 16693 (parte). Area 1823 m2. 66.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30275 Feb.6-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 Tramo VI: Castillo-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0290. Propiedad de Nelly J. Margarita Halty Deube. Padrón 17292 (parte). Area 2 Has. 2870 m2.

Ruta N.o 9. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0387. Propiedad de Saint Cloud S. A. (Promitente comprador: Brian Palmer). Padrón 6318 (parte). Area 103 m2.

Ruta N.o 9, Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0384. Propiedad de Saint Cloud S. A. (Promitente comprador: Hugo Caus). Padrón 6318 (parte). Area 39 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 30274 Feb.6-v.feb.19.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por el artículo 1.o de la ley 5346 del 12 de noviembre de 1915, y del artículo 158 de la ley N.o 14.189 del 30 de abril de 1974 y resolución N.o 7.142 del 3 de octubre de 1974 del Ministerio de Defensa Nacional, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en los planos levantados por el agrimensor Carlos A. Arzúa en noviembre de 1974, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 5859. — Propietaria: Blanca Vera Viña.

Expropiación N.o 2. — Padrón N.o 5861. — Propietarios: Juan Antonio y Ramón Mario Sabella Barreiro.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Héctor Mario Pedetti. Subjefe.
9) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.5-v.feb.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que declaró incapaz a EMILIO COMETTA LAPORTE (V|39|971) designándose curadora del mismo a Luisa Lasalle Laporte (Decreto del 15 de marzo de 1973). — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
10) $ 12.000 10|pub. 2543 Feb.6-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 12.468 de fecha 21 de noviembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN GREGORIA EUSTAQUIA BERGERO de HERNANDEZ (Ficha 348|v|974), designándose curador de la misma a su hijo Emiltor de los Angeles Hernández. — Pando, 19 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) $ 12.000 10|pub. 53 Feb.3.-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que el 23 de agosto de 1973 declaró en estado de incapacidad a los esposos FLORISMAN CASANOVA y MERCEDES TARAN y designó curador a don Adalberto Tarán (Fa. 276|974). — Treinta y Tres 28 de junio de 1974. — Hugo T. Goyenola Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 313 Feb.3.-v.feb.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"CECILIA SAETTONE VILLA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 P. 4 Esc. 7 (Estudio del Dr. Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración testimonial de Adriana Díaz y Margarita Requiterena sobre su honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Cecilia Saettone. — Hugo Roland, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Gloria Peredo Valdés de Campalans, Actuaria.
11) $ 28.000 10|pub. 3215 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA EMA DELGADO DUFOURD, constituyendo domicilio en Ibicuy 1262 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciban la declaración de los testigos José Javier Méndez Filippini y Juan Diego Borges Duarte, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ema Delgado Dufourd. — Washington Fenocchi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 24.000 10|pub. 2738 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. DIEGO ZALDUONDO COSTA (V|163|974), constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 21, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Jorge Canon y Sergio Abreu. — Diego Zalduondo. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 3439 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. GRACIELA BANCHERO VINCON (V|617|974) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 P. 4.o Esc. 7, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario, ofrezco el testimonio de Cecilia Saettone y Raquel Geymonat, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Banchero Vincon". — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 3214 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS ALONSO BENITEZ, constituyendo domicilio en Wáshington 98, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para obtener la habilitación del título de Procurador, ofrece declaraciones de Ivone Cameselle Megget y Alfredo Astigarraga, con domicilio en Eduardo Acevedo 1217, y Palacio Salvo P. 7 E. 711, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 3503 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO GANDELMAN, domiciliado en Garibaldi 2172 optando al título de Procurador, ofrece declaración de David Kanter y Alvaro Moerzinger. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 3212 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "SILVIA PEREZ GOTUSSO, domiciliada en Juan C. Gómez 1285, escritorio 003 opta por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Lucila de Alexander y Cristina Tome. Silvia Pérez Montero Gotusso. Julio César De Gregorio Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) $ 16.000 10|pub. 2914 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "ESTELA PEREZ GOTUSSO, domicilada en Juan C. Gómez 1285, escritorio 003, opta por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Lucila de Alexander y Cristina Tomé. Estela Pérez Montero Gotusso. Julio César De Gregorio. Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) $ 16.000 10|pub. 2913 Feb.7-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber: que se presento doña SILVIA BONNIE FERNI MACHIN DE LUCIA, expresando: "Que optando al título de Procurador. viene a producir información legal con los testigos Marta Trecu y Nora Dabove, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada la información se le expedirá testimonio". — Canelones, diciembre 27 de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario

11) $ 16.000 10|pub. 20 Feb.3.-b.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se presentó ante esta sede el siguiente escrito: "BLANCA MARGARITA AYGAGUER PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Zorrilla de San Martín 453, ante usted se presenta a los efectos de proceder a la información de vida y costumbres para optar al título de Procurador, ofreciendo como testigos a Gloria Maguregui de Acosta y Leyla María Nárez Carou, las que concurrirán al Juzgado a declarar sin necesidad de citación judicial. Blanca M. Aygaguer. Jorge Sánchez Sinfuentes. Escribano". — Paso de los Toros, 20 de setiembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

11) $ 24.000 10|pub. 2778 Feb.7-b.feb.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación pública N.o 0-0285

La División Combustibles de Ancap llama a licitación pública para la compra de 15.000 toneladas de gases licuados.

Recepción y apertura: 6 de marzo de 1975 a las 15 horas.

Valor del pliego $ 20.000.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap, ubicada en el primer piso (Paysandú y Av. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30332 Feb.14-v.feb.18.

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 163|74|1

(De plaza e importación)

2 bombas portátiles a motor plagua.

Fecha de apertura: 8 de abril de 1975 hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30325 Feb.14-v.feb.18.

LICITACION N.o 157|74|1

(Plaza e importación)

Martillos neumáticos perforador de roca.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1975 hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30323 Feb.14-v.feb.18.

LICITACION N.o 212|74

(De plaza)

Baterías ácidas de plomo para locomotoras de maniobras y Alsthom.

Fecha de apertura: 11 de marzo de 1975 hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30322 Feb.14-v.feb.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 80|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de un edificio en la ciudad de Atlántida, en el que será instalada la sucursal "Interbalnearia" de la institución en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras —Minas 1042— p. subsuelo.

La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados en al Sala de Licitaciones (Minas 1402 primer s. suelo) el día y horas que se indican a continuación:

Primer llamado: 5 de marzo de 1975 hora 14.

Segundo llamado: (en caso de ser necesario): 5 de marzo de 1975 hora 15.

12) (C.C.) 3|pub. 30329 Feb.14.-v.feb.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Año 1975

Lic. 23|75. Arrendamiento del servicio de limpieza, ajuste y conservación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 3 de marzo de 1975 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1975 a las 16 horas.

Valor del pliego $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753. donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30299 Feb.12-v.feb.21.

Lic. 22|75. Venta de sorgo.

Apertura: 27 de febrero de 1975 a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1975 a las 10 horas.

Valor del pliego $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 30276 Feb.6-v.feb.19.

Lic. 19/75. — Remolachas al natural. — Apertura: 10 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.

Lic 20/75. — Espinacas al natural. — Apertura: 11 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1975 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.

Lic. 21/75. — Chauchas al natural. — Apertura: 12 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30261 Feb.5-v.feb.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION PUBLICA N.o 2|75

Carpeta N.o 27 75

Prorrógase el plazo de apertura de la licitación pública N.o 2|75 Carpeta 27|75 por el suministro de un equipo de rayos X con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social que debía efectuarse el día 26 de febrero próximo para el día 14 de marzo a la hora 14 y 14 y 30. — Montevideo, enero 31 de 1975.

12) (C. C.) 8|pub. 30281 Feb.7-v.feb.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

GRUPO TECNICO DE TRABAJO DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

Concurso de precios N.o 975 2

1er. llamado 26 de febrero de 1975 hora 10.

2.o llamado 4 de marzo de 1975 hora 10.

Venta de trigo a granel para exportación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en horario de oficina en el local de la Avenida Uruguay 1016 lugar en el cual se efectuará la apertura de propuestas.

12) $ 4.800 3|pub. 33338 Feb.13-v.feb.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación pública N.o 820

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la licitación pública N.o 820 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracción de arena sub acuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la exportación y|o consumo interno" ha sido prorrogada para el día 12 (doce) de marzo de 1975 a las 14 horas (catorce horas) el primer llamado y para el mismo día a las 14 y 30 horas (catorce y treinta horas) el segundo llamado. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30330 Feb.14-v.feb.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 11/975

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra de recargo de rutas s|n. "Libertad por la Costa". Depto. de San José".

Pliego de condiciones en Secretaría General piso cuarto. — Apertura de propuestas: día 12 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120. piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 17 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 30.000 (treinta mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30283 Feb.7-v.feb.24.

Licitación pública N.o 8/975

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra de recargo de ruta 27 tramo Rivera Vichadero del 35 Km. 000 al 55 Km. 000 Departamento de Rivera".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso cuarto. — Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay 1120 piso 4.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea. su número, en segundo llamado, el día 7 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 30284 Feb.7-v.feb.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 9 975

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Recargo de base en la Ruta 31 tramo P.o Curbelo sobre el Arroyo Itapebí 41k000 hasta el 86k000 Dpto. Salto".

Pliego de condiciones en Secretaría General, piso 4.o.

Apertura de propuestas día 6 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 20 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.
Precio del pliego $ 90.000 (noventa mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30285 Feb.7-v.feb.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10 975

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Recargo de base en la Ruta 43 tramo Blanquillo San Gregorio del Km. 100.000 al Km. 110.000 Dpto. Durazno".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4.o.
Apertura de propuestas día 11 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 24 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.
Precio del pliego $ 20.000 (veinte mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30286 Feb.7-v.feb.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 821
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas para la licitación pública N.o 821 relativa a la obra "Proyecto y Construcción de un muelle y prolongación de la escollera en el puerto de Piriápolis", que estaba fijada para el día 17 de abril de 1975 a las 9 horas ha sido suspendida hasta nuevo aviso — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30255 Feb.5-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: Suministro e instalación de 4 (cuatro) ascensores en el edificio del Hospital Psiquiátrico-Montevideo (con recaudos modificados), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de $ 3.500 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de marzo a las 15 horas
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30272 Feb.6-v.feb.21.

UTE
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Materiales a importar
Pedidos de precios

P.P. N.o 7322. Cables armados subterráneos con conductor de cobre, tripolares, de aislación sólida con armadura metálica y vaina exterior, etc.
Apertura: 14 de marzo hora 14 (2.o llamado) 2 de abril hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7323. Interceptores o cortacircuitos fusibles unipolares para intemperie de cobre con zócalo y cartucho fusible para accionamiento por pértigo, para 6.000 V entre fases 5— 10— 15— 24— 4— 6— y 8 Amp. poder de corte.
Apertura: 14 de marzo hora 15 (2.o llamado) 2 de abril hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7324. Interruptores automáticos del tipo interior para una tensión de 6 kV, cartuchos unipolares fusibles etc.
Apertura: 14 de marzo hora 16 (2.o llamado) 2 de abril hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.c 7329. 2.000 kilogramos de barra de cobre de C 16 mm.
Apertura: 14 de marzo hora 16 (2.o llamado) 4 de abril hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7325. 105.000 metros de conductor de aluminio desnudo de 6 y 15 kV y sus accesorios etc.
Apertura: 18 de marzo hora 14 (2.o llamado) 3 de abril hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7326. 39.000 aisladores, pernos, soporte de líneas y portabarras para tensiones de 220 V., 6.000 V. y 15.000 V.
Apertura: 18 de marzo hora 16 (2.o llamado) 3 de abril hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7327. 1.250 kilogramos de terminales prensabarras concéntricos completos para barras de 16 mm. etc.
Apertura: 19 de marzo hora 14 (2.o llamado) 4 de abril hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7328. 243 transformadores de potencia de 50, 100, 150, 200, 300 400 y 500 KVA y repuestos, etc.
Apertura: 19 de marzo hora 15 (2.o llamado) 4 de abril hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7330. Accesorios de hierro, crucetas, zunchos, etc.
Apertura: 20 de marzo (2.o llamado) 8 de abril, ambos llamados a la hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7331. Relés térmicos primarios de tiempo inverso etc.
Apertura: 20 de marzo (2.o llamado) 8 de abril, ambos llamados a la hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7332. 12.000 kilogramos de hierro U N.o 10, L 50 x 50 x 6 — L 75 x 75 x 8.
Precio del ejemplar $ 1.000
Apertura: 20 de marzo (2.o llamado) 8 de abril, ambos llamados hora 16.
Lic. N.o 7285. Adquisición de sobrecalentador completo de alta temperatura para una caldera D. B. y W. 300 m. tubo recto de O 32 x 3.6 mm. de acero St. 35.8, 4.000 metros de tubo recto de 38 x 3.5 mm y 38 x 3.5 mm. de acero 15 Mo.3 le CrMo 44. etc.
Apertura: 8 de abril hora 15 (2.o llamado) 15 de abril hora 15.
Precio del ejemplar $ 2.000. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30295 Feb.12-v.feb.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO DE MULA, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Hermanos Ruiz 3353 bis y PATRICIA CRISTINA GRAMUGLIA, 20 años, soltera, estudiante, a(gentina, domiciliada L. P. Ponce 1296 Apto. 801.
RAUL OMAR ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5197 y NANCY MABEL CARAICKOY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2087.
CARLOS ORLANDO AYUSTO, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3091 y MIRIAM CRISTINA TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3033 Apto. 3
ANGEL MARIO DIPAULO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4730 y MYRIAM AMELIA MUNCH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivarola 1569.
JOSE LUIS ALAYON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 3242 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3039.
CARLOS ALBERTO ALCANTARA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5287 y ALICIA ELIZABETH LLORENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5281.

OFICINA N.o 2

MAURO LEOPOLDO BURGUEÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3295 y MARIA de LOURDES BAUTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4719.
EDUARDO LUIS BRUZZONE, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Corrales 3473 y GRACIELA MARIA TERRADAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más, 206.
CARLOS ALBERTO BRUNE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3042 Apto. 702 y GIANNINA SARUBBI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4027

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS COTARELO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2063 y MABEL CLOTILDE FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3490.
EDUARDO COUTURE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Anador 3996 y CARMEN ISABELLA GINZO, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Dionisio López 2073.

OFICINA N.o 4

ORLANDO JESUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1146 y OLGA GRACIELA SASTRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Alvarez 5755.
PEDRO LAGO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santos Lugares, Depto. de Canelones y CRISTINA BALAO, 69 años, viuda, escritora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 22 y 1|2.
GUILLERMO MIGUEL FULLANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aizpurúa 2052 y NORMA ELINA VIZCAINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1956.
OSCAR RODOLFO LAGUZZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1170 y NORMA MYRIAM DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4189.
JOSE MARIA FERREIRA, 19 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5097 y MARIA DEL CARMEN NABRIA, 14 años soltera, oriental, domiciliada San Isidro 262, Canelones.
LUIS LAGATTA, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Tobas 3464 y MIRTA SUSANA VEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3464 Ap. 2.

OFICINA N.o 5

MAURICIO GELFONT, 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Tomás Muniz 1936 y CELIA RUTH PEDUTO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3118.
ATILIO GONZALEZ, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4690 e ILDA PALERMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4690.
NELSON DEGRUCCI, 42 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3005 y SARA NILSA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3005.

OFICINA N.o 6

JORGE BETRENI MIIINDRE, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4390 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3595.
CARLOS MORENO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buenos Aires 462 y LADY NERY ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2162.
JOSE LUIS MANUEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2468 bis y ALICIA BUSTAMANTE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ramón Masini 3310 Apto. 101.
RAMON BONIFACIO MARTINEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8662 Ruta 1 Km. 16 y JORGELINA FLORENCIA GARCIA, 73 años, viuda, pensionista, oriental domiciliada Oficial 1.o número 8662 Ruta 1 Km. 17.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO PIÑEIRO, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 2409 y MARIA CLAUDIA NALERIO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada La Boyada 2409.
JUAN IGNACIO PIÑEYRO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivadavia 1833 Apto. 1 y NORMA IRIS ABREU, 24 años,

soltera, secretaria, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5232.
JOSE MARIA PAREDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozi 3991 y MARTA CRISTINA TORRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1835.
JOSE MARIA PAREDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozi 3991 y MARTA CRISTINA TORRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1835..

OFICINA N.o 8

HECTOR MARIA RODRIGUEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tala 2202 Apto. 6 y VICTORIA DE LOS SANTOS, 35 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada Tala 2202 Apto. 4.
JUAN PEDRO RIOS, 46 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Corumbé 4123 Apto. 3 y CECILIA SANCHEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Corumbé 4123 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

RAUL JOSE SCHMIDT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Seco Illa 2791 Apto. 201 y ANA IVANA GUERRIERI, 26 años, soltera, contadora pública, italiana domiciliada Magariños Cervantes 1832.
MIGUEL SCAPUSIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2987 y ELENA ESTELA AGUIAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 977.
RODNEY SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2010 y MABEL GRACIELA TOLEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ceverino Jose 6117.
JOSE ANTONIO SILVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3192 Avto. 5 e IRMA OLGA MATTEO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1039 Apto. 1.
EOGARDO PASCUAL SILVA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje Frias 4481 (Villa Española) y ANTONIA IGNACIA MEDAGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 910.

OFICINA N.o 10

NIEVES RUBEN OVIEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2239 y CLARITA CRIVOGUSOR, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Fedro Trápani 705.
JORGE ARLINDO VILLALBA, 26 años, soltero, estudiante paraguayo, domiciliado Pedro F. Berro 1261 y JUDITH LILIAN PIREZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Larrañaga 3958.
ROBERTO OLIVERA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje 1 número 2084 y GRACIELA IRIS JUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3125 Apto. 10.
HEBER CESAR VERDERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1364 y MARIA MATILDE TERESITA POGGI, 22 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2627.
PABLO ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 19 A e IRMA DAYLES LAIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4880.
MAXIMO APARICIO VILLARRUETA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quesada 3883 y EUSEBIA ENELIDA ALMEIDA, 47 años, soltera oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3150.
14) $ 1.800 3|pub. b.|feb.18.

Montevideo, febrero 13 de 1975

OFICINA N.o 1

MANUEL SANTOS DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3579 Ap. 4 y NATALIA BENITEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3579.
JULIO NESTOR AZAMBUJA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1225 y NELLY GLADYS POSE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2761.
CLARO DANTE ALBERNAZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2531 y LUCILA BIANCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 538 P. 1.o.
WALTER ROGELIO AZAROLA, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Ibirapitá 2734 y REINA CORAL GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 764.
NELSON MARIA AGUILAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 866 bis y SUSANA MARIA MARICHAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 866 bis.
WILSON RAUL AROCENA, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Portugal 4015 y STELLA MARIS VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4015.
ANGEL ABATE, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3911 y MARCELINA REYES FERREIRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 746.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS ESTEBAN, 21 años, soltero fotógrafo, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 1657 y BEATRIZ ELIZABETH BURGSTALLER, 20 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1803 Ap. 2.
MIGUEL ANGEL BENTOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4369 Ap. 3 y MARIA LILIAN GOMEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Burucayupí 3083.
JULIO OSCAR BENTANCOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2901 y LUISA MABEL SENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4622.
MARTIN HEFRE ETCHECHURI, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4558 y LEAMAR RODALES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4558.

OFICINA N.o 3

CESAR WASHINGTON CACERES, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3008 y MARIA CRISTINA AGUIRRE, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 7886 B.o Manga.
JOSE GUSTAVO REBELLATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 986 y GLADYS RENEE PARADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1651.
ROBERTO NESTOR CABRERA, 34 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Valparaíso 1194 y MIRTA ESTHER LAZZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2163.
CARLOS CHICHEFF, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Roberto Riverós 1211 y PAULA TERESA NALERIO, 34 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Roberto Riverós 1211.

OFICINA N.o 4

ROBERTO LOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1644 y MARISA SU NA ABETE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671 Ap. 2.
CESAR RAFAEL ANTOLIN LASSUS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Felipe Caballero 3990 e IVONNE BALDOMIR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. J. B. y Ordóñez 2297.
ALFREDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1114 e IRMA LIDIA POLLETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1114.
PAGANO MARCOS FRONTANILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1589 y VERA LUCIA DA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Artigas 2478.
WILDER FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1909 y ROSA NOEMI IGLESIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1831 Ap. 1.
SERGIO EMILIO LARRAIN, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Batoví 2079 y MIRTA CAROLINA DIVENUTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand.

OFICINA N.o 5

ELBIO FERNANDO GUTIERREZ, 20 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Azotea de Berro 6099 y ADRIANA MABEL PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4077.
HUBERT GERSTNER, 26 años, soltero, agregado embajada alemana, alemán, domiciliado Ellauri 1075 y MARGARITA GARCIA, 23 años, soltera, oficinista, nicaraguense, domiciliada Ellauri 1075.
OSVALDO RUBEN GATTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1922 Ap. 102 y ALICIA ELENA SAVIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2898.
PEDRO ANTONIO HORNOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 y MARISA SOLANGE BUFFA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1665.
RICARDO WASHINGTON GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 128 y MARIA NORA FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4115 Ap. 1.
MIGUEL ANGEL GARCIA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1967 Ap. 1 y MIRTHA GRACIELA PAOLINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 383, La Paz, Canelones.
ROQUE JACINTO GONZALEZ, 20 años, soltero, electricista, paraguayo, domiciliado Nueva York 1440 y MARIA ADELA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1440.
CARLOS EDUARDO GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2434 Ap. 5 y OLGA GLADYS IBARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2434.

OFICINA N.o 6

GERARD GEORGES PIERRE MARENDIER, 28 años, soltero, mecánico, francés, domiciliado Minas 1674 y FAUSTINA NILDA BATISTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2780.
OSCAR LUIS MIER, 21 años, soltero, agente de seguridad, oriental, domiciliado Restauración 4543 y ELSA ISABEL RIVEIRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3917 Ap. 2.
EDDY MORGAN MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4978 y ANELIM MARTA KINDER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore 1658.
MARIO CESAR MOLINA, 20 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Mío Mío 3929 y ELSA RAQUEL MENESES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mío Mío 3929.
HECTOR HUGO MORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiello 5491 (Colón) y MARIA del CARMEN LEGUISAMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 5844 Barrio INVE N.o 17, Colón.
LEONEL MENCHACA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trébol 1868 bis y EMA VIOLETA SILVA, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4270 Ap. 1.

OFICINA N.o 7

VICTOR QUER, 46 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Joaquín Requena 3059 Ap. 4 y MARIA NICOLASA ELSA BARBERA, 44 años, divorciada, modista, argentina, domiciliada Joaquín Requena 3059 Ap. 4.
ROBERTO POSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3728 y MIRTHA LYLIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4016.
MANUEL PEREZ GIRALDEZ, 48 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Industria 3518 y BRENDA ROSA CAWEN, 43 años, divorciada profesora corte y confección, oriental, domiciliado Massini 3360.

OFICINA N.o 8

ELBIO EDUARDO RIVERO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 26.200 y MARIA ROSA MOLINERO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1692.
ADAN JULIO ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3440 y ALEJANDRINA MELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante 3737.
WINSTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2203 Ap. 101 y MARIA ELBA LISTA, 25 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Barquisimeto 3859.
ATILIO DANIEL RAMILO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Abipones 5880 y OLGA BASILIA HUQUE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Lutecia 3735.
JUAN RAMON WOLS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5621 y NELIDA IMAR CORUJO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6060.
DIEGO ALEJO ZALDUONDO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3321 Ap. 202 y NOELA MARIA DEL HUERTO DI BELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1435 Ap. 201.
WALTER NORBERTO ROQUETA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 1972 Ap. 1 y MIRIA CATALINA FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 663.

OFICINA N.o 9

ALFREDO LUIS SOSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3253 piso 8 y SILVIA MARINA DOBAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548 Ap. 203.

RAMON SOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 e IRMA LIRICA GARAY, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665.
OLIMPIO SILVA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gaboto 1811 Ap. 2 y MARIA ELENA CRAIDALLY, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1811 Ap. 2.
LUIS ALFREDO SABANDO, 19 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado 26 de Marzo 3495 Ap. 902 y HELEN YUSELEN PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1345.

OFICINA N.o 10

LINDOLFO TECHERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4170 e IGNACIA RODRIGUEZ, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4170.
WALTER AMILCAR VICTORIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín García 1871 y ALICIA CLOVIDIA PIEDRAHITA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819.
JOSE NIETO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2649 y ADELINA COVIELLO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cuacziola 5593.
y MARIA GRACIELA URAN, 23 años, solte-
GUIDO TEMESIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1163 y MARIA GRACIELA URAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5171 bis.
ALDEMO TOLEDO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado García Zuñiga 3761 y MYRIAM ESTHER DA ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5739 Pasaje E.
JAIME GABRIEL VIDAL, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Francisco Soca 1326 y MARTA RAQUEL PINTADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2574.
MANUEL VEIRA, 69 años, viudo, jornalero, ciudadano legal, domiciliado Oficial 5 número 2370 y MARIA VALENTINA MELLERIO 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2370.
CEDAR VIGLIETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3503 y STELLA MARIS FORNER, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Waterloo 992.
FRANCISCO ANTONIO VARALLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3197 y SILVIA CALLORDA, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3250.
14) $ 1.800 3|pub. v.Feb.14.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS WALTER CUFOS OTORGUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 104.194, que según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué de agosto de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.720 el 11 de agosto de 1971 abarca una superficie de 329 metros 53 decímetros y se deslinda así: 9.96 de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant: 32 metros 95 centímetros al N.E. con el padrón 104.195: 10 metros al S.E. con el padrón 104.193 y 33 metros 08 centímetros al S.O. también de frente a la calle Pedro Giralt por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los linderos empadronados con los números 104.195 y 104.193 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.
16) $ 132.000 30|pub. 36220 Dic.12-v.dic.31. Feb 3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: EDUARDO ANIBAL JOUBERT IBAÑEZ y otros. "Prescripción" (Ficha 698|1973), se cita llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarlos trámites de prescripción sin su intervención, respecto del siguiente bien inmueble Empadronado con el N.o 87.412, con 42 metros 89 decímetros de superficie, que se describe así: al S. E. 8 metros 57 centímetros con frente a la calle Carlos Anaya, distando el punto extremo S. O. de esta línea 40 metros 70 de la esquina que forma con la calle General Pagola. Al O. 11 metros 85 centímetros con el padrón 87.411; y al N. E. 9 metros 15 centímetros lindando con parte del padrón N.o 113.550
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 108.000 30|pub. 35298 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: PEDRO HEUS. "Prescripción treintenaria". (Ficha C 487|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Heus promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 63.868. Consta de una superficie de 1.700 metros que se deslindan así: Al N. 25 metros de frente a la calle Mariano Uriarte, distando su punto medio 20 metros de la esquina con la calle Havre; al E. 68 metros lindando con padrón N.o 63.867, al S. 25 metros lindando con padrones N.os 196.636 y 196.635 y al O. 68 metros lindando con padrones N.os 186.417, 186.416 y 63.869.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Carlos Adolfo Labruche Riet, Mario Raúl Parodi, Juan Pablo Etcheverry, José Fernández Garrido, Gloria Burgos de Rubio y Dino Flora para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
16) $ 132.000 30|pub. 2086 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos JOSE LUIS FERNANDEZ SILVA. "Prescripción" (F. 391|1974) se hace saber que se ha presentado el compareciente promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien: solar indicado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino de 22 de junio de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos el 3 de julio de 1939 con el N.o 2521 según el cual se denomina "Villa Amalia" está empadronado con el número 41.509 consta de una superficie de 496 m2. 09, con frente a la calle Emilio Romero 35 y está ubicado en la 20 sección judicial de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los herederos, causahabientes, a título universal o particular de doña Amalia Latorre de Blanco y a los linderos Manuel Valverde, Cayetano Naumuriello, Roque Cayetano Buono y Juan Martorell a fin de que por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 120.000 30|pub. 3219 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: D'ONOFRIO, DOMINGO F. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 1 631|74), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble, padrón N.o 16.779 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, superficie: 119 metros 7.618; con frente de 6 metros 88 al NW sobre la calle Ramón del Valle Inclán (ex Guaviyú) 2466
Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, enero 22 de 1975 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) $ 84.000 30|pub. 1501 En.24-v.mar.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAPPI HERNANDEZ, JUAN CRISOSTOMO c JUAN LUIS. Prescripción treintenaria" (Ficha 641|V|974), se hace saber que se presentó Juan Crisóstomo o Juan Luis Cappi Hernández, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, sitas en Paraje "Piedra Sola" zona rural de la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronadas con los N.os 2.150 y 2.151, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Heber H. Rebufello; una superficie total de 39 hectáreas 0952 metros con 359 metros y 10 centímetros de frente a Camino Vecinal 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en general a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos y, en especial a Luciana Lemes o Lemos, a la estirpe de Justina o Justiniana Lemes o Lemos, o a sus sucesores a título singular universal, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. —
16) $ 120.000 30|pub. 26087 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Francisca Sanabria contra JUANA SEGUNDA SANABRIA GARCIA y otros. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. N.o 282|974) se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento a los señores Juana Segunda, Teleflor Pedro, Senona Militena, Nicanor Guillermo, Carmelo Rafael, Teresa Jesús Severo Leopolda Isabelino Ramón Jutiniano Cipriano y Braulio Sanabria García, y a sus herederos, sucesores a cualquier título, así como a cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el inmueble rural padrón número 1.089, sito en la 3.a Sección Judicial de Flores, el que consta de una superficie de veintiuna hectárta mil cuatrocientas sesenta y cinco mertos setenta y nueve decímetros cuadrados. — Trinidad 19 de noviembre de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 25951 Dic.10.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LORENZO VICTORIANO BEROCAY "Prescripción treintenaria" (F. B. N.o 464), se cita y emplaza a René y Elida González, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 101, manzana J Quinta Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.600 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, octubre 17 de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 25279 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ro-

cha, dictada en autos "PEREZ UMPIERREZ de PUÑALES, GABINA. Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (F. 423/1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y construcciones, sito en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial. Manzana N.o 159, Padrón N.o 186, de una superficie de 922 metros 14 decímetros, que linda: al frente al S.O. con calle Francisco de los Santos; igual extensión al fondo, con padrón N.o 187; al N. E. y 24 metros 85 centímetros, en sus costados iguales y paralelos limitando por el N.O. con el padrón 185 y por el S.E. con Avenida Monterrogo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que en el presente juicio se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 5 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34329 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CHOCHO, OSCAR HORACIO. "Prescripción adquisitiva" (F. 1052|974), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 393 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial (Barrio Salerno), padrón 7|249 señalado con el N.o 20 en el plano respectivo de una superficie de 465 metros 80 decímetros, que linda: 13 metros 70 centímetros de frente al S. E. sobre la calle Piedras; igual extensión en la línea del fondo, al N. O. donde linda con el solar 25; por 34 metros en sus costados iguales y paralelos, lindando por uno de ellos, con el solar 21 y por el otro con el solar 19, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 23217 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROSANO, HERACELIO. Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tcuarembó, paraje Sauce de Zapará, Padrón número 8790, con una superficie de 2 hectáreas, 8489 metros; y 2) Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 8734, con una superficie de 2 hectáreas, 1075.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Cipriano Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a los bienes a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 113 Feb.3.-v.mz.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JUAN MORENO, (Ficha 484. C. Año 1974) a los efectos de iniciar juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1838 de la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, compuesto de 4 Hás. 80 mcs. de superficie y que se deslinda así: al Norte, 277,60; al Este 152,20 y al Oeste 130,46, por los tres vientos con el padrón N.o 1638 de la Suc. Mamerta Cigena de Padula, y por el Sur, 291,70 frente a Camino Departamental.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en otros trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30030 Feb.3.-v.mz.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE OMAR SCOLARO solicita la inscripción del "catálogo de cocktailería" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 3187 Feb.13-v.feb.26.

STELIO BELLONI GARCIA, solicita la inscripción de las esculturas "La Carreta"; "La Diligencia"; "Nuevos Rumbos"; "Entrevero", y el monumento a José E. Rodó", del autor fallecido José Belloni, de las cuales se declara sucesor el solicitante. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 3037 Feb.12-v.feb.25.

ANGELA BUSTAMANTE de YANICELLI, solicita la inscripción del muestrario de artículos de alambre de los cuales se declara autora — Montevideo, 7 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.)

17) $ 10.000 10|pub. 3080 Feb.12-v.feb.25.

ROBERTO SAMPOGNARO RIPARI solicita la inscripción de la obra titulada Cursos de Historia Universal Siglos XVIII, XIX y XX, La Parte desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2916 Feb.7-v.feb.24.

MARTA ANA REISSIG solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría y práctica de la dactilografía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2800 Feb.7-v.feb.24.

TOMAS DONATO NICOLAS, solicita la inscripción de obra titulada "Poeta de la Costa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2468 Feb.5-v.feb.20.

CRUSH S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria, solicita la inscripción del juego colección de automóviles (Colecciones autos argentinos serie I y colecciones fórmulas I autos sport serie I), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 31 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2454 Feb.5-v.feb.20.

RAUL JORGE SCOSERIA por El Sindicato Médico del Uruguay, solicita la inscripción de la revista titulada "La Revista Médica del Uruguay", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 27 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2437 Feb.4-v.feb.19.

BARREIRO y RAMOS S. A., solicita la inscripción de 11 dibujos para papeles de envolver de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2416 Feb.4-v.feb.19.

MARTA ROSA MOIZO BENVENUTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Centro de Enseñanza de Alta Costura" de la cual se declara autora. — Montevido, 31 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2361 Feb.4-v.feb.19.

OMAR MONZA ARENA, solicita la inscripción de las obras tituladas Rivera (Tragedia) y "Hojas de otoño" (Comedia) de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2307 Feb.4-v.feb.19.

ILDA ITURRIAGA HERRERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Batalla Silenciosa" (Historia del SJ29 Lisado del Corazón) y el seudónimo "Ilda Luz" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 2026 En.31-v.feb.17.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRYAM SOCA LEAL pues donde la madre figura como "Audelina Mafalda" debe decir "Audelina Mafalda Leal" por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 19 de 1974. — Juan Elías Morasso Vallo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34375 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RUTH ANABEL ACUÑA DIAZ pues donde dice "sexo masculino", debe decir "Sexo femenino" y donde la fecha de nacimiento dice "22 de julio de 1963" debe decir "22 de agosto de 1968". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34319 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JORGE BOLAÑO (Ficha CA 672|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Balaños" debe decir "Bolaño" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30288 Feb.7-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIETA FABIANO de ESPOSITO (Ficha CB 680|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Fabiani" debe decir "Fabiano", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 27958 Feb.3.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIA RUIZ DIAZ de MATTURRO, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como "Elbia Elsa Ramírez", debe decir "Elbia Ruiz Díaz", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 24.000 15|pub. 3431 Feb.14.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE HERIBERTO VILLALBA en el sentido que donde dice "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José Erivert o" debe decir "José Heriberto" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 24.000 15|pub. 2757 Feb.7-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO BRITO CASTELLANOS, en el sentido que donde dice "Wáshington Luis López Brito" y "Francisco López", debe decir

"Wáshigton Luis Brito" y "Francisco Brito", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de diciembre de 1974 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 34330 Dic.24-v.dic.31 Feb.3-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL de LEON RODRIGUEZ (V. 465|974) pues donde dice "veintiocho del corriente", debe decir "veintiocho de setiembre". — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 27519 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "MARIO VIDAL: Rectificación de partida" (Ficha E. 1929|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante nacimiento en el sentido de que donde figura solicitando la rectificación de su partida de como de sexo femenino debe decir "masculino"; donde dice que es hija natural debe decir "hijo natural" y donde figura su nombre como María debe decir "Mario" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34359 Dic.26.-v dic.31. Feb.3.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos. "JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2715|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Fernández Fernández en el sentido de que donde su madre figura como "Encarnación Fernández oriental" debe decir "Encarnación Fernández española" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 27141 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3 -v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ADELINO FERREIRA y MARIA LOPES (V. 739|974) donde el apellido de la de la contrayente figura como "López", debe decir "Lópes", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 3494 Feb.14.-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MINERLOY PERDOMO ACOSTA solicitando las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de la compareciente con José Veira y b) de nacimiento de sus hijos José Fernando y Luis Marcelo Veira Perdomo pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como Mirna Perdomo", debe decir "Minerloy Perdomo Acosta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 3216 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor MABEL GARCIA MEDINA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 17 de abril de 1960, debe decir "4 de noviembre de 1961" por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. diciembre 10 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34395 Feb.3.-v.feb.35.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEOPOLDA GABINA FUZATTI CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice refiriéndose al nombre de la inscripta Leopoldina, debe decir "Leopolda" y donde el apellido paterno figura como Fuzaty, debe decir "Fuzatti" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 27207 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELICIA MARQUEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Duarte, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como "Delicia" debe decir "Elicia" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 10 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 27644 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA SANDRA CAPRIO VILAR estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Vidal" debe decir "Vilar". — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 3213 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de rectificación de legitimación de MARNINA PRESENTE BENAROYO, estableciéndose que donde dice "Marmina", debe decir: "Marnina". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34361 Feb.6-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARA VIRGINIA POVASCHUK VETRALE, estableciéndose que donde dice "Ponaschuk" debe decir "Povaschuk". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 34239 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS DARIO GOBBO, pues donde dice: "Geobbo", debe decir: "Gobbo". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30258 Feb 5-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA DELIA GONZALEZ y ROBERTO FARIAS en representación de su menor hijo Roberto Wilman Farías González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "el día treinta de junio de 1964" debe decir "el día treinta de mayo de 1964" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está exonerada de tributos por haberse tramitado con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb 7-v mz 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE ECHEVARRIA y MARIA CRISTINA del PALACIO (Exp. CA 773|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Echeverría" debe decir "Echevarría" y donde dice "mil novecientos treinta y seis" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 27957 Feb.3.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL MALERBA y MARIA SELVA FLOR CASABIEJA (Exp. CB 541|974) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Malerba Casabieja, Ana María Malerba Casabieja, José Luis Malerba Casabieja y Beatriz Malerba Casabieja, en el sentido que donde dice "Casavieja" debe decir "Casabieja" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34345 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3 -v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORA FELISA BERNARDO PEREZ de TABARES y ELBIS OMAR TABARES (Ficha CC 184|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijas Mirta Nora y Claudia Lilián Tabares Bernardo, en el sentido que donde el apellido paterno de las inscriptas figura como "Tabarez" debe decir "Tabares", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub 27408 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARTI PEREZ, SUSANA, Rectificación de partida" (F. 869|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar María Piñeyro y Susana Martí Pérez donde la contrayente figura como nacida el "dieciocho de febrero de mil novecientos veintitrés" debe decir "dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y tres". — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 3430 Feb.14.-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COLLADO OLMEDO, AMILCAR ANTONIO. 'Incapacidad", (F. 907|72). se hace saber que por resolución N.o 692, de fecha 21 de febrero de 1974 se declaró a Amílcar Antonio Collado Olmedo en estado de incapacidad mental y se designó curadora a Emma Luciana Collado Quintana. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 10|pub 30259 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ RIBERO, RICHARD DANIEL Y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 709|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Richard Daniel, Roberto Gabriel y Jorge Pérez Ribero donde la madre figura como "Aurora Juana Rivero" debe decir "Aurora Juana Ribero". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30238 Feb 5-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA ALDAZ, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como de nacionalidad "oriental", debe decir "español", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 27834 Feb.3 v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BETTINA MARIA ROSA CORTI, en el sentido que donde se la inscribió como "María Rosa" debe decir "Bettina María Rosa", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace es-

ta publicación. — Montevideo 10 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 27208 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "PRIGUETTI ASTOL, MIGUEL ANGEL y HECTOR. Rectificación de partidas". (Ficha 650|974), se dispuso la siguiente rectificación: de nacimiento de: "Miguel Angel y Héctor Priguetti Astol" donde figuran en la 1.a partida como hijos de: "Hipólito Prigetti" debe decir: hijos de Hipólito Priguetti". 2.a partida: donde Miguel Angel y Héctor Priguetti Astol, "figuran" como hijos de "Serafina Atol" debe decir: "hijos de: Serafina Astol". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de noviembre de 1974. — Milton Mahado Ribas Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 21 Feb.3.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GEDEON RAVA, MAXIMO. "Rectificación de partida" (Ficha 319|V|1974) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrmonio de Máximo Gedeón Rava en el sentido que donde dice "Máximo Gil Gedeon Rava" debe decir "Máximo Gedeón Rava". — Pando, 13 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 8125 Feb.13.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "DE LEON, NELSON OROSMAN. Rectificación de partida" (Ficha 564|v|974) se ha solicitado la rectificación de partida "de nacimiento de Nelson Orosmán De León" donde dice "Deleón" debe decir "De León". — Pando, diciembre 27 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 54 Feb.3.-v.feb.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS ANTONIO ELOLA de la siguiente manera: Donde el apellido del inscripto, de su madre y de su abuelo materno, figura como "Lola" debe decir "Elola" por ser el verdadero. — Colonia, diciembre 13 de 1974. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 3316 Feb.13-v.mz.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETANISLADO BEZON MIRABALLES, (Fs. 345|74), en el sentido de que donde figura como del sexo: "femenino" y "Etanislada", debe decir: "masculino" y "Etanislado" por ser lo que corresponde. — Minas; 10 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 2729 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "PELUA LEOCADIO. Rectificación de partida" (Ficha 88|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leocadio Pelúa, en el sentido de que donde figura como "del sexo femenino" y "Leocadia" debe decir "masculino" y "Leocadio" por ser lo que corresponde.

El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 10 de diciembre de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34339 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS EDGARDO. Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha B. 247), se hace saber que ante este Juzgado que se han presentado Luis Gonzaga Rodríguez y Jacinta Esther Rivero de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Edgardo Rodríguez, por contener el siguiente error: "donde el apellido de la madre se estableció como: "Conti", debe decir: "Rivero" por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de San cassano. Actuaria
19) $ 30.000 15 pub. 27322 Dic.24-v.dic.31 Feb.3-b.feb 18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Río Negro. Solicita rectificación de acta de nacimiento de ANA MARIELA MARTINEZ" (Ficha C No 669|974) se hace saber que se ha solicitado la nulidad absoluta de la inscripción del acta de nacimiento de Ana Mariela Martínez (Libro de Nacimientos "A". 1.a Sección Judicial de Río Negro, Año 1974, Fs. 83 vto. N.o 366), citándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos diciembre 13 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) (C. C.) 15|pub. 34356 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.1?

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIBIO PAIVA OLIVERA, en el siguiente sentido: donde dice "Delivio" debe decir "Delibio" y donde dice "de Olivera Paiva" debe decir "Paiva Olivera". — Rivera 12 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 27732 Feb.3.-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "MACHADO CARBAJAL (NATIVIDAD) Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (La. A. 774|972) se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado en el sentido de que donde dice: "Carabal" y "Carbajal" en ambos casos debe decir "Carabajal". — Salto, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34377 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MARTINEZ NERIO. Rectificación de partida". se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde aparece como "Pereira Nerio", debe decir "Martínez Nerio" y donde dice "comparece Nerio Pereira", debe decir "comparece Nerio Martínez" y donde dice hijo de Fermín Pereira, fallecido debe de decir "Hijo de desconocido", por ser lo que corresponde. — El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó diciembre 9 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34326 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

FRANCISCO FAGUNDEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el Expte. Regl 5365 N.o 3182 a cargo de Wilfredo Juan Morales González y María Nidia Garrone Gallo, el próximo 24 de febrero de 1975 a las 17 horas en su ubicación, calle Mamboretá entre Pitanga y Colón (Balneario Salinas), el martillero F. Fagúndez, (Mat número 714 O.I.I. 070274), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho millones trescientos quince mil pesos ($ 8.315.000) el siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Balneario Salinas. Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 485 (antes mayor área 480) señalado con el N.o 6 de la manzana 24. Superficie 750 metros. Deslinde: 15 metros de frente al Norte calle Mamboretá entre Pitanga y Colón, distando punto medio del frente 82 metros 50 centímetros de la esquina y 75 metros 43 centímetros de la ochava que forma con la calle Pitanga según plano. Tiene 50 metros de fondo y su forma es rectangular, lindando al Sur con solar N.o 17 al Este con solar N.o 7 y al Oeste con solar N.o 5.

Se previene: la presente ejecución fue dispuesta de conformidad con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 20 % de su oferta, así como 3 % de impuesto departamental y uno por ciento de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y compromisos certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo 3 de febrero de 1975. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 3090 Feb.12-v.feb.19.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Cadenazzi de Loustaunau, Adelina y otro c|. CARLOS CADENAZZI y OTROS. "Cesación de condominio" (Ficha C|632|967) se hace saber que el día 28 de febrero de 1975 a las 11 horas y en Sagasta N.o 66 se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipulará de los siguientes bienes:

1.o) Base $ 662.666, un solar de terreno y sus mejoras sito en la 21 sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 51.499 con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente al S.O. a calle Pública; 2.o) Base $ 4:190.666, un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 20 sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 41.447, con una superficie de 261 Mts. 9.353 Cmts. con 10 Mts. 84 Ctms. de frente al N.O. a la calle Máximo Tajes (hoy Mariano Sagasta) puertas de entrada Nos. 66, 66 bis y 68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $78.000 15|pub 2067 Feb 3 v feb.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco de la República, contra MALANESCHII CAMINSCHI, VICTOR. Ejecución de prenda" (Ficha C.C.|40|1973), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1975, a las 11 hs. en el local sito en la calle Cuareim número 1978, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del Siremolque a que se refiere la fotocopia que luce a fojas 5 de los autos.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la mis-

ma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974

20) $ 36.000 10|pub. 27295 Feb.5-v.feb.20.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Bonora de Silva Mercedes contra OSIRIS CARLOS BONORA. Cesación de condominio" (CA 1028|71) se hace saber que el próximo 19 de febrero en el lugar de su ubicación, y a las 16 horas se procederá por el martillero Juan Márquez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación o sea la suma de $ 469.332 del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido, y demás mejoras que le acceden, padrón N.o 188.596, con una superficie de 177 metros cuadrados 68 decímetros y 7.89 metros de frente a la calle Caganchа entre las de Cufré y Juan Paullier puerta número 2235 ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el treinta por ciento de la misma. II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 18 de 1974. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 27296 Dic.24-v.dic.31. Feb 3-v.feb.18.

OSVALDO ESPALZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos "Banco Aldave y Martínez contra ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 131|71), se hace saber que el día 28 de febrero de 1975 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:501.333, un inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial de Salto empadronado con el N.o 3436, lote 7 del plano del Agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga y que consta de un área de 256 Hás. 6230 metros 78 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno agregados a los autos "Banco de Crédito contra Antonio R. Frioni". (Ficha C. 182|70). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1er. Piso. haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 202.800 39|pub. 24756 Nov.28-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.26.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Franco Cassarino, Lorenzo Fernando y otros contra ANGEL EMIR NAVARRO ELENA y otra. Ejecución de hipoteca". (733|1969), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1975, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1326), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cañada Grande", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 6.451 (antes en mayor área con los N.os 6451 y 10898) que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 2744 el 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 22 hectáreas, 2.031 metros 90 decímetros que se deslindan así: 156 metros 40 centímetros de frente a camino Vecinal de 17 metros de ancho, vía del ferrocarril por medio, al Noroeste; al Noreste, tres rectas que miden respectivamente 174 metros 50 centímetros; 58 metros 40 centímetros y 683 metros 98 centímetros, lindando las dos primeras con el padrón 6453 y la última con los padrones 12600 y 12601; 436 metros 38 decímetros al Sureste, confinando con la fracción 2 del mismo plano y 697 metros al Suroeste, limitando con el padrón 6458.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, lo que pudiere adeudarse por pavimento y demás cargas análogas, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Miguel Labata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 115.600 17|pub. 2408 Feb.4-v.feb.28.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: SELVES JORGE MANUEL. "Incapacidad", (C, 158 1967), se hace saber que el próximo 21 de febrero de 1975 a las 11 horas, en las oficinas de la Casa Alejandro Victorica S. A. de la ciudad de Young, (departamento de Río Negro), se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 200.000 la hectárea, del siguiente bien:

Una fracción de campo del padrón número 1.398, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, señalada con la letra "D" en el plano de mensura efectuado por el agrimensor Rafael A. Thevenet, en junio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 1.480 el día 11 de julio de 1963, compuesta de una superficie de 4.097 hectáreas 4.084 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste recta quebrada de cuatro tramos que arrancando del extremo Oeste miden: 918 metros de Oeste a Este; 683 metros 40 centímetros de Suroeste a Noreste; 3.522 70 centímetros de Noroeste a Sureste y 61 metros corriendo igual a la anterior y confinando en el arroyo don Esteban, separando las dos primeras líneas de la fracción letra "C" y las dos últimas de campo de María de la Cruz Ancel de Acosta, (padrón N.o 271); al Este y Sureste el arroyo don Esteban; al Suroeste línea quebrada de cuatro tramos que a partir del arroyo don Esteban, miden: 73 metros; 893 metros 50 centímetros; 1.593 metros y 1.118 metros separando todas ellas camino vecinal sin alambrar de 17 metros ancho por medio, de campo de Jorge Selves Rodríguez y al Noroeste recta de 2.463 metros, separando camino vecinal sin alambrar de 17 metros de ancho por medio, de la fracción letra "B".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

20) $ 243.600 29|pub. 57 En.7-v.feb.15.

COLONIA

ROMEO THOVE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Pérez Albero, contra GOMEZ CIRILO "Juicio ejecutivo". (Ficha 296|974) se hace saber que el día 7 de marzo de 1975 a la hora 17 el rematador Romeo Thove, Mat. 374 procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación en el lugar donde se encuentran depositados (Salón de Remates Thove, Zorrilla de San Martín 738 en la ciudad de Colonia los siguientes bienes inventariados en autos: A) 1 motor trifásico eléctrico en marcha con la base de $ 80.000; B) 1 motor eléctrico trifásico grande con implementos máquina hormigonera, en marcha y con la base de $ 100.000.

Se hace constar que la venta es al contado la entrega inmediata, debiendo además el comprador abonar la comisión del rematador y valor agregado. — Colonia, febrero 1 de 1975.

20) $ 32.000 10|pub. 3315 Feb.13-v.feb.26.

JULIO NEY PERINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Planchón de Baez, Lira Elena contra BAEZ, HECTOR HERIBERTO. Inventario, embargo y disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 61. c. 70), se hace saber que el día 20 de febrero de 1974 a la hora 9 y en depósito de la firma "Perini y Dorrego" sito en Avda. Paraguay sin. de esta ciudad, se procederá por el martillero Julio Ney Perini, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inventariados en autos: inmueble urbano padrón 518, con frente a calle Uruguay 581 y superficie de 574 metros 11 decímetros (6.a Sección Judicial de Colonia). Automóvil marca "Chevrolet, modelo Cupé, año 1938, matrícula A 1677-343 empadronada en Canelones. Muebles, Ropero, televisores grabadores, cocina eléctrica heladera, lavadora, mesas, sillas, plancha, garrafa ventilador sofaces, camas turcas, camas, Enciclopedia de 23 tomos, escritorio, mostrador amperímetro AEG, caja de amperímetros medidor de frecuencia oscilador de frecuencia, oscilador variable, osciloscopio, voltímetro, voltímetro de alterna, regulador de voltaje, micrometro máquina de rebobinar, máquina múltiple medidor de lámparas amplificador, soplete de pintar, lámparas de radio radios, torre de hierro equipo de soldadura autógena cargador de baterías, estampillas monedas, llaves ticino, etc.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones respectivas, resultando para el inmueble la base de $ 5.333.332 y para el automóvil $ 666.666. II) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta para los bienes muebles, la totalidad de la misma y para el inmueble el 20 o|o en el acto y el saldo dentro de los 30 días siguientes. III) Que la documentación relativa al inmueble referido, se encuentra en poder del demandado. IV) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, pago de todos los tributos nacionales y|o municipales que graven la almoneda y posterior titulación de los bienes y gastos y honorarios originados por ésta. — Carmelo, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.

20) $ 102.000 15|pub. 27254 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Labiano, Rubén Lorenzo c| CORTALEZZI, NELSON D. y OTRO. "Indemnización por accidente de trabajo". (Pieza mandada formar sobre ejecución de sentencia). (Ficha A N.o 952|1973) se hace saber que el día 11 de marzo de 1975 a las 15 horas en el lugar de depósito, calle Roosevelt s|n, entre Larrañaga y Vidal de esta ciudad el martillero Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes objetos:

1 balanza Berkel de 20 K., tasación $ 150.000 1 mostrador ganchero con tapa monolítico, tasación $ 60.000; 1 sierra eléctrica marca Siam con motor, tasación $ 400.000; 1 máquina eléctrica de picar carne J.P.F. 20 Amp. 220, tasación $ 150.000; 1 máquina para embutidos, tasación $ 50.000; 1 balanza tipo romana chica, tasación $ 8.000; 1 mesa de tabla con 3 caballetes, tasación $ 20.000; 3 sierras de carnicero, tasación $ 27.000; 3 cuchillos tasación $ 4.000; 1 chaira, tasación $ 1.000; 1 silla rústica tasación $ 1.000; 1 radio "G.E." tasación $ 18.000; 1 tabla de picar carne tasación $ 200; 1 heladera Kraft Imesa desarmada de 2 puertas, tasación pesos 200.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar al contado el importe de su oferta al serle aceptada la misma. — San José, diciembre 16 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 52.000 10|pub. 3172 Feb.13-v.feb.26.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: BOLIA, RUBEN DARIO. "Segunda copia", (Ficha CA 599|74), se ha presentado Ruben Darío Bolia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que, en Villa de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, autorizó el escribano Ricardo Pedro Roquero el día 3 de diciembre de 1958, por la cual Ruben Darío Bolia adquirió por compra venta de los esposos Moisés Facal Undarzon y Ema Tobler Roth, un solar de terreno con sus construcciones ubicado en la Villa de Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 1.264, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de mayo de 1950, consta de una superficie de 331 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al S. E. a la calle Pública de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 2544 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lapka Lapka, Mario y otra contra VILA GUMERSINDO y otra. Segunda copia". (CB 87|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Lapka y Griselda Rowinski Przestrzelnieg, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 9 de diciembre de 1966 autorizó la escribana Branda S. Favotto, por la que Gumersindo Vila y Raquel Vila Arcos vendieron a Mario Lapka, Griselda Rowinski y a Mario Morgan, un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 97.597, que según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, consta de una superficie de 131 metros 11 decímetros, con 8 metros de frente a la calle José Benito Lamas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 2462 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "LEDESMA de VILARDO, ESTHER y otros. Segunda copia" (Ficha CB 497|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Ledesamo de Vilardo, Rodolfo y Teresa Graziella Vilardo Ledesma y la doctora Gladys Fernández Formigo en su calidad de mandataria-sustituto y en representación contratual de Susana Vilardo Ledesma, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Máxmio García Lagarmilla, el día 6 de diciembre de 1948, por la cual María Iturregui de Zunino vendió a Francisco Antonio Vilardo, una fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 58.820, que según plano del Agr. Cerviño de mayo de 1943, tiene una superficie de 510,86 metros, con 11 metros de frente al N. a la calle Sitio Grande (N.o 1328, 1328 bis) entre Arroyo Grande y Guaycurú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 27836 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "LEDESMA de VILARDO ESTHER y otros. Segunda copia" (Ficha CB 497|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Ledesma de Vilardo, Rodolfo y Teresa Graziella Vilardo Ledesma y la doctora Gladys Fernández Formigo en su calidad de mandataria-sustituto y en representación contractual de Susana Vilardo Ledesma, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Máximo García Lagarmilla el 26 de julio de 1949, por la cual los esposos Miguel Jaureguiberry Recayte y Amelia Lowry vendieron a Francisco Antonio Vilardo casado con Esther Ledesma dos solares ubicados en el Balneario Jaureguiberry señalados con el N.o 8 de la manzana 121 y con el N.o 5 de la manzana 146 en el plano del Agr Julio Cerviño de enero de 1943 y que constan: el solar N.o 8 con una superficie de 562 metros 56 decímetros, con 15 metros de frente a la calle de 17 metros :el solar número 5 con una superficie de 493 metros 7. decímetros con 29 metros 80 centímetros de frente a calle de 17 metros y 11 metros 47 centímetros a otra calle de 17 metros por ser esquina y siendo sus padrones respectivos los N.os 1.664 y 1.754.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimineto de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 27837 Feb.3.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CASABO, FRANCISCO y otros. Segundas copias" (F. 903|72) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco Casabó, Lorenzo Eduardo Casabó y Antonio Lorenzo Casabó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura qu en esta ciudad autorizara el Escribano Manuel C. Catañy el 17 de junio de 1947 por la cual los comparecientes compraron a Elena Pérez Parpal, Elena Parpal, María del Pilar Pérez Parpal, Elena Parpal y Elena Pérez Parpal los siguientes bienes 1) Solar de terreno y mejoras padrón número 107.362 antes en mayor área con el número 38.993 fracción N.o 36, ubicado en la 16.a Sección de Montevideo, compuesto de una superficie de 2.052 metros con 21 metros 64 centímetros de frente a la calle Emancipación; 2) Solar de terreno y mejoras padrón N.o 107.363 antes en mayor área con el N.o 38.993 fracción N.o 37, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 2.071 metros 44 decímetros con 21 metros 63 centímetros de frente a la calle Emancipación.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) $ 48.000 10|pub. 27917 Feb.5-b.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgdao, se ha presentado FRANK ANTONIO HUGHES LUSSICH, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición, otorgada en esta ciudad el 31 de diciembre de 1968, por ante la Escribana Martha Sclavi, por la cual se procedió a partir los bienes de la sociedad conyugal que anteriormente unía al compareciente con doña Sara Angélica Forteza Falcone, habiéndose adjudicado al compareciente: 1) La unidad horizontal N.o 100 padrón N.o 200.042 ubicada en 1er. piso a cota vertical más metros 4.12 con una superficie de metros 70.91 construída en el padrón 5194 sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros 124.73, con metros 7.88 de frente al Sur a la calle Mercedes, puertas N.os 937 y 939 y 2) Automóvil marca Porsche, modelo Super Noventa del año 1961, padrón 196.587 matrícula 513.811.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10|pub. 27760 Feb.3.-v.feb.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MADERERA AMERICANA LIMITADA

Contrato privado del 4 de diciembre de 1974. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3, F.o 22, L.o 1.

Socios: RICARDO GALLINO PIEDRAFITA, LUIS ALBERTO ECHENIQUE, TOMAS LUIS INZUA, HUBBY ALEJANDRO BARRETO DIAZ, AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO, HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ y ROBERTO MORRESI.

Denominación: Maderera Americana Limitada.

Objeto: Explotación industrialización y comercialización de madera y derivados, importación, exportacón, agropecuarias, construcción, pesca, alimentación, afines y anexos.

Domicilio: Andes 1282 Esc. 4.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 15:000.000 correspondiendo pesos 2:250.000 a cada uno, excepto Roberto Morresi que le corresponde $ 1:500.000.

Administración: Roberto Morresi y Hubby Alejandro Barreto en forma conjunte.

22) $ 60.000 10|pub. 1945 En.31-v.feb.17.

CHEZ-EILES S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1974.

Registro de Comercio: 6 de noviembre de 1974 N.o 66 del F.o 249 del Libro 1 de Contratos.

Socios. JULIA TROCHE BARZABAL, MARIA ALICIA PEREIRA MAGALLANES.

Administración: Conjunta.

Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por período de 3 años.

Objeto: Peluquería para damas, venta de artículos de belleza y tocador, venta de toda clase de artículos de mercería y vestimenta en general. En general venta, distribución, comercialización y prestación de servicios en los ramos anexos a los principales. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 50.000 10|pub. 1963 En.31-v.feb.17.

ALPE LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1974.

Inscripción: Registro de Comercio, 4 de diciembre de 1974 N.o 634 F.o 2.311 del L.o 2 de Contratos.

Socios: ALFONSO GUASCH MAÑANA, SEVERINO PEREZ BRAVO.

Administración: Conjunta.

Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Objeto: Almacén de comestibles, venta de productos de granja, fiambrería, explotar en general de producción, industrialización, venta, distribución y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, forestación, granja, fruticultura, floricultura, peletería y alimentación. Importar y exportar.

22) $ 50.000 10|pub. 1964 En.31-v.feb.17.

DON BARATO S.R.L.

Contrato: 17 de diciembre de 1974, inscripto el 24 de diciembre de 1974 con N.o 138 al F.o 520 del libro 3.

Socios: SAUL SZAFRANSKI y SALOMON SZAFRANSKI.

Administración: Saúl Szafranski.

Plazo: 5 años prorrogables.

Objeto: Comercialización de productos de almacén, perfumería, mercería, etc.

Domicilio: Inca 2390, Montevideo.

Capital: $ 12:000.000 aportado por mitades.

22) $ 30.000 10|pub. 1991 En.31-v.feb.17.

UFO S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1974.

Inscripción N.o 693 F.o 2.519, L.o 2 el 19 de diciembre de 1974.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación de purificadores de aire.

Capital: $ 100.000 por partes iguales.

Socios: HUMBERTO ARIONI, FERMIN CABRERA, ENRIQUE SZWARCFITER y MARIO SZWARCFITER.

22) $ 20.000 10|pub. 2068 En.31-v.feb.17.

RAUL MAYA LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1974.

Inscripción: N.o 626 al folio 2677 del libro 1 de contratos.

Socios: ELIDA LOISI de MAYA y ANNABEL y RAUL MAYA.

Objeto: Fabricación de artículos de cuero, prendas o accesorios de vestir y anexos al ramo.

Plazo: [illegible] años prorrogable.

Capital: $ 1:000.000.

Administración: Elida Loisi y Raúl Maya indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 20.000 10|pub. 2115 Feb.3-v.feb.18.

LA CASA DEL MENISCO LTDA

Contrato: 5 de noviembre de 1974.

Inscripción realizada el 3 de noviembre de 1974 en el Registro Público de Comercio con el N.o 107 a F.o 399 del libro 3.

Socios: RAUL MARRACOS DOMINGUEZ, ARIEL BERNASCONI RODRIGUEZ, LILIA

NA BERNASCONI RODRIGUEZ, MARIA D. BERNASCONI, DANIEL LIGUORI y ANA Ma. MOREY de PUNZO.
Capital: $ 30:000.000.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de cristales y productos de óptica.
Administración: Raúl Marracos y Ariel Bernasconi indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Cinco años, prorrogables automáticamente.
22) $ 40.000 10|pub. 2209 Feb.3-v.feb.18.

LA FLORESTA LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1972.
Registro: N.o 276, F.o 1.028, libro 2.
Capital: $ 300.000.
Administración: todos los socios indistintamente excepto Pablo Venditto.
Socios: Pablo, Juan A. y María C. Venditto, María S. Danieli, Noemí L. de Venditto y Esther M. de Venditto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: plantas y flores.
Plazo: tres años prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 2385 Feb.4-v.feb.19.

LANERA LIBERTAD LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.
Inscripción: el 22 de noviembre de 1974, con el N.o 81, F.o 315, L.o 3.
Socios: JUAN CARLOS FUENTES, DENIS MORAES, ENRIQUE MIGUES y MIGUEL YUCO.
Objeto: Fundamentalmente: a) importación, exportación, compra venta e industrialización de materias primas y mercaderías y b) acopio y venta de frutos del país.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por un año cada vez.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Pudiendo establecer sucursales o agencias.
Capital: $ 8:100.000, aportando Denis Moraes $ 1:620.000 y los tres socios restantes pesos 2:160.000 cada uno.
22) $ 50.000 10|pub. 2695 Feb.6-v.feb.21.

ROSY CREACIONES LIMITADA

Contrato privado 5 de enero de 1975. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de enero de 1975, N.o 44, F.o 155 Libro 1.
Socios: RENEE BENSEÑOR de BENATAR y JOSE TARANTO BENATAR.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente períodos de dos años.
Administración: Renée Benseñor de Benatar.
Objeto: Tienda, fabricación y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Av. Legrand 5105, Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 2807 Feb.7-v.feb.24.

ADAMOLI ASCENSORES LIMITADA

Contrato: 16 de diciembre de 1974.
Registro: 24 de diciembre de 1974, N. 136 al F.o 513 del L. 3.
Socios: FRANCISCO DE PAULA RIOS RODRIGUEZ y MARIA MARQUEZ de RIOS.
Capital: $ 3:750.000 Francisco Ríos y pesos 1:250.000 aportados por María Márquez.
Administración: Francisco de Paula Ríos.
Objeto: Reparación, conservación, instalación, fabricación, importación y exportación de ascensores y de toda máquina, motores, accesorios y artículos que se relacionen con dicho giro; compraventa de ascensores, máquinas, motores, accesorios y artículos que se relacionen con las actividades industriales del país y en general todo aquello que tenga por objeto actos de comercio relacionados con la finalidad de la sociedad.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 60.000 10|pub. 2805 Feb.7-v.feb.24.

UFO S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1974.
Inscripción. N.o 693, F.o 2.519, L.o 2 el 27 de diciembre de 1974.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de purificadores de aire.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Socios: HUMBERTO ARIONI, FERMIN CABRERA, ENRIQUE SZWARCFITER y MARIO SZWARCFITER
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable
22) $ 30.000 10|pub. 3077 Feb.12-v.feb.25.

MANOR S. R. L.

Contrato del 27|XI|74, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|XII|74 N.o 108, F.o 402, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO OSCAR VEIGA y ANA MARIA DINI
Objeto: Representación de empresas extranjeras, importación y|o exportación de productos alimenticios envasados, minerales, materias primas y productos manufacturados en general.
Capital: $ 1:000.000.
Aportaciones: Roberto Oscar Veiga. $ 800.000 Ana María Dini: $ 200.000.
Administración: Roberto Oscar Veiga.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
22) $ 40.000 10|pub. 2940 Feb.12-v.feb.25.

PEDRO DE MELO E HIJOS S. R. L.

Constitución: Por documento privado suscrito el 9 de enero de 1974 y cuyas firmas certificó el escribano doctor Emilio Vidal Trías
Socios: PEDRO FRANCISCO DE MELO MARTINEZ, SELVA ELENA DE MELO GAU y PEDRO FRANCISCO DE MELO GAU.
Capital: $ 1:000.000 aportados por: Pedro F. De Melo Martínez: $ 500.000; Selva Elena De Melo. $ 250.000 y Pedro Francisco De Melo Gau: $ 250.000.
Denominación: "Pedro De Melo e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Administración y uso de la denominación social: Pedro Francisco de Melo Martínez.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de obras de Ingeniería Civil.
Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 63, F.o 218 del libro número 1 de Contratos.
22) $ 70.000 10|pub. 3033 Feb.12-v.feb.25.

GONZALEZ GARCIA Y CIA. LTDA.
PANADERIA Y CONFITERIA AVENIDAS

Contrato: 31 de octubre de 1974.
Inscripción: 2 de diciembre de 1974. número 86, folio 337, libro 3.
Capital. $ 10:000.000.
Socios: CELESTINO GONZALEZ GARCIA y BLANCA LUZ D'OTTONE de GONZALEZ.
Administración: Celestino González.
Objeto: Explotación integral del ramo de panadería, confitería con elaboración y venta de dichos productos y venta de productos porcinos, fiambres y queso
Plazo: 20 años.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 4495, Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 3046 Feb.12-v.feb.25.

OLIVAR ROVASSIO S.R.L.

Contrato del 23 de octubre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio Canelones, el 12 de noviembre de 1974, N.o 121, F.o 415-416.
Socios: JULIO OLIVAR CABRERA y DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO CHABAT.
Capital: $ 300.000, 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de bebidas y productos alimenticios.
Domicilio: Las Piedras.
22) $ 30.000 10|pub. 3249 Feb.13-v.feb.26.

LAS TORTUGUITAS S.R.L.

Contrato 18 de diciembre de 1974; inscripto N.o 148, F.o 562, L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTA ELENA y SUSANA RAQUEL BALDIZONE ARIAS.
Capital: $ 2.000.000.
Objeto principal: Venta artículos bebés y niños.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3126 Feb.13-v.feb.26.

LABRADOR LIMITADA

Contrato prvado del 15 de diciembre de 1974 inscripto en Registro de Comercio con el N.o 16 F.o 64 del L.o 1 de Contratos el 8 de enero de 1975.
Socios: HILDA LABRADOR de CRESPO; JOSEFA, DORA y MATUTINA LABRADOR BALCARCEL.
Capital: $ 10:000.000.
Aportes: Hilda Labrador de Crespo el 64 o|o y las demás socias el 12 o|o cada una.
Administración: Hilda Labrador de Crespo.
Administrador suplente: Ignacio Crespo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales. Fabricar e industrializar ropas de vestir, calzados, bazar, y ventas de los mismos. Boutique. Importar, exportar mercaderías y productos en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente hasta 20 años, por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) $ 60.000 10|pub. 3115 Feb.13-v.feb.26.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMES S.R.L.
(D.I.D.E.F. — S.R.L.)

Contrato: 26 de diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 20, F.o 41 libro 1.o.
Socios: María Teresa Freire, Sandra Jean Ricketts.
Capital: $ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y distribución material cinematográfico y televisión.
22) $ 30.000 10|pub. 3114 Feb.13-v.feb.26.

EL OMBU S.R.L.

Contrato del 26 de diciembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 135, F.o 510, Libro 3.
Socios: ISMAEL BENTANCOURT y ZULMA B. de RABELESE.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: Ismael Bentancourt.
22) $ 20.000 10|pub. 3482 Feb.14.-v.feb 27.

DISSIMOZ Y SOTELO LTDA.

A partir del 1.o de enero de 1974 y ante Escribano Público se disolvió esta sociedad.
Inscripta con el N.o 3, F.os 9, al 16 vto. Año 1968.
Acreedores presentarse en Ituzaingó 1488. Escribano Martín Tolosa, Tel. 4341: 1.o de febrero de 1975.
22) $ 20.000 10|pub. 3358 Feb.14.-v.feb.27.

OGARA HERMANOS LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1974.
Inscripción: Registro N.o 14, F.o 38 Libro 45.

Socios: HECTOR ARIEL, MARIO FREDY, ELBIO LEDI, LUIS JESUS y JORGE WALTER OGARA.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Objeto: explotación de bares, restaurantes, hoteles y despensas.
Administración: Héctor Ariel y Elbio Ladí Ogara indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Con fecha 10 de setiembre de 1974, se modificó la cláusula quinta del contrato estableciéndose que la administración estará a cargo de todos los socios pudiendo suscribir la documentación cualesquiera de ellos: indistintamente.
22) $ 40.000 10|pub. 3359 Feb.14.-v.feb.27.

DIQUEMAR LIMITADA

Contrato: 20 de enero de 1975.
Inscripción: Registro de Comercio el 22 de enero de 1975 con el N.o 79, folio 271 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO J. REGUSCI VOULMINOT $ 249.000; ENRIQUE AMBROSOLI $ 249.000; CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA pesos 1.000 y RAFAEL BERCHESI $ 1.000.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Enrique Ambrosoli
Domicilio: Montevideo. Pudiendo establecer sucursales o agencias.
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías, nacionales y|o extranjeras, construcciones y reparaciones navales, explotación pesquera y sus anexos.
22) $ 40.000 10|pub. 3462 Feb.14.-v.feb.27.

YAMSER LTDA.

Constitución: 1.o de febrero de 1975.
Socios: MIRTA IRENE BORGES, MARIA MAGDALENA DOS SANTOS y OSCAR ARTURO CAGNANI CASTAGNOLI.
Objeto: tienda y taller de confecciones y afines. compra materiales para porductos que venden, importar y exportar.
Capital: $ 800.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 3455 Feb.14.-v.feb.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 146.370. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania), solicita marca LIBELLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3311 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.358. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — P. Dubourg por Julio Moskovicz (Montevideo) solicita marca ENTREPAÑALS clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3189 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.359. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — P. Dubourg por Cacharita S.A. (Montevideo) solicita renovar marca LIROPEYA clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3188 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.329. — Montevideo, febrero ? de 1975. — Fana Química SAICFI (Argentina solicita marca FANASEL, clases (y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2614 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.328. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina) solicita marca FANA SYNTHOGUM, clases 6, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2615 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.327. — Montevideo febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina solicita marca FANACOLA, clases 6 s|d., 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2616 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.315. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Elena Faraco de Amoroso, (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 2700 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.322 y 2.020. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Enrique Tato por Chyc SAIC, (Argentina) solicita marca



clases 1a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 2689 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.323 y 2.021. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Enrique Tato por Chyc SAIC, (Argentina), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 2688 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.342. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Wilson Morgade, por Ruben Valls (Uruguay), solicita marca 100 DIAS, clase 4 (medias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2746 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.341. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Wilson Morgade por Somain, Societe de Marques et D'Investissements, (Francia), solicita marca ALGOPRIV, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2747 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.255. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca RALLY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2675 Feb.6-v.feb.21.

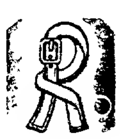
ACTA N.o 146.302. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca CIENCIA POPULAR en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2715 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.284. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca ASEPSO, en clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2713 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.285. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca PROBA, en clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2714 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.376 — Montevideo, febrero de 1975. — Wilson Morgade, por Giuliana Coen Camerino concedida y comerciando como Roberta Di Camerino (Italia), solicita marca ROBERTA DI CAMERINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3002 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.377 — Montevideo, febrero de 1975. — Wilson Morgade, por Giuliana Coen Camerino concedida y comerciando como Roberta Di Camerino (Italia), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 3003 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.362. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Oscar Bacot, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca ALDORIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 3074 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.344 — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Oscar Bacot por Camrose S. A., (Argentina), solicita marca DECORTEX, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3073 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.343 — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A., (Montevideo), solicita marca CHATEAU LAGRANGE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3072 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.383 — Montevideo, febrero (de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca GRAMPENIL ARGENTIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3071 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.382. — Montevideo, febrero (de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca ZINATOTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3070 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.381 — Montevideo, febrero (de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca TOTALZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 3069 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.324. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Fana Química S. A. (en formación), Uruguay, solicita la marca FANANDAR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2992 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.325. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Fana Química S. A. (en formación), Uruguay, solicita la marca FANAVINYL, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutibos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2993 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.360. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Lorsen S.A.C.I.A.I. y F. (Rep. Argentina), solicita marca BONRU PEREL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2994 Feb.12-v.feb.25.

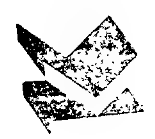
ACTA N.o 146.271. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca VETERAGRO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2952 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.314. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Con esta fecha Nora Chiappara, (Uruguay), solicita marca EMIL, de clase 10 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2937 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.251. — Montevideo. enero 24 de 1975. — Erna Siegmund, por R.A.M.O. Realisations D'Appareils et de Machines-Outils, Société Anonyme (Francia) solicita marca RAMO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2776 Feb.4-v.feb.19.

ACTA Nº 146.391. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Oscar Bacot por Weddel Pharmaceuticals Limited (Inglaterra) solicita marca: CHENDOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3438 Feb 14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.379. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — L'Oreal — Francia, solicita marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 3391 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.380. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Telecueros S.R.L. — Uruguay, solicita marca: TURISCUEROS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3392 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.378. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Industrias y Confecciones S. A. (INDUYCO), España, solicita marca: INDUYCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3393 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 2.025. — Montevideo febrero 7 de 1975. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca: MARELLI, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Ya Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3495 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.406 y 2.026. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sup-Te-Plast Monroe Argentina Saicf (Argentina) solicita marca: PLASTI-DEKO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3497 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.407 y 2.027. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Dineleo Saicim (Argentina) solicita marca: NELL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3498 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.408 y 2.028. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cotic Cticsa (Argentina) solicita marca: COTIC, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3499 Feb.14.-v.feb.27.

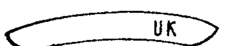
ACTAS N.os 146.409 y 2.029. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cotic Cticsa (Argentina) solicita marca: EMCO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3500 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.410 y 2.030. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cotic Cticsa (Argentina) solicita marca: C.M.C., clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3501 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.393 — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca: CORBANA, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3496 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA N.o 146.390. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Con esta fecha Pascual Skudzicki, Uruguay, solicita la marca REFLEX de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3162 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.311. — Montevideo, enero 31 de 1975. — P. Dubourg por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 2422 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.298. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Alejandro Labacá por Pablo Cardellino (Montevideo) solicita marca VELVETFLOCK clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2909 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 146.256. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca GRAND PRIX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2676 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.257. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca AMIGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2677 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.258. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca ERAVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2678 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.281. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Enrique Tato por Aceiteras Artigas S. A., (Uruguay), solicita marca OLIVOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2679 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.282. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Enrique Tato por Martín Holtz (Uruguay) solicita marca SOFISTICADO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2680 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.316. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Uruguay), solicita marca FLEXALGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2701 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.297. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Uruguay), solicita marca ALFATROPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2702 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.296. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Uruguay), solicita marca PRESONIL—K, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2703 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.306. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Leiser José Singer, (Uruguay), solicita marca TUJES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2681 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.339. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Con esta fecha José P. Valverde por Cicofren S. A. (Uruguay), solicita la marca CICOFREN, de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2548 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.321. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ESAMIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2684 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.307. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAY—AIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2682 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS Nos. 146.309 y 2.018. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Lapso SAIFCA (Argentina), solicita marca SUAVELINDA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2683 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.310. y 2.019. — Montevdieo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Lapso SAIFCA (Argentina), solicita marca LAPSO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2685 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.308 y 2.017. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Lapso SAIFCA, (Argentina), solicita marca RULITOS clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2686 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 2.016. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Enrique Milkewitz, (Uruguay), solicita marca HOMO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOSOCIALES, clases 26 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2687 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.241. — Montevideo, enero 23 de 1975. — P. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideod) solicita marca GELATTI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2420 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.340. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Con esta fecha Juan A. Manzione por FANACIF S. A. (Uruguay), solicita la marca FANACIF, de la clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2549 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.295. — Montevideo, 30 de enero de 1975. — Con esta fecha Galmagro S.A. solicita la marca GALMAGRO de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2138 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS Nos. 146.237 y 2.011. — Montevideo, enero 23 de 1975. — Enrique Tato por Funcimetal SACIF (Argentina) solicita marca DMC - DIVISION MOBILIARIO CONTEMPORANEO clases 1 al 25 y 26 al 33 — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 1777 En.31-v.feb.17.

ACTAS Nos. 146.236 y 2.010. — Montevideo, enero 23 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 1776 En.31-v.feb 17.

ACTA N.o 146.263. — Montevideo, enero 27 de 1975 — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA) solicita marca ESCORIAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 1998 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 146.286. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Mario Calarco Patane (Argentina) solicita marca LORELEY clases 1.a a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2051 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 146.330. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI (Argentina solicita marca FANAROOF, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2613 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.294. — Montevideo, 30 de enero de 1975. — Con esta fecha Agro-Metal Uruguaya S.A., Uruguay solicita la marca AMUSA de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2137 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.317. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Cooperativa de los Trabajadores Textiles "Cotex" (Uruguay), solicita marca

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 2452 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.275. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca OLMISIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2498 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.272. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Frictec Ltda. Montevideo, solicita marca EL GALLEGUITO clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1979 En.31-v.feb.17

ACTA N.o 146.277. — Montevideo, 28 de enero de 1975. — Con esta fecha Eduardo Sábat Garibaldi solicita la marca DINAMIO GAMA DINAMICA 38 de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2083 Feb 5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.326. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina solicita marca FANADUR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2617 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.276. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca BEGLYNOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2499 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.274. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Stempc S. A. (Montevideo), solicita marca ESTESIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2497 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.273. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Bodegas Esmeralda S. A. (Argentina), solicita marca VIEJA ESTIBA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2496 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.247. — Montevideo, 24 de enero de 1975. — Jacobo Nahmias, Montevideo, solicita marca VIA RIZZOLI clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1767 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 146.239. — Montevideo, enero 23 de 1975. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S.A. (Montevideo) solicita marca SULCONAR clase 9 (detalle). — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1768 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 146.292. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Oscar Bacot por Yolanda Pedemonte de Guggeri, (Montevideo), solicita marca MAGELA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2390 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.245. — Montevideo, enero 24 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Sociedad Anónima Vitícola Uruguaya, Montevideo, solicita marca

Colbert

clase 2 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1765 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.312. — Montevideo, enero 31 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Belleres, (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.000 10|pub. 2423 Feb.4-v.feb 19.

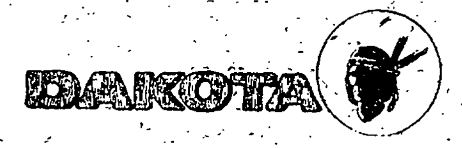
ACTA N.o 146.289. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca AZTECA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2179 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.288. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca FERMAGLASS clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2180 Feb.3-v.feb 18.

ACTA N.o 146.313. — Montevideo, enero 31 de 1975. — P. Dubourg por Cucharita S. A. (Montevideo), solicita renovar marca SANTA CATALINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2424 Feb.4-v.feb.19.

ACTAS Nos. 146.287 y 2.015. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sup-Te-Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera Argentina, solicita marca SUP-TE-PLAST, clases 1.a a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2052 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 146.264. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Bursztyn y Was S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 52.000 10|pub. 2421 Feb.7-v.feb.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.654 — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Crinospital S. p. A. (Italia) solicita patente: "Un tapón de seguridad" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3079 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA N.o 19.663. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente para: "Nuevo procedimiento de preparación de Benzamidas 2,5 disustituidas", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $30.000 10|pub. 3440 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 19.656. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas Bencilpirimidinas" de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub 3439 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 740. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Obdulia Noemí García de Lioi (Montevideo), solicita patente de modelo sobre: "Modelo de portamoña", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3437 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 19.788. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Nelson de Avila (Uruguay) solicita patente: "Aparato extractor de aceite usado en máquinas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3312 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 19.789. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Wilson Morgade por Salvador César García Santamarina y Rafael Pereyra (Argentina) solicita patente para "Purificador electrónico de aire". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3161 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 0739. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Jorge Raúl Patocchi y Norberto Hugo Patocchi (Uruguay) solicita patente de modelo para "Escobilla limpia-parabrisas" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3141 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 0735. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Carlos María Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente de modelo para "Asador parrilla plegable portátil". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2457 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 19.785. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Buckman Laboratories Inc. (EUA), solicita patente para: "Nuevo procedimiento de fabricación de compuestos identificados como sales de metales de ácidos ditiocarbámicos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2453 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 0734. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo sobre: "Volante para canillas, válvulas de acción manual o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2392 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 0733. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Volante para válvula de acción manual, canilla o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2391 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 19.782. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Con esta fecha Armando Pochintesta (Uruguay) solicita patente de invención para "Indice alfabético directo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2118 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 19.786. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Wilson Morgade, por David Parr (Inglaterra), solicita patente para: "Un conjunto calefactor", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2748 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 19.773. — Montevideo, enero 22 de 1975. — Enrique Tato por Margarita Hermanos y Cía. SAICFIAT (Argentina) solicitan patente de invención: "Secadora de granos, de proceso o flujo continuo con inyección simultánea de aire caliente y frío provisto por un ventilador" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 1779 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 19.777. — Montevideo, enero 22 de 1975. — Enrique Tato por Margarita Hnos. y Cía. SAICFIAT (Argentina), solicitan patente de invención: "Máquina recolectora enrolladora de pastos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 1783 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 19.743. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la obtención de ácidos acilaminocetemcarboxílicos". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2181 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 19.653. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Crinospital S. p. A., (Italia), solicita patente: "Una aguja de aspiración e infusión perfeccionada", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3078 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 0703. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Pablo Cardellino (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Sobre para carta". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3039 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 19.768. — Montevideo, enero de 1975. — Con esta fecha I.S.A. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de intermediarios útiles en la síntesis de sustancias farmacologicamente activas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2073 Feb.12-v.feb.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta Roberto B. Verderor Cremonessi la Despensa, fiambrería y confitería, sita en la calle Yí 1215. — Acreedores: en la misma. — SALOMON HERSZ y CELIA BRESLER. — NELSON SCHULTZE PINTO. — JULIO FORNARI y MARIA TERESA GONZALEZ. — ALBERTO GINO GNINI y ANNA FIUME. — ALBERTO BENDAHAN y LILIAN ARIAS.
25) $ 60.000 20|pub. 667 En.29-v.feb.18.

Prometí vender Almacén calle Felipe Sanguinetti 2935. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, en negocio. — MARTA SCOCOZZA VALIENTE.
25) $ 20.000 20|pub. 1233 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904. — PASCUAL HUGO COCCA LARICCIA, prometió vender a Elia Acosta, Salón Venta de Cigarrillos, Subagencia de Quinielas y Venta de Artículos Escolares, sita en Echevarriarza 3207, Montevideo. Ambos cedieron a María Margarita Schwengel de Bianchi y María Rosa García Bianchi, el 21 de noviembre de 1973. Ambas y RAUL LUIS BIANCHI cedieron a Mabel Molini de Vázquez, el 18 de diciembre de 1974. Acreedores: en el comercio.
25) $ 80.000 20|pub. 1262 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MIRANDA SANZ, cedió los derechos que le correspondían en la promesa de compra venta de la carnicería sita en Avda. Gral. Flores 4851 a Jesús Miranda García. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2941 Feb.12-v.mar 11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Miranda Sanz, la carnicería, sita en Luis P. Lenguas 1529. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas. — JOSE DOMINGO BARINAGA LAGE. — LUISA CHIROFAN de BARINAGA.
25) $ 40.000 20|pub. 2947 Feb.12-v.mar 11.

Ley 26|9|904. — CELESTINO CAEIRO y AMELIA MARTINEZ RIAL, cedieron a Jesús Miranda García y Roberto Miranda Sanz la promesa de compra venta de la carnicería, sita en Avda. Gral. Flores 4851 — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9, de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2942 Feb.12-v.mar 11.

Ha quedado sin efecto promesa entre López Hnos y Cecilia Pintos, Bmé. Mitre 1410 — Acreedores: Uruguay 1023, ley 26|9|904. Montevideo, 4 de febrero de 1975.
25) $ 20.000 20|pub. 3030 Feb.12-v.mar.11.

GATIER S. R. L.

En publicaciones "Diario Oficial" 16.12.74 a 30|12|74 se estableció capital aportado por Beatriz Schauricht $ 1:600.000 siendo el verdadero $ 3:000.000.
25) $ 10.000 10|pub. 2932 Feb.12-v.feb.25.

Comunicamos haber prometido vender a Roberto Luis Walker Oyarce, Nelson Dumas Quijano Acosta y otros, el comercio denominado: "Confitería Oriental", sito calle Uruguay 641 de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Salto, diciembre 1974. — Marcos Soto. — Fermín Soto. — Ramón Soto. — Orlando Menoni.
25) $ 30.000 10|pub. 3267 Feb.13.-v.feb.26.

Prometimos transferir a la Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A. línea de ómnibus departamental de Canelones a Sauce y viceversa. Acreedores Gatti, Tomás Berreta 310. — Canelones. Por Empresa "Ramos Hermanos". — JUAN RICARDO y POLICARPO ELBIO RAMOS FERRARI.
25) $ 40.000 20|pub. 3220 Feb.13.-v.mz.12.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clidelico Daniel López Perdomo y Federico Rabotti Perdomo, comercio, sito Millán 3498 — Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE PARDIÑAS VARELA. — NANCY DILASCIO y JESUS CARBALLO VIÑA. — NUNCIATA CAVALLERI.
25) $ 40.000 20|pub. 2739 Feb.8-v.mar.7.

OSCAR FAURE y NELIDA DEL CIANCIO, vendemos a Alba Rava, Restaurant "Lo Humedad", de local 12 Galería Tualsa, Avda. Gorlero, Punta del Este. — Acreedores: en local comercial, ley de 26 de setiembre de 1904.
25) $ 40.000 20|pub. 2706 Feb.6-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender la mitad indivisa a Cumersindo Vázquez del bar y despacho de bebidas alcohólicas de San Quintín 4432. — Acreedores: en comercio. — JESUS EIRIS RAMA. — OLIVA MARTINEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 2697 Feb.6-v.mar.7.

Prometimos vender a Mario Grandal y María Terra, el negocio sito en Cooper 2181. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — MABEL SCHENINI de FERNANDEZ. — SUSANA FABREGAS de MAURURI
25) $ 20.000 20|pub. 1230 En.21-v.feb.19.

Ley 29|9|904. — ANA RIVERA FREITAS, OSCAR PASTORE, RENEE ARECO PITTALUGA, prometieron vender a Estela Mary López y María Marciotte, Boutique, local 41, Galería Yaguarón. — Acreedores: Colonia 1280.
25) $ 20.000 20|pub. 2448 Feb.5-v.mar.6.

Ley 29|9|904. — Vendí a Mabel Jurado de Otero, comercio, sito en Pampas 2000. — Acreedores: Joaquín Artigas 3957. — MYRNA TERESA STROHVIG de MERINO.
25) $ 20.000 20|pub. 2447 Feb.5-v.mar 6.

Prometí ceder a Hirnaldo Mannise compromiso de fiambrería Wáshington Beltrán 1756. Acreedores en el mismo. — RENEE BALBA DUPLATT.
25) $ 20.000 20|pub. 2828 Feb.7-v.mz.10.

Prometí vender a Casimiro Wasilewski, la Cervecería con activo y pasivo al 20 de noviembre de 1974 sita en Convención 1459. Acredores: Convención 1526 Ap. 1. — ANGELA SCHELL de LEZI. — CASIMIRO WASILEWSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 2774 Feb.7-v.mz.10.

Ley 26 diciembre 1904. — Prometimos ceder el compromiso de compra venta del café y bar, ubicado en Colón 1355 a Mario Platón Romanos. — Acreedores en el mismo — HUGO GIORDANO y OSCAR DANIEL GIORDANO.
25) $ 40.000 20|pub. 2030 En.31-v.mar.3.

Centr ode Almaceneros Minoristas Barista. y Afines del Uruguay, prometieron en Bulevar Batlle y Ordóñez 1254, bis, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — PAOLO MAZZA MAUTTONE. — ANGELA BUONOMO d eMAZZA. — DANIEL MAZZA BUONOMO.
25) $ 40.000 20|pub. 1768 En.31-v.mar.3.

Prometimos vender Panadería Las Acacias J. Possolo 4128 a Las Acacias S.R.L. — Acreedores: Ramos 4416. — Ley setiembre 26 de 1904. — DANTE MARIO PIAZA y ROBERTO GARCIA REGUEIRA.
25) $ 20.000 20|pub. 1944 En.31-v.mar.3.

Rescisión de cesión de derechos de cuota parte Comercio, café y bar, Ganaderos 4232. Acreedores: ley 26|9|904. — Ganaderos 4252. ARTURO OTERO y JOSE Ma. OTERO.
25) $ 20.000 20|pub. 2427 Feb.4-v.mar.5

Prometí ceder los derechos al compromiso de compra venta del comercio del ramo de café y bar con licencia de Alcohólicas, sito en Ganaderos 4252 a José Ma. Otero. Posesión 13|4|72. — Acreedores: ley 26|9|904 Ganaderos 4252. — GABRIEL QUINTANA.
25) $ 40.000 20|pub. 2428 Feb.4-v.mar.5.

Prometí ceder cuota parte comercio, café y bar, Ganaderos 4252 a Arturo Otero. Posesión 1|1|73. — Acreedores. ley 26|9|904. Ganaderos 4252. — JOSE Ma. OTERO.
25) $ 20.000 20|pub 2429 Feb.4-v.mar.5

WASHINGTON BOHUS LEON, cedió sus derechos del local de Hipólito Irigoyen 1746. — Acreedores en Misiones 1361. Esc. 59. ley de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 2343 Feb.4-v.mar.5.

Prometí vender mitad indivisa Fábrica de Pastas ... de Octubre 3592. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, en negocio. — JUAN SIRI SIRI — JUANA BARRETO.
25) $ 20.000 20|pub 1232 En.21-v.feb.19.

Prometimos vender a Dolcey Domingo Core Luzardo y Anubia Aída Banfi Core, Kiosco. Galería Trocadero, Avda. 18 de Julio: compromiso inscripto N.o 211, F.o 831, L.o 2. — Acreedores: Sarandí 542 Apto. 1. — MARIA ELENA VAZQUEZ VILLAR. — ENIDA BENITEZ ALVAREZ.
25) $ 40.000 20|pub. 1187 En.21-v.feb.19.

Prometimos vender Carnicería Achiras y Gestido. Solimar. Acreedores: Esc. Speranza, 25 de Mayo 555, Escritorio 114. — MARTIN BISCHMIHIAN. — ANA SEROUBIAN.
25) $ 20.000 20|pub 988 En.17-v.feb.17.

ALBERTO TORRES Y LIDIA CARDOZO y LYDIA CARDOZO, prometieron vender a EDUARDO CASTRO la carnicería sita en General Luna 1199. Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 26176 En.16-v.feb.14

Ley 26|9|904 — MILTON MASSA y ARTESOTO, prometieron vender a Germán Silva, café bar Orinoco 4898. — Acreedores: Oficina Silvera, Alejandro Gallinal 1429, teléfono 59. 07. 47.
25) $ 20.000 20|pub. 1190 En.20-v.feb.18.

Ley: 26 de noviembre de 1904. — Prometí vender a Julio César Viacava Aretuo, negocio Artículos Hogar sito calle Montevideo 933. — Acreedores :25 de Mayo 1180. — VICTOR VIACAVA LUPPI.
25) $ 20.000 20|pub. 1656 En.27-v.feb.25.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Italo Ciccariello Iorio, almacén comestibles Cardal 3251. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1459, piso tercero. — Esc. Fernández. — ROSINA SALEMNE.
25) $ 20.000 20|pub. 1137 En.20-v.feb.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marta Raquel Zinola De Pedro, salón "Artigas", sito en calle Canelones 2312 bis. — Acreedores. al mismo. — HECTOR ALFONSO LENS ALONSO.
25) $ 20.000 20|pub. 3048 Feb.12-v.mar.11

Documento privado fecha 26 de diciembre de 1974 se rescindió compromiso de compraventa de Restaurante y Parrillada "Machado" de Talcahuano 941, Piriápolis, otorgado por Domingo Moises Machado y Haydée Luissi de Machado con José Pedro Moreno Garsin. Por documento de igual fecha 26 de diciembre de 1974 los cónyuges Machado-Luissi prometieron en venta dicho comercio a Pedro Fernández Contreras. Acreedores en el comercio citado Ley de 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR. — HAYDEE LUISSI de MACHADO. — JOSE PEDRO MORENO CARSIN.
25) $ 80.000 20|pub. 3387 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a José María Sire el comercio sito en Juan Manuel Blanes 901, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA TERESA CABRERA FUENTES de LISTA.
25) $ 40.000 20|pub. 3434 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Delgado Fernández, ley 26|9|1904, el comercio sito en Lavalleja 2151. Acreedores: Magallanes 1412. — OMAR SEVERINO PEREZ PIÑEIRO. — MARTA del LUJAN REYES de PEREZ.
25) $ 40.000 20|pub. 3433 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Otilio Giraldez comercio sito en Manuel Calleros 4919 ley 26|9|1904, Acreedores: Magallanes 1412. — SIMON DOUMANIAN TATULIAN. — BEATRIZ SEBAYEAN de DOUMANIAN.
25) $40.000 20|pub. 3436 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Dolores Martínez Illobre, comercio sito en Comodoro Coe 4008, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ACLIDES SEVERO FONTOURA de MORENO. — PEDRO ANTONIO MORENO NEGRONE.
25) $ 40.000 20|pub. 3435 Feb.14-v.mz.13.

27-Varios

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución de ésta Jefatura con fecha 9 de enero de 1975 es declarado cesante por Ineptitud Física Art 71 Apartado "C" del decreto 75|972 del 1|2|972 el funcionario CARLOS ALBERTO VARZI, quién desempeñaba el cargo de Agente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo. — El Jefe de Policía de Montevideo. Coronel Alberto O. Ballestrino.
27) (C. C.) 3|pub. 30306 Feb.13.-v.feb.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO — En resolución de Jefatura de Policía de Montevideo de fecha 9 de enero de 1975, es declarado cesante por estar comprendido en las causales de cesantía prevista en los artículos 82 y 83 Inciso F) de las leyes 13.963 y 14.050, según ordenamiento de los decretos 75 de 1.o de febrero de 1972 y 644 del 5 de octubre de 1971, Art. 26 Inc F) y 27, 1.o el Agente de 2.a Clase ENRIQUE SANTIAGO MORAN NUÑEZ.
27) (C. C.) 3|pub. 30305 Feb.13.-v.feb.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO LLAMADO A PROVEEDORES

Con el fin de efectivizar una eficaz relación comercial con nuestros proveedores y de aquellos que deseen serlo se invita a todas las firmas de plaza a concurrir a la Sección Contrataciones y Suministros (calle Yí 1310 tercer piso en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17 horas) a efectos de inscribirse en registro respectivo.
27) (C. C.) 9|pub. 30287 Feb.7-v.feb.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANCISCO FELIX ASTORE ALEMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del camión tractor marca M.A.Z. motor N.o 490.280 empadronado en Montevideo N.o 224.141 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 2219 Feb 3-v feb.19.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Fisco Julio Yapor y otros contra DORCAN S. A. Infracción Aduanera". Ficha B-187|72), se emplaza a ":Dorcan Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos por renuncia de su apoderado doctor Jaime W Teitelbaum, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 23140 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados. "Crujeira Nicolás y Benita Gómez contra MANUEL HONORATO MARQUEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (La. C|72|974), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Manuel Honorato Márquez, a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Salto, 21 de agosto de 1974. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 16.000 10|pub. 28073 Feb.3.-v.feb.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RICARDO ACOSTA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nader Velázquez, Beatriz contra ACOSTA MARTINEZ RICARDO Pérdida Patria Potestad", (B. 1.170| 74), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walluschc. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 30217 Feb 5-v.mar.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados: "Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración judicial" (Ficha C. 1575|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compra venta del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21 577 señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, con una superficie de 698 metros cuadrados y un frente de 15 metros al O. N.O.. a la Avenida H. que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958, por promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones, con el N.o 570, al folio 571 del libro 91: todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) $ 120.000 30|pub. 25034 Dic.2-v.dic 31. Feb.3-v.feb.17.

ESCRITURACION DE OFICIO DE CARTA DE PAGO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ JORGE y VILLEGAS de BERMUDEZ REINA. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 486|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Bermúdez y Reina Villegas de Bermúdez, solicitando la escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca contra Roderic Harold Dalzell, según escritura de adeudo e hipoteca que el 25 de enero de 1952 autorizó el escribano John A. Leaman, sobre el bien ubicado en el Paraje Las Delicias 1.a Sección Judicial de Maldonado empadronado con los N.os 1.141 (solares 3 y 4) y 1.143 (solares 5 y 6); inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2.a Sección de Montevideo el 5 de febrero de 1952 con el N.o 232 al folio 69 del libro 174.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Roderic Harold Dalzell a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

27) $ 132.000 30|pub. 27548 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3-v.mzo.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Dondero Navarro Enzo Ruben c/ ANGEL MOLINARI PEDRAZZI. Escrituración de Oficio" (Ficha 403|74), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Enzo Ruben Dondero Navarro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios. Padrón N.o 68.113, sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo (ex-vigesimotercera sección) el que según plano del Agrimensor Darío Ferrari de mayo de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 74.650 el 20|V|74, tiene un área de 323 metros 10 decímetros con metros al Noroeste de frente a la calle Agustín Sosa. El compromiso de compraventa fue suscrito el 2 de mayo de 1974 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 5859 al folio 20.597 del libro 148 el 23 de julio de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos del señor Angel Molinari Pedrazzi o Pedraz, para que comparezcan a otorgar la escrituración correspondiente bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designe Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monteta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 40.000 10|pub. 27857 Feb.3.-v.feb.18.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. DABEZIES MASSONE, RAUL. "Concurso de acreedores". (Ficha A. 235|74), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del escribano Raúl Dabezies Massone para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, calle Mercedes 833, el día 17 de marzo de 1975, a las 15 horas, debiendo presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Se previene que la Junta resolverá con los que concurran (artículo 1.0 del C. P. C.). — Montevideo, octubre 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria

27) $ 40.000 45|pub. 23352 Nov.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSS GIPSI ISABEL contra ANTONIO OMAR DUNDICH. (Ficha E. 551|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza a don Antonio Omar Dundich para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

27) $ 48.000 30|pub. 2931 Feb.12-v.ab.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Amorín María Magdalena y Muitini, Luis Alberto contra Sena, Carlos y Sena, Angela. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 52), se cita, llama y emplaza a don CARLOS SENA y a doña ANGELA SENA de SENA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Irma R. de Panario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30269 Feb.6-mar.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES, CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELOIDA. Pérdida de la patria potestad" (C. 1912), se cita, llama y emplaza a doña María Eloida Otegui, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Beatriz Sánchez, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34197 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

PERDIDAS DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "González de Walker, Rudelli contra SILVA, Abrelino. Pérdida de la patria potestad" (C. 327|74), se cita, llama y emplaza a don Abrelino Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 34023 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Angel y Moreno, Zaida contra VARGAS, ALFREDO y MORENO, MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 332|1974), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Vargas y a doña María del Carmen Moreno, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R. de Panario. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 34113 Dic.9-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NICANOR BENTANCOR y a IRMA GLADYS ALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García Constantino y Varela Elvira c/ Bentancor Nicanor y Alba, Irma Gladys. PPP (B. 1165|74)" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34366 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Alejandro Kum Stark, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Morton Holms, Ruth Kathleen contra KUM STARK, ALEJANDRO. Pérdida Patria Potestad" (B. 1123|74), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre de 1974. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30234 Feb.3-v.mar.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos caratulados "Josefa García Alvarez contra CARLOS RAZZINI y otros y a sus herederos y|o sucesores". Por Escrituración Judicial (Ficha 741|1974). Se cita y emplaza por noventa días a contar de al fecha de la primera publicación, a don Carlos, don Gerónimo Domingo, doña Luisa, doña Zaira Catalina; doña Luisa Adela o Adea Josefina, doña Adela Ana Josefina, don José Augusto Enrique Félix y don Paride Máximo Enea Razzini y a don Nilo Tibaldi Razzini, y a sus herederos, y|o sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos.

Se solicita la escrituración de un terreno ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 107.748 (antes en mja. con el número 51.117), señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, archivado en la Dirección de Topografía el 11 de abril de 1924, Sup. 221 metros 5 decímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) $ 120.000 30|pub. 27255 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.13.

SANTI Y MAIDAN

En documento suscrito el 8 de noviembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 91 al folio 335 del libro 1, se disolvió y liquidó la sociedad colectiva "Santi y Maidán", que giraba en esta plaza en los ramos de carnicería, puesto modelo y venta de frutas y verduras, en la calle Santiago Sierra 3750, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo, el señor Agustín Maidán.

Acreedores presentarse en el establecimiento comercial mencionado, a los efectos de la ley de setiembre 26 de 1904 y artículo 403 del Código de Comercio. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Agustín Maidán. — Julio César Santi. — María Cledia Stábile de Maidán. — Susana Cristina Santi.

27) $ 120.000 20|pub. 2446 Feb.5-v.mar.6.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que cedimos todos los derechos que como promitentes compradores teníamos en el comercio de Cno. Cibils número 4307 (Cerro) a Abel Gregorio Alvarez y Nicolás Lino Félix Fernández. Acreedores en el comercio. — DOMINGO RIAL. — CELIA ISABEL M. de RIAL.

27) $ 40.000 20|pub. 3163 Feb.13.-v.mz.12.

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en los autos caratulados "TARETTO MOREIRA, CARLOS MARIA. Escrituración de Oficio" (Ficha V. número 347|74); se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazo otorgada el 25 de noviembre de 1953 por el Banco de San José, en representación de los esposos Román Alejandro Guerra de la Fuente y Francisca Lobiondo Vázquez inscripta el 27 de febrero de 1954 con el número 589 al folio 235 del libro 58, en el Registro General de Inhibiciones, correspondiente al inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5106, señalado con el número 14 de la manzana N.o 11 en el plano del Agrimensor Federico G. Amonto inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de agosto de 1932, con una superficie de 312 metros que se deslinda así: Al Sur de frente a calle Oficial N.o 1; al Norte lindando con parte del solar N.o 11; al Este, confinando con parte del solar N.o 15; y al Oeste limitando con solar N.o 13.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Lobiondo Vázquez y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de decretarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 17 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

27) $ 144.000 30|pub. 26718 Dic.17.-v.dic.31. Feb.3.-v.[illegible]

DURAZNO

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Solangel Polonia Marcenal Miliqua contra la sucesión de CLARO ORLANDO MENDEZ GUASTAVINO. Liquidación de sociedad de hecho, enriquecimiento sin causa y reivindicación". (C. 520|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina, Luisa Raquel y Orlando Eusebio Méndez Puga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

27) $ 60.000 30|pub. 25055 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

PAYSANDU

ANTECEDENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAUL ALBERTO BIANCHI. "Antecedentes". (Presunta infracción del coche Ford Falcon, matrícula argentina N.o C.600.914, el cual era guiado por Abayubá Varela Pratto) (Ficha N.o 85|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Alberto Bianchi y Abayubá Varela Pratto, para que comparezcan en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, diciembre 13 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $ 60.000 30|pub. 27767 Dic.31-v.feb.11.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1,966 se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO JUSTINO ALFONSO solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un auto marca Ford "A", modelo 1931. N.o de motor 2759166 de 20 HP de 4 cilindros empadronado en Salto con el N.o 68.802, antes con el N.o 11.755.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) $ 60.000 10|pub. 3268 Feb.13.-v.feb 26.

TREINTA Y TRES

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA KLEIN a los efectos de iniciar trámite de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3131 de la manzana N.o 290 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres según plano del Agr. Juan A. Bonia y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el N.o 3861 el día 3 de julio de 1972 y teniendo una superficie de 298 metros cuadrados 5002 centímetros cuadrados se deslinda así: 24.28 metros al Norte con padrón N.o 3132 de Pablo F. Lapido; 17.73 metros al Este con padrón N.o 3130 de la Suc. Nicasio Madero; 4 metros al Oeste a la calle A. Spikermán; 23.50 metros al Sur con Vía Férrea y 5.20 al Sur a la calle Ituzaingó, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo apercebimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 34927 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

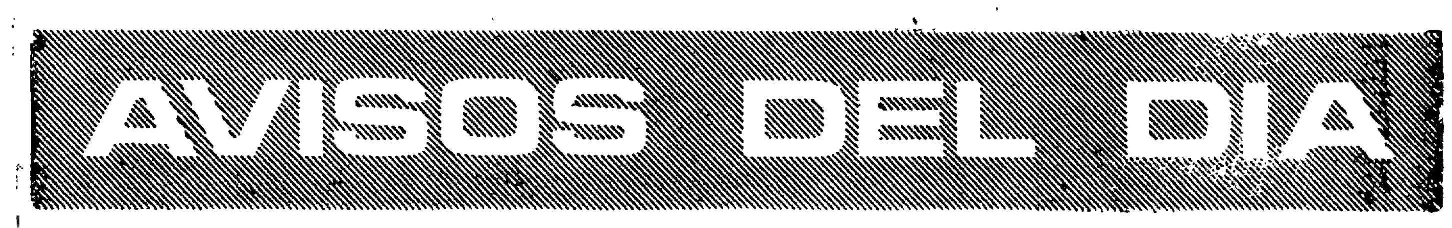
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIRTHA GIMENO ALCALA por su hija Dulcinea Catalina Gimeno para iniciar el trámite de Posesión Notoria de hija natural de don Armando Torterolo. Emplazándose , todos los interesados en estos trámites por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34413 Feb.3.-v.mz.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó REINA JUAREZ, para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, de sus hijos Sonia Iracema, José Dardo y María del Pilar, como hijos naturales de Facundo López emplazándose a los interesados por el término de noventa días Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34089 Dic 6-v.dic.31.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA IRMA PLACERES de CASTRO, (F. A. 654 bis|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 3523 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROBERTO PREGLIASCO o PREGLIASCO CARBONE, (2480|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 16.200 12|pub. 3109 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA de PALLEJAS de PUENTES, (S. 465|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 16.200 12|pub. 3113 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ISERN BADALA, (F. A. 207|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 3517 Feb.17-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO FRACIA, (Ficha 525|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de diciembre de 1974. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 3507 Feb.17-v.feb.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEMETRIO GOMEZ ALZA, (Ficha 456 C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de diciembre de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 3505 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ARACELI o ARACELLI PAOLINI GUARAGLIA de BANCHIO, (Ficha 457 C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de diciembre de 1974. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 3506 Feb.17-v.feb.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LUCAS BARLETA o BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de diciembre de 1973. —
1) $ 12.000 10|pub. 3526 Feb.17-v.feb.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA de LIMA DEL PUERTO de MARTINEZ o ROSA DEL PUERTO o ROSA de LIMA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3534 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EULOGIA o SARA HERRERA de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3535 Feb.17-v.feb.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

De acuerdo a la ley 9.099, se previene a don ERNESTO y LUIS SANTURIO, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, que cumplidos los plazos legales, caduca la promesa de venta sobre el Solar 7, manzana 2, padrón 17, Balneario Argentino 8.a Sección, (Canelones). — Corvino, Estero Bellaco 2580.
2) $ 51.000 15|pub. 3533 Feb.17-v.mz.7.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata". 7.a Sección Judicial (ahora 18.a) del Departamento de Canelones:

Edil Sobildo Artegoitia De Valle, solar 9, manzana 63.
Radamés Berón Jaureguy, solar 4, manzana 142.
Enrique Gispert Pérez, solar 16, manzana 144.
Luis Baranzani Binda, solar 1, manzana 287.
Guido Torres Larcebo, solar 617, manzana 298.
Cándido Machado Martins, solar 6, manzana 324.
Fredy O. Rodríguez, solar 11, manzana 329.
Domínico Ramírez Vega, solar 6, manzana 331.
Susana Mabel Pérez Rodríguez, solar 11, manzana 343.
Francisco Fonsalías Techera, solar 11, manzana 349.
Geranio W. Russo Buccino, solar 16, manzana 356.
Aracelli Pere de Oliver, solar 3, manzana 400.
Tomás Domínguez Escobar, solar 11, manzana 407.
María Julia Cerolini, solar 3, manzana 410.
Ciro N. Insúa Botti, solar 14, manzana 416.
Rubens Durvel Introini, solar 1, manzana 421.
Juan R. Rodríguez Umpiérrez, solar 2, manzana 429.
Erasmo Silva, solar 10, manzana 437
Julio César Barloco, solar 5, manzana 438.
Elida Romanelli Voglino y Jorge Pintos Romanelli, solar 6, manzana 445.
Miguel Angel Manica García y Eduardo A. Saluga Paciello, solar 15, manzana 456.
María S. Núñez de Pérez, solar 1, manzana 457.
Cornelia Tabeira de Aguilar, solar 8, manzana 460.
Alcides Blanco Artigas, solar 12, manzana 474.
Rafael Félix Tomaso de Vera, solar 13, manzana 478.
José Ríos Román, solar 4, manzana 480
Mario Fernández De Prado, solar 7, manzana 482.
Joaquín Mascaro Mayol, solar 16, manzana 487.
Cristina E. Peragallo Vellozo, solar 12, manzana 494.
Héctor Rissotto Rodríguez, solar 12, manzana 499.
Atanasildo De Avila Burgos, solar 8, manzana 507.
Ana María Balseiro Villanueva, solar 16, manzana 509.
Carlos y Marta Bongiovanni Paso, solar 8, manzana 525.
Elmer De León Alcorta, solar 5, manzana 530
Lenín Pineda Aviles, solar 3, manzana 531.
Walter Morales Rivero, solar 2, manzana 541.
Ruben M. Delbotti Paulós, solar 2, manzana 544.
Gonzalo Borjas, solar 3, manzana 546.
Eduardo R. Benarducci Pereira, solar 6, manzana 546.
Pedro María Ortíz Armúa, solar 3, manzana 549.
Alberto Calancha Ledesma, solar 13, manzana 558.
Teodoro José Visaires Martínez, solar 8, manzana 559
José y Aída Mauro, solar 4, manzana 94.
Ramona Silvera de Acosta, solar 11, manzana 94.
Esteban Skunca Sencobich, solar 13, manzana 281.
José María Ferreño Bujía, solar 11, manzana 333.
Enrique Cano Martínez y señora, solar 3, manzana 452.
Teodoro Vilar Machado, solar 3, manzana 286.
Miguel A. Píriz Cardozo, solar 17, manzana 466.
Yamandú Marino Causillas, solar 17, manzana 42
Sergio Aguilera Villar, solar 6, manzana 146.
Wáshington Vilche Moreira, solar 12, manzana 366.
Américo Forjan Brenlla, solar 9, manzana 375.
Wáshington Maneiro Lamique, solar 1, manzana 387.
Juan C. A. Santini Carlevaro, solar 1, manzana 406.
Leonor González de De Armas, solar 7, manzana 400.
Eduardo J. Cuneo Maran, solar 7, manzana 423.
María Cortellezzi, solar 2, manzana 433
José Avino Elesia, solar 20, manzana 434.
Jorge Elbek Sokolova, solar 8, manzana 447.
Walter A. Cresci Gamba, solar 5, manzana 451.
Mauro Torres Toledo, solar 5, manzana 453.
Elías Kalil Maltach, solar 6, manzana 456.
Juan Medina Grecco, solar 13, manzana 461.
Walter Biglio González, solar 14, manzana 461.
Alfredo e Inés Ferri Caffera, solar 8, manzana 462
Leonel Martínez García, solar 14, manzana 466.
Sergio Melgar Suárez, solar 19, manzana 472.
María Varalli, solar 19, manana 479.
Enrique Raskin Sein, solar 8, manzana 497.
Blanca Rodríguez Alonso, solar 14, manzana 497.
Ovidio Caputto Narvai, solar 17, manzana 499.
Anacleto Suárez Leis, solar 17, manzana 514.
José Berrutti, solar 24, manzana 515.
Juan Grecco Silva, solar 14, manzana 516.
Leovigildo y Manuel Sánchez Román, solar 13, manzana 520.
María E. Pazos de Vila, solar 7, manzana 531.
Nélida Tenembaum de Pedro, solar 20, manzana 550.
Norma Vera Berhnard, solar 17, manzana 553.
Carlos María Silvera, solar 8, manzana 466.
Elbio Parodi Minoli, solar 4, manzana 138.
Umberto Cavallini Romel, solar 13, manzana 269; y José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 127, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 555.000 15|pub. 3508 Feb.17-v.mz.7.

3—Convocatorias Comerciales

SAETA T. V. CANAL 10

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Saeta TV Canal 10, para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de febrero de 1975, a las 18 horas, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1973; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en otra institución con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Dr Lorenzo Carnelli 1234.
3) $ 30.600 3|pub. 3514 Feb.17-v.feb.19.

SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL CERAMICA ORIENTAL S. A. (SICCO)

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1975, a la hora 12, en el local de la calle Rincón 467, P. 3, Esc. A, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidasy ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1974; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de Síndico y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que la inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado para la asamblea y se cerrará con tres días de anticipación al citado para la misma. — El Directorio.
3) $ 10.200 1|pub 3530 Feb.17-v.feb.17.

LUIS MIGUEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luis Miguel S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a relizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio esquina Domingo Pérez de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, el día 26 de febrero de 1975, a las 20 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados y destino de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1974; B) Ratificación de las retribuciones aprobadas por el Director General; C) Designación de Directores titulares y suplentes fijando el número de los mismos; D) Designación de accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán inscribir las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, en el Registro que al efecto se encuentra abierto en la Contaduría de la Sociedad, el que será cerrado en el momento de iniciarse la asamblea. — El Director General.
3) $ 9.000 1|pub. 3536 Feb.17-v.feb.17.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Gomería Trelles Isain S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio esquina Centenario de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, el día 28 de febrero de 1975, a las 19.30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Examinar, aprobar o modificar el estado de situación, de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades y memoria presentados por el Directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1974; B) Distribución total o parcial del Fondo de Reserva Especial; C) Elección de Directorio; D) Determinar remuneración a los Directores.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, calle 18 de Julio esquina Centenario de la ciudad de Minas, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, lo cual podrán efectuar hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.000 1|pub. 3537 Feb.17-v.feb.17.

SOCIEDAD ANONIMA M. TRELLES ISAIN

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima M. Trelles Isain", para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio N.o 636 de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, el día 27 de febrero de 1975, a las 20 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Examinar, aprobar o modificar el estado de situación, de ganancias y pérdidas, proyecto de destino de utilidades y memoria presentados por el Directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1974; B) Determinar la forma y condiciones en que serán remunerados en el ejercicio que se inicia los miembros del Directorio; C) Designar dos accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, calle 18 de Julio N.o 636 de la ciudad de Minas, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.000 1|pub. 3538 Feb.17-v.feb.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: HUGO ALBERTO JUAMBELTZ CHIAPPARA y REINA MABEL ESTEVEZ MARTINEZ de JUAMBELTZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 632|74), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Hugo Alberto Juambeltz Chiappara y Reina Mabel Estévez Martínez de Juambeltz, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 19 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 40.000 20|pub. 3527 Feb.17-v.mar.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION DE SERVICIOS TELEGRAFICOS

Se cita y emplaza al señor FADRI DE LIMA, Mensajero dependiente de la Dirección de los Servicios Telegráficos para que, dentro del tercer día a contar de la fecha de esta publicación, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, febrero de 1975. — El Director del Departamento Servicios Telegráficos. Héctor Lassabe.

8) $ 8.400 — 3|pub. 3504 Feb.17-v.feb.19.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Emplázase al ex Encargado de Negocios en la Embajada uruguaya en Bulgaria señor CARLOS GURMENDEZ, Secretario de Primera del Servicio Exterior de la República, a comparecer dentro del tercer día, a partir del siguiente de esta publicación, en la Sede de la Cancillería a ponerse a las órdenes de este Ministerio, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 33, ley 7.819 del 7 de febrero de 1925; artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 de 12 de febrero de 1943 y artículos 2, 3 y 4 del decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969).

8) (C. C.) 3|pub. 30335 Feb.17-v.feb.19.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|975

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 1 ascensor con capacidad de 1.200 kilogramos de carga útil y una velocidad de 30 metros por minuto.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado; Dirección Contabilidad; Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.

Horario: Días hábiles de 7.30 a 12.00 horas

Apertura: 28 de febrero a las 10.30 horas en esta sede.

En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 28 de febrero a las 11.00 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30340 Feb.17-v.feb.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 34
Primer y segundo llamados

Artículos:
Hasta 1800 quilos de chorizos.
Hasta 200 quilos de salame.
Hasta 300 quilos de butifarras.
Hasta 600 quilos de mortadela.
Hasta 150 quilos de queso de cerdo.
Hasta 1.000 quilos de espinazo.
Hasta 400 quilos de pecho.
Hasta 300 quilos de pata.
Hasta 50 quilos de lomo ahumado.
Hasta 50 quilos de cabeza rellena.
Hasta 100 quilos de matambre.
Hasta 260 quilos de longaniza.
Hasta 900 quilos de morcillas.
Hasta 100 quilos de salchicha.
Hasta 200 quilos de frankfurtes.
Hasta 200 quilos de paleta.
Hasta 300 quilos de tocino.
Hasta 80 quilos de panceta.
Hasta 50 quilos de leonesa.
Hasta 100 quilos de pildoritas.
Hasta 300 quilos de jamón.
Hasta 3.500 quilos de salamines tandileros.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 6 de marzo de 1975 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de marzo de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, febrero 12 de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 30334 Feb.17-v.feb.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 17 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL DOS SANTOS, 23 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cascarabille 1164 (Buenos Aires) y ELSA CRISTINA WAISER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velsen 4428.

MARIO DANIEL DE FREITAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Paraísos 2425 (Cerro) y BEATRIZ NERIS MENDOZA, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Calle 15 Continuación Suecia s|n. (Cerro).

WASHINGTON ELENO DIAZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avalos 3237 y MARIA AMANDA ESPINOSA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Sarandí 493.

OFICINA N.o 2

MARIO KRYZANONSKI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1291 y BEATRIZ NUÑEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quicuyo 985 Ap. 4.

HUGO ENRIQUE BLANCO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Westbridge Hostel N S Wales y SUSANA NOEMI CANDIDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4380.

CESAR ENRIQUE JOVER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2384 y CRISTINA IRIARTE GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 267 Ap. 201.

FERNANDO JESUS EMALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle U 3972 Ap. 513 y MYRIAM RAQUEL CANDIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Q 3259 Ap. 602.

BUENAVENTURA BERNARD, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. O Box 1.000 - 191 - Stuart B C., Canadá y MARGARITA DE LEON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 6005.

PAULO BRUNO, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2460 primer piso y AGRIPINA RAMONA CAMEJO, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3103 Ap. 4 piso 1.

FLORENCIO RAMON BIANCHI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4280 y STELLA MARIS GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4280.

JULIO CESAR BURGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 4356 y SILVIA DELIA IBARRURI, 18 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Albérico Passadore 1923 Apto. 9.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE JUAN CLARAMUNT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2631 Ap. 4 y FLORA ISABEL BALMELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2631 Ap. 4.

JULIO EDUARDO CARBO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 939 Ap. 602 y MARIA JOSEFINA GRASSENI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1952 Ap. 4.

CARLOS FERNANDO CALLEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1088 y CARMEN BEATRIZ [illegible]LADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1218.

OSCAR RUBEN CASTRO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5342 Ap. 4 y MARTHA LEDA DOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5522.

EMILIO CORDOBA, 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Brandzen 2245 Ap. 603 y MARY de JESUS LEMOS, 25 años, soltera, brasilera, domiciliada Brandzen 2245 Ap. 603.

OSCAR ATILIO CARDEILLAC, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3247 Ap. 202 y ADRIANA MARGARITA SCHONB[illegible]D, 24 años, divorciada, secretaria, argentina (C.N.), domiciliada Guipuzcoa 486 Ap. 5.

LEONIDES ANTONIO CORREA, 2[illegible] años, soltero, estudiante, oriental, domic[illegible]o Maldonado 2230 y MARIA ANGELA [illegible]LO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, [illegible]iciliada José Revuelta 3508.

OFICINA N.o 4

DEBRAIL CARLOS HAMILTON [illegible]TORRE, 34 años, soltero, empleado, orie[illegible] domiciliado China 1675 y MARIA ELEN[illegible]ASILIA SAEZ, 33 años, soltera, española, [illegible]iciliada Charrúa 2531.

RICARDO ANTONIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 3728 y NYLIA ISABEL VARELA, 19 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Pedernal 1854.

LUIS VOLPI LUZARDO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Guaruyaro 28 y NELIDA MENESES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echebenarcia 3866.

MIGUEL ANIBAL FRANCISCO FERNANDEZ, 22 años, soltero, estampador, oriental, domiciliado Ruta 5 (Las Acacias) y ANA MARIA LOPEZ, 25 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada Ruta 5.

JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO, [illegible] años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2381 y YOLANDA MA[illegible]NA DIEGUEZ, 20 años, soltera, emplea[illegible] oriental, domiciliada Ejido 1365.

OFICINA N.o 5

DOMINGO SILVIO HERNANDEZ, [illegible] años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Andalucía 3907 y ELSA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3907.

JULIO MILTON HERNANDEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Firmamento 2978 y MIRTHA JUANITA CRUZ, 21 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4944.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2157 y MARIA ASCENSION PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2437 Ap. 13.

RICARDO WASHINGTON GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 128 y MARIA NORA FUENTES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4115 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

IVAN MOTTA, 23 años, soltero, [illegible]ornero, oriental, domiciliado Valparaíso 12[illegible] y ELVIRA NUÑEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4012 Ap. 1

YUYI MORI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4147 y ROSARIO GLADYS OCHOA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3798.

ROGELIO MONZON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1574 Ap. 103 y ELENA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1580 Ap. 201.
ANDRES ELIBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4282 y CARMEN ELFA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inclusa 329 Ap. 2.

OFICINA N.o 7

OSCAR WALTER PISANO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Barroso 3314 y NANCY MAGDALENA BRUZZONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4721.
ENRIQUE ROBERTO QUINTANA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Apóstoles 3488 Ap. 5 y NORMA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5313.
JUAN CARLOS PIRETTI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1357 y NORA POMBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magenta 4826.
EDUARDO DOUGLAS PALLEIRO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Neptuno 3627 y GRACIELA INES GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3324.

OFICINA N.o 8

RODOLFO JOSE ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3859 Ap. 3 y BEATRIZ KAJATSKAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1368 Ap. 3.
ANILDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Treinta metros 4410 y SILVIA ALICIA BARRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4047 Ap. 2.
JOSE PEDRO ROJAS, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero 1180 y ELISE MIRTA CARABALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 1180.

OFICINA N.o 9

MIRTON BRAULIO SILVERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4088 y MIRTA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mirunga 2346.
JULIO CESAR SCAGNI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 Ap. 16 y LILIAN RAQUEL BARREIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2076 Ap. 11.
LUIS ALBERTO SCHOL, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cangallo 1897 y MARIA CRISTINA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cangallo 1897.
ALBERICO SALDIVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1647 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3381 Ap. 7.
MILVAN LLIOI SERRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3176 Ap. 3 y GLORIA LUZ BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4227.
FEDERICO ERNESTO SCHAURICHT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3067 y MARIA DOLORES MARIZCURRENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 2090.
HECTOR SCUADRONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4543 e INES MARTINEZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Benito Riquet 830.
GERARDO FERMIN SABATEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 (Pajas Blancas) y NOEMI AMALIA MONTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2193.

OFICINA N.o 10

ANTONIO VIANA, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1620 y OROBIGILDA DA COSTA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1620.
WASHINGTON NAYA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 49 (Paso Carrasco) y MARIA DEL CARMEN LAYUDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ildefonso García 4152.
LUIS EDGARDO VIERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2799 Ap. 4 y MARIA DE LOURDES ESCOBAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2799 Ap. 4.

14) $ 1.800 3|pub. v.Feb.19.

16—Prescripciones

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra los sucesores de ISABELINO GARCIA. Prescripción treintañal 0.154|74", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1926, ubicado en la manzana N.o 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial de Durazno), empadronado con el N.o 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Durazno, a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 108.000 30|pub. 3528 Feb.17-v.ab.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de Atila Baigorria, pues donde dice "Odila Baigorria", debe decir, "Atila Lucía Baigorria". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.17-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de MARIZCURRENA, en la que se omitió la fecha del día de la inscripción de la defunción, debiendo decir en el espacio dejado en blanco: "veintiséis". — Montevideo, febrero 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 3516 Feb.17-v.mar.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LETRANS S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1974.
Inscripción: N.o 591 al folio 2.559 del libro 1 de Contratos.
Socios: HEBERT JORGE RODO MERA; ARIEL CONSTANTINO PEREZ VILLAR, HENRY JOAQUIN CASTILLOS TORRES y OMAR RODRIGUEZ TARIGO.
Objeto. Fabricación de letras, números e ilustraciones transferibles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 200.000.
Administración: Hebert Jorge Rodo, Ariel Constantino Pérez, Henry Castillos y Omar Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 3529 Feb.17-v.feb.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 146.357 y 2.024. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifca (Argentina), solicita marca KELINDO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 3518 Feb.17-v.feb.28.

ACTAS N.os 146.356 y 2.023. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifca (Argentina), solicita marca KEMETAL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 3519 Feb.17-v.feb.28.

ACTAS N.os 146.355 y 2.022. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Enrique Tato por Lapso Saifca (Argentina), solicita marca KELINDA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 3520 Feb.17-v.feb.28.

ACTA N.o 146.354. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Enrique Tato por Pal, národní podnik (Checoslovaquia), solicita marca



clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 3521 Feb.17-v.feb.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 738. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Walter Jones por Walter Suárez (Uruguay), solicita patente de modelo "Mesa plegable". Según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 3515. Feb.17-v.feb.28.

25—Ventas de Comercios

Ley setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ignacio Szafran Tikocki la carpintería sita en Tristán Narvaja N.o 1140. Acreedores al local. — CHIL WOLF LADOWSKI WAJSBORT - DEBORA WAGNER.
25) $ 34.000 20|pub. 3524 Feb.17-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Miranda Sanz, la carnicería, sita en Luis P. Lenguas 1529. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas. — JOSE DOMINGO BARINAGA LAGE. — LUISA CHIROIAN de BARINAGA.
25) $ 40.000 20|pub. 2947 Feb.17-v.mz.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MARIA AMALIA IPHAR PERRONE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Prefect, motor N.o C.317.301, Matrícula N.o 181.276, empadronado en Montevideo, N.o 107.555, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administración.
27) $ 68.000 10|pub. 3525 Feb.17-v.feb.28.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

"Que habiendo vencido la feria a que se refiere el Art. 117 del Código de Organización de los Tribunales de acuerdo con lo preceptuado por dicha disposición legal y por el Art. 3.o de la ley de 28 de octubre de 1970, designa al doctor CARLOS FLEURQUIN NARBONDO para desempeñar la Presidencia de la Corporación durante el período anual iniciado en el día de la fecha". — José Carlos Callerlza, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 30339 Feb.17-v.feb.17.

AVISO

LEY 13.581 DE 28|12|66 — ART. 43
Préstamos de Vivienda a Magistrados del Poder Judicial, Tribunales y Juzgados

Atento: a lo establecido por el Reglamento aprobado por la DINAVI con fecha 13 de diciembre de 1974, se llama a aspirantes a préstamos para la construcción o adquisición de viviendas al amparo de la referida ley a presentar la correspondiente solicitud de admisión en la Secretaría de Gerencia General del Banco Hipotecario del Uruguay, en los formularios que proveerá dicha dependencia, dentro del plazo que vencerá el 14 de marzo de 1975.

El régimen de préstamos ampara a los titulares ex titulares y causahabientes de los cargos previstos en los artículos 168 (inciso 13), 233 y 239 (inciso 6) de la Constitución de la República, miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Procurador General del Estado con una antigüedad de 3 años en cualquiera de los cargos mencionados ,que reúnan las condiciones previstas en el Reglamento.

27) (C.C.) 3|pub. 30342 Feb.17-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 146.561. — Se notifica a la doctora NELIDA TELLERIN de MULLER, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de enero de 1975: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el llamado a aspirantes para Jefe del Instituto de Tisiología (Laboratorio) N.o 712, R.1. Esc. 3; Grado 4, 24 horas): Prof. Dr. José P. Ibarra, Prof. Adj. José López Fernández y Profesor Ad-Honorem Dr. Pedro Paseyro".

27) (C.C.) 1|pub. 30338 Feb.17-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

(Rep. 33|975)
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decano Interventor de **la Facultad de Medicina, Exp. 750.288,** de fecha 3 de febrero de 1975, llámase a Aspirantes, con diez días de plazo, para la provisión interina de dos cargos de: 2 Adjuntos **de Clínica Médica "1" (Escalafón 3, Grado 2, 24 horas)** (números 115 y 117 respectivamente) hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete **horas del día** miércoles 26 (veintiséis) de febrero de **1975.**

27) (C.C.) 1|pub. 30337 Feb.17v.-feb.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

(Rep. 32|975)
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decano Interventor de **la Facultad** de Medicina, Exp. S|N., de fecha 7 de febrero de 1975, llámase a Aspirantes, con un plazo de cinco días, para la provisión interina de: 2 cargos de Ayudantes de Anatomía Patológica **(Escalafón 2, Grado 1,** 10 horas, N.os 1.349 y 1.351), mientras dure la licencia concedida a los **titulares** de **los** mismos.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete **horas del día** miércoles 19 (diecinueve) de **febrero de 1975.**

27) (C.C.) 1|pub. 30336 Feb.17-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 26-975

Expediente 621|75|Rect.

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted la siguiente **resolución Ministerial:**

"Montevideo 10 de enero de 1975.

Visto: 1) El decreto 921|73 del Poder Ejecutivo, por el que se interviene la Universidad de la República y se comete su administración al Ministerio de Educación y Cultura;

2) La evolución que han experimentado los **servicios universitarios desde la aprobación del Reglamento** Orgánico de las Facultades;

Considerando: que es necesario adecuar la **estructura de** dichos servicios **a** sus actuales **funciones** y **cometidos;**

Atento: a los fundamentos del mencionado decreto del Poder Ejecutivo;

El Ministro de **Educación** y **Cultura,**

Resuelve:

ORDENANZA ORGANICA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

TITULO I

Artículo 1º En cada Facultad habrá dos Secretarías que dependerán directamente del Decano: la Secretaría Docente y la Secretaría Administrativa.

TITULO II

De la Secretaría Docente

Artículo 2º La Secretaría Docente tendrá los siguientes cometidos:

a) Representar al Decano cuando este lo disponga.
b) Asesorar al Decano en todo lo relativo a la función docente y de investigación.
c) Adoptar las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, relacionadas con asuntos de carácter docente y de investigación científica.
d) Programar y supervisar la ejecución de la política docente, de investigación y extensión de la Facultad, en coordinación con las Direcciones Generales de Planeamiento Universitario y de Extensión Universitaria.
e) Proyectar las modificaciones de los planes de estudio, coordinar y controlar la aplicación de los mismos y sus respectivos programas, en los distintos servicios docentes de la Facultad.
f) Proyectar los reglamentos de exámenes y cursos de la Facultad elevándolos al Decano para su aprobación.

Art. 3º El titular de la Secretaría Docente será un profesional egresado de la respectiva Facultad.

TITULO III

De la Secretaría Administrativa

CAPITULO 1

Organización de Cometidos

Artículo 4º La Secretaría Administrativa tendrá los siguientes cometidos:

a) Proyectar los reglamentos administrativos de la **Facultad.**
b) Dirigir la administración de la Facultad.
c) Autorizar los gastos que **correspondan,** dentro de los **límites** que **fijen las** ordenanzas, en **caso de ausencia del Decano.**
d) **Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, relacionadas con asuntos administrativos.**
e) **Asesorar al Decano** en todos los asuntos de su competencia.

Art. 5º El titular de la Secretaría Administrativa tendrá la jerarquía de un Director de División y será un profesional universitario.

Art. 6º De la Secretaría Administrativa dependerán **directamente** tres **departamentos:**

1) Departamento de Contaduría;
2) Departamento de Secretaría; y
3) Departamento de Documentación y Biblioteca.

CAPITULO 2

Del Departamento de Contaduría

Artículo **7º El Departamento** de Contaduría **estará integrado** por tres secciones:

1) Sección **Contabilidad;**
2) Sección Presupuesto; y
3) Sección Tesorería.

Art. 8º El Departamento de **Contaduría** tendrá los **siguientes cometidos:**

a) Intervenir **preceptivamente en todos** los hechos, actos u **operaciones de los que se** derivan transformaciones o **variaciones de** la hacienda de la **Facultad.**
b) **Verificar el movimiento de fondos y** valores de la tesorería respectiva, **certificar el** correcto depósito de los ingresos, **y el cumplimiento** de las **órdenes de pago y arquear periódicamente** las **existencias.**
c) Conciliar los saldos de las cuentas bancarias con los estados remitidos **por los Bancos.**
d) Informar previamente en los **actos que** generen **compromiso con respecto a la disponibilidad de crédito para el objeto del gasto** y su monto, sin cuya constancia **carecerán de validez.**
e) **Verificar el cumplimiento de las normas** vigentes **para** los compromisos, **liquidaciones y** pagos.
f) Liquidar sueldos, gastos e **inversiones,** según **corresponda.**
g) Registrar las operaciones contables.
h) Verificar las cuentas que presenten los obligados a rendirlas y formular estados de descargo ante la Dirección General de Hacienda.
i) Controlar las existencias en depósito, y en servicio, y verificar periódicamente los inventarios.
j) Formular estados demostrativos y balances periódicos, según se reglamente, y estados demostrativos y balances al 31 de diciembre de cada año. En todo estado o balance que contenga cifras relativas a saldos de fondos o valores disponibles, las mismas deberán certificarse mediante el arqueo respectivo.

Art. 9º El Departamento de Contaduría, no podrá dar curso a cualquier documentación que deba ser intervenida por la Dirección General de Hacienda, o por el Tribunal de Cuentas de la República, cuando correspondа, si estos requisitos no se hubieran cumplido.

Art. 10. Serán cometidos de la Sección Contabilidad,

a) Confeccionar las órdenes de pago para el abono total o parcial de los acreedores.
b) Abrir los créditos del Presupuesto del Servicio en base a la distribución anual aprobada por las autoridades universitarias.
c) Registrar el preventivo de proventos aprobados por el Tribunal de Cuentas de la República, y su realización, formulando estados periódicos y anuales que muestren comparativamente lo previsto y lo efectivamente realizado.
d) Registrar la realización de los recursos especiales, cuentas con afectación especial y otros.
e) Registrar las órdenes de pago emitidas, verificando las liquidaciones de gastos que se acompañan, códigos de imputación aplicados y disponibilidad de créditos para imputarlos. Enviar dichas órdenes una vez registradas, a la Sección Tesorería para su pago.
f) Verificar que la documentación que se tramita y deba ser intervenida por el Tribunal de Cuentas, sus auditores o el Contador del Servicio, lo haya sido, no dando curso a la que carezca de la pertinente constancia.
g) Recibir y registrar los documentos de pago abonados por la Tesorería del Servicio.
h) Verificar los residuos pasivos existentes al fin de cada ejercicio y efectuar las aperturas de los créditos correspondientes en el ejercicio siguiente.
i) Formular con la periodicidad que se requiera los balances de ejecución presupuestal del Servicio.
j) Llevar la contabilidad patrimonial registrando las variaciones de bienes del Servicio, manteniendo permanentemente al día el Inventario General de Bienes del Servicio y verificándolo periódicamente.
k) Registrar la constitución y devolución de fianzas por los funcionarios obligados a otorgarlas.
l) Preparar toda información requerida por autoridad competente relacionada con la situación contable del Servicio.
m) Efectuar las liquidaciones mensuales de sueldos y beneficios sociales al personal del Servicio.

Art. 11. Serán cometidos de la Sección **Presupuesto:**

a) Confeccionar los Presupuestos **por Programas quinquenal y anual de acuerdo a las orientaciones establecidas por las autoridades de cada Servicio y en función de las instrucciones** y normas de **procedimiento impartidas por la División Programación y Presupuesto de la Dirección** General de **Planeamiento Universitario.**
b) Controlar mensualmente la ejecución **presupuestal y verificar** su **compatibilidad con** las **actividades programadas.**
c) Emitir mensualmente los balances sobre **ejecución de presupuesto de acuerdo a las normas e instrucciones establecidas por los Departamentos de Contabilidad de Presupuesto y Control y Evaluación Presupuestario dependientes de la Dirección General de Hacienda.**
d) Efectuar todas aquellas actividades que relacionadas con la materia presupuestal, le sean encomendadas.

Art. 12. Serán cometidos de la Sección Tesorería:

a) Custodiar los fondos y valores **ingresados a la Tesorería adoptando las medidas conducentes a tal fin.**
b) Recaudar las rentas, proventos, **donaciones y todo tipo de contribuciones e ingresos que se adeuden a la Facultad por cualquier concepto.**
c) Cobrar en el Departamento de Tesorería General **las partidas presupuestales y extrapresupuestales asignadas a la Facultad.**
d) Recibir y mantener en custodia los fondos y valores depositados en garantía de licitaciones públicas.
e) Pagar las órdenes de pago en concepto de gastos y sueldos que se **encuentren legal,** reglamentaria y funcionalmente, **debidamente autorizados.**
f) Efectuar depósitos y retiros **de fondos** [illegible]

valores de las cuentas bancarias a nombre de la Facultad.

g) Remitir diariamente los documentos que acrediten los ingresos y egresos producidos a la Sección Contaduría.

h) Tener en custodia las libretas de recaudación y previa autorización y registro por quien corresponda entregarlas a los diferentes servicios.

i) Tramitar y representar a la Facultad ante la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en las operaciones sobre sueldos que realicen los funcionarios del ente.

j) Informar a los funcionarios sobre el trámite a realizarse ante el Servicio de Garantía de Alquileres y la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

k) Informar a las instituciones de crédito, cooperativas y Servicio de Garantía de Alquileres sobre la situación presupuestal de los funcionarios de la Facultad.

l) Efectuar el pago de sueldos y retribuciones personales de cualquier naturaleza en las distintas dependencias de la Facultad.

m) Realizar los giros que correspondan a las dependencias de la Facultad radicadas en el interior del país.

n) Efectuar aperturas de créditos bancarios para importaciones y efectuar los giros al exterior que correspondan.

Art. 13. El Jefe de la Sección Tesorería será personal y solidariamente responsable por los funcionarios que manejan fondos con su debida autorización.

CAPITULO 3

Del Departamento de Secretaría

Artículo 14. El Departamento de Secretaría estará integrado por las siguientes secciones:

1. Sección Reguladora de Trámite;
2. Sección Bedelía;
3. Sección Personal;
4. Sección Compras y Suministros; y
5. Sección Intendencia.

Art. 15. El Departamento de Secretaría tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Prestar apoyo administrativo al Decano, Comisiones y Consejos Asesores de la Facultad.

b) Regular el trámite de todos los expedientes que conciernen a la Facultad.

c) Registrar y tramitar las actuaciones vinculadas con la actividad curricular y extracurricular del estudiante, expidiendo los certificados y constancias que correspondan.

d) Efectuar las tareas de registro y contralor del personal dependiente de la Facultad.

e) Efectuar las adquisiciones y enajenaciones de bienes y útiles de la Facultad, y mantener y administrar los stocks de los mismos.

f) Supervisar el mantenimiento, custodia e higiene de los locales y bienes de la Facultad.

Art. 16. Serán cometidos de la Sección Reguladora de Trámite,

a) Regular el trámite interno de todos los expedientes en que intervenga alguna de las reparticiones de la Facultad.

b) Recibir y dar entrada a los escritos que presenten otros servicios universitarios, organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros o los particulares.

c) Registrar cada asunto en los Registros respectivos, realizando los controles pertinentes y formar expediente con los asuntos nuevos.

d) Brindar informe sobre los trámites de los expedientes, a quien corresponda.

e) Efectuar el trámite de salida de expedientes con destino a dependencias universitarias, o a otros organismos públicos o privados.

f) Archivar los expedientes una vez finalizado su trámite y formar los falsos expedientes cuando corresponda.

Art. 17. Serán cometidos de la Sección Bedelía:

a) Registrar las inscripciones de estudiantes.

b) Iniciar y mantener actualizados los expedientes de identificación y actuación de los mismos.

c) Registrar las inscripciones para exámenes y cursos, y controlar la asistencia a los mismos.

d) Organizar los grupos de clase y examen y coordinar sus horarios y calendarios.

e) Registrar las actas de exámenes remitiendo la tercera copia a la Sección Bedelía General de la Dirección General de Secretaría.

f) Expedir certificados de estudio, escolaridad y actuación, y otros que sean necesarios.

g) Registrar títulos y diplomas.

h) Registrar permanentemente y proporcionar a la Dirección General de Planeamiento Universitario la información de carácter estadístico que ésta le requiera.

Art. 18. Serán cometidos de la Sección Personal:

a) Llevar el registro de funcionarios de la Facultad, y los respectivos legajos personales.

b) Controlar el cumplimiento de funciones y el de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de asistencia, horario y licencias.

c) Cumplir lo dispuesto en los Estatutos del Personal Docente y no Docente sobre provisión de cargos de la Facultad.

Art. 19. Serán cometidos de la Sección Compras y Suministros:

a) Realizar compras directas, confeccionar pedidos de precios o tramitar las licitaciones públicas o restringidas necesarias de bienes cuya adquisición no haya sido centralizada.

b) Tramitar la adquisición a entes industriales o comerciales del Estado, de los materiales fabricados por ellos, de uso de la Facultad y cuya adquisición no haya sido centralizada.

c) Mantener las existencias necesarias de dichos bienes y suministrarlos a las dependencias de la Facultad de acuerdo a sus necesidades.

Art. 20. Serán cometidos de la Sección Intendencia:

a) Realizar la conservación de locales, muebles y útiles de la Facultad, trabajando en colaboración con los Departamentos de Mantenimiento y Obras y Conservación de Edificios de la Universidad de la República.

b) Efectuar la higiene y custodia de dichos locales.

c) Prestar los servicios de mensajería, portería u otros que le requieran las autoridades competentes.

CAPITULO 4

Del Departamento de Documentación y Biblioteca

Organización y Cometidos —

Artículo 21. El Departamento de Documentación y Biblioteca estará integrado por:

1. Sección Préstamos.
2. Sección Adquisiciones.
3. Sección Documentación.
4. Sección Información y Servicios Auxiliares.

Art. 22. El Departamento de Documentación y Biblioteca tendrá los siguientes cometidos:

a) Dirigir los servicios de documentación e información que se cumplan dentro de la Facultad.

b) Dirigir y administrar la Biblioteca de la Facultad, prestando los servicios usuales de préstamo, consulta y canje de materiales.

c) Cumplir las tareas de catalogación y referencia, coordinando con los servicios docentes de la Facultad la actualización del material, mediante adquisiciones o suscripciones, así como la confección de bibliografías, extractos y otros trabajos de su competencia.

d) Ejercer la superintendencia técnica de todas las Bibliotecas existentes en las demás reparticiones dependientes de la respectiva Facultad.

e) Asesorar a las Secciones Bedelía y Reguladora de Trámite sobre los modernos métodos de registro y archivo.

f) Cumplir las tareas de documentación que le encomienden las autoridades de la Facultad.

g) Atender las necesidades de los estudiantes, docentes y egresados en todo lo relacionado con la duplicación del material existente en la Biblioteca y otros materiales de estudio o consulta, en la forma que determinen los reglamentos de la Facultad.

h) Suministrar a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines la información necesaria para la confección del Catálogo Colectivo.

i) Asesorar a la Comisión de Publicaciones de la Facultad sobre la edición de los libros, guías y revistas requeridos en la Facultad.

j) Planificar y efectuar el canje de las publicaciones nacionales con publicaciones extranjeras, suministrando a dichos efectos a la División Publicaciones y Ediciones de la Dirección General de Extensión Universitaria, una lista detallada de las publicaciones que se tenga interés en obtener, a través del canje.

k) Clasificar con el asesoramiento de la Secretaría Docente y las cátedras respectivas de la Facultad, el material obsoleto existente en la Biblioteca, remitiéndolo con posterioridad a la División de Publicaciones y Ediciones de la Dirección General de Extensión Universitaria.

l) Proponer al Decano las reformas que sean necesarias a los efectos de lograr el mejor rendimiento del servicio.

Art. 23. La Sección Préstamos tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Ejecutar todas las tareas relacionadas con la atención al público.

b) Otorgar en préstamo a los usuarios de la Biblioteca, los materiales bibliográficos u otros existentes en la Biblioteca, para su uso tiva que dependerá directamente del Director de la Escuela, y que tendrá los cometidos establecidos en el artíclo 15 de esta ordenanza para el Departamento de Secretaría en sala de lectura o a domicilio.

c) Otorgar en préstamo a los usuarios de otras bibliotecas universitarias el material bibliográfico u otros existentes en la Biblioteca, controlando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza de Préstamo Interbibliotecario.

d) Extender los carnets de lector de la Biblioteca y el interbibliotecario cuando corresponda.

e) Llevar un Registro actualizado de los préstamos otorgados por la Biblioteca.

f) Confeccionar estudios estadísticos del movimieno de usuarios.

g) Brindar a los usuarios toda la información general bibliográfica que le sea solicitada.

h) Formular a los usuarios morosos las reclamaciones del material que le fuera otorgado en préstamo.

i) Extender certificados de no ser moroso en la devolución de libros en la Biblioteca, a las personas que lo soliciten.

Art. 24. La Sección Adquisiciones tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Seleccionar el material bibliográfico existente en la Biblioteca.

b) Efectuar todas las gestiones tendientes a la adquisición de nuevos materiales bibliográficos u otros que sean necesarios para el cumplimiento del servicio.

c) Efectuar el canje de las publicaciones universitarias con publicaciones extranjeras, coordinando su actividad con la División de Publicaciones y Ediciones.

d) Gestionar la suscripción de publicaciones periódicas que sean de interés para la Facultad.

e) Entender todo lo relacionado con donaciones solicitadas u ofrecidas para la Biblioteca.

f) Controlar el registro inventario del material existente en la Biblioteca.

g) Coordinar las tareas endientes a mantener los materiales del Departamento en perfecto estado de conservación.

Art. 25. La Sección Documentación tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Documentar, catalogar y clasificar el material bibliográfico de la Biblioteca.

b) Cumplir las tareas tendientes a la encuadernación y rotulación del material bibliográfico.

c) Mantener actualizado los catálogos de la Biblioteca.

d) Preparar los documentos para préstamo que otorgue la Sección Préstamo.

Art. 26. La Sección Información y Servicios Auxiliares tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Orientar a los usuarios en la utilización del material bibliográfico suministrándole a esos efectos la información necesaria.

b) Regular el uso de proyectores de diapositivos y películas, reproducciones fotográficas para investigación o dispositivos similares que posea la Facultad.

c) Suministrar información a la Escuela de Bibliotecología y C. Afines para la confección del Catálogo Colectivo.

d) Prestar los servicios auxiliares propios de su competencia que le encomiende el Director del Departamento.

TITULO IV

Disposiciones especiales para las distintas facultades

CAPITULO I

De la Facultad de Agronomía

Artículo 27. Para la Facultad de Agronomía se sustituye lo establecido por el artículo 14 por el siguiente:

"El Departamento de Secretaría estará integrado por las siguientes reparticiones:
1. Sección Reguladora de Trámite
2. Sección Bedelía.
3. Sección Personal.
4. Sección Compra y Suministros.
5. Sección Intendencia.
6. Servicio de Campo.
7. Servicio de Mantenimiento".

Art. 28. Para la Facultad de Agronomía regirá lo siguiente:

Serán cometidos del Servicio de Campo:
a) Realizar las tareas rurales procurando un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor producción.
b) Administrar el campo de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Sayago.
c) Realizar las tareas inherentes al cuidado de los animales.

Art. 29. Para la Facultad de Agronomía regirá lo siguiente:

"Serán cometidos del Servicio de Mantenimiento:

a) Efectuar las tareas de mantenimiento de locales, bienes y útiles de la Facultad.
b) Dirigir los talleres de mantenimiento instalados en la Facultad".

Art. 30. Para la Facultad de Agronomía se modifica el artículo 21 de esta ordenanza, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El Departamento de Documentación y Biblioteca estará integrado por:
1. Sección Préstamos.
2. Sección Adquisiciones.
3. Sección Documentación e Información.

Art. 31. La Sección Documentación e Información tendrá los cometidos establecidos en los artículos 25 y 26 de esta ordenanza para las Secciones Documentación e Información y Servicios Auxiliares.

Art. 32. Para la Facultad de Agronomía regirá lo siguiente.
"En la Facultad habrá un Coordinador General de Estaciones Experimnetales y Escuelas, que dependerá directamente del Decano, teniendo la misma jerarquía y retribución que el Secretario Docente, estando comprendido en lo dispuesto en el artículo 8.o del Estatuto del Personal Docente.
El Coordinador General de Estaciones Experimentales y Escuelas, tendrá el cometido de servir de enlace entre la Facultad y los distintos servicios docentes de la misma que se hallen fuera de su planta central, así como toda otra tarea que le sea encomendada por el Decano".

Sección 2. Escuela Experimental de Salto y Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo.

Artículo 33. La Escuela Experimental de Salto y la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Cerro Largo, tendrán cada una, una Sección Administraría, en lo que fuera pertinente".

Sección 3: Estación Experimental de Paysandú "Dr. Mario Cassinoni"

Artículo 34. Del Director de la Estación Experimental de Paysandú "Dr. Mario Cassinoni" dependerán las siguientes Secciones:

1. Sección Secretaría;
2. Sección Suministros e Intendencia.

Art. 35. La Sección Secretaría tendrá los cometidos establecidos en los artículos 16, 17 y 18 de esta ordenanza para las Secciones Reguladora de Trámite. Bedelía y Personal respectivamente.

Art. 36. La Sección Suministros e Intendencia tendrá los cometidos establecidos por los artículos 19 y 20 de esta ordenanza para las Secciones Compras y Suministros e Intendencia, respectivamente.

CAPITULO 2

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Artículo 37. Para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales regirá lo siguiente:

"De la Secretaría Docente dependerá un Coordinador General de Servicios Docentes, que tendrá la jerarquía de Profesor Adjunto (grado 3) del escalafón docente de Institutos, y que tendrá por cometido la coordinación de las actividades de los distintos Institutos y grupos docentes de la Facultad, y todas aquellas funciones inherentes a la Secretaría Docente, que su titular expresamente delegue en él".

CAPITULO 3

Facultad de Humanidades y Ciencias

Sección 1: De la Facultad de Humanidades y Ciencias

Artículo 38. Para la Facultad de Humanidades y Ciencias, se modifica lo expresado por el artículo 14, agregándose el siguiente inciso:

"6. Sección Animalera".

Art. 39. Para la Facultad de Humanidades y Ciencias regirá lo siguiente:

"Serán cometidos de la Sección animalera:

a) Atender las necesidades originadas por la animalera de la Facultad.
b) Realizar los trabajos de alimentación, higiene y la previsión directa o mediata de la asistencia sanitaria a los animales de la Facultad.
c) Colaborar en las gestiones de incorporación de nuevos especímenes al acervo de la Facultad".

Art. 40. Para la Facultad de Humanidades y Ciencias se modifica el artículo 21, agregándose el siguiente inciso:

"5. Sección Fotografía".

Art. 41. Para la Facultad de Humanidades y Ciencias regirá lo siguiente:

"Serán cometidos de la Sección Fotografía:

a) Realizar las tareas de fotografía necesarias para un eficaz cumplimiento de las funciones docentes y de investigación que se realicen en la Facultad.
b) Conservar en buen estado el material fotográfico existente en la Facultad.
c) Suministrar a las Cátedras e Institutos de la Facultad, el material fotográfico que le sea solicitado.
d) Realizar las tareas auxiliares correspondiente. necesarias para la concreción de los materiales que se le solicitan.

Sección II: Del Conservatorio Universitario de Música

Subsección 1: Dependencia y Cometidos

Artículo 42. El Conservatorio Universitario de Música tendrá el rango de una Escuela Universitaria y dependerá de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Art. 43. El Conservatorio Universitario de Música tendrá los siguientes cometidos:

a) Formar especialistas en composición, dirección, musicología, canto e interpretación instrumental en sus diversas modalidades.
b) Programar y realizar tareas de investigación y extensión en las materias precedentemente señaladas.
c) Difundir la obra de los creadores uruguayos a cuyos efectos deberá propiciar la labor editorial musical en todas sus modalidades.
d) Fomentar la cultura y la educación musical a todos los niveles, a cuyos efectos deberá coordinar su labor con la de otros organismos públicos que enseñen o divulguen música.

Subsección 2: Organización

Artículo 44. Al frente del Conservatorio habrá un Director, designado de acuerdo a las normas vigentes en la materia. El Director del Conservatorio deberá ser un músico de reconocida actuación.

Art. 45. Serán atribuciones del Director del Conservatorio:

a) Proyectar los planes y programas de estudio del Conservatorio, los que elevará al Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias para su aprobación.
b) Someter a consideración del Decano las necesidades presupuestales del Conservatorio.
c) Disponer los tribunales de examen y concurso, así como determinar sus calendarios.
d) Expedir dentro de las condiciones reglamentarias los títulos que se otorguen a los egresados del Conservatorio.
e) Distribuir los recursos presupuestales y materiales del Conservatorio, y velar por la conservación de sus locales, bibliotecas, instrumentos y demás útiles.
f) Encargarse directamente de cualquiera de los Departamentos Técnico-Docentes. si las circunstancias lo requieren.
g) Proyectar los reglamentos que considere necesarios para el mejor funcionamiento del Conservatorio y elevarlos al Decano para su aprobación.
h) Designar Comisiones Asesoras que juzgue necesarias para el cumplimiento de los cometidos establecidos precedentemente.

Art. 46. El Director será asistido en sus funciones por un Secretario Docente que tendrá los cometidos establecidos en el artículo 2 de la presente ordenanza y gozará de la jerarquía correspondiente.

Art. 47. Del Director del Conservatorio dependerán dos departamentos técnicos-docentes y un departamento administrativo.

1. Departamento de Técnica Musical;
2. Departamento de Musicología, y
3. Departamento de Secretaría.

Art. 48. Los Directores de los Departamentos de Técnica Musical y de Musicología, serán docentes con jerarquía de Profesores Titulares (grado 5), y serán designados de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Docente.

Art. 49. Los Directores de los Departamentos Técnico-Docentes tendrán las siguientes atribuciones:

a) Planificar y dirigir la actividad del Departamento a su cargo.
b) Proponer al Director las medidas relacionadas con sus cometidos específicos que sea necesario adoptar.
c) Proyectar, con el asesoramiento de los Profesores respectivos. los programas de estudio de cada materia. elevándolos a consideración del Director del Conservatorio.
d) Asistir a las reuniones de docentes y proponer al Director las medidas propiciadas por dichas reuniones.

Art. 50. De cada uno de los Departamentos Técnico-Docentes, dependerá un coordinador Docente, que tendrá la jerarquía de un profesor adjunto (grado 3) del escalafón de institutos, y tendrá el cometido de asistir al Director del Departamento respectivo en sus tareas específicas.

Art. 51. Será cometido del Departamento de Técnica Musical la formación de intérpretes y compositores a nivel profesional en todas las ramas de la música.

Art. 52. Será cometido del Departamento de Musicología, formar investigadores en el terreno del folklore y en el de la música culta y popular.

Art. 53. El Departamento de Secretaría tendrá los siguientes cometidos:

a) Proyectar los reglamentos administrativos del Conservatorio;
b) Dirigir la administración del Conservatorio;
c) Asesorar al Director del Conservatorio en los asuntos de su competencia.

Art. 54. Del Departamento de Secretaría dependerán dos secciones:

1. Sección Secretaría; y
2. Sección Documentación y Biblioteca.

Art. 55. La Sección Secretaría tendrá los cometidos establecidos por el artículo 15 de la presente ordenanza para el Departamento de Secretaría.

Art. 56. La Sección Documentación y Biblioteca tendrá los cometidos establecidos por el artículo 22 de la presente ordenanza para el Departamento de Documentación y Biblioteca, a los que se agregará la custodia, conservación y préstamo de los instrumentos, grabaciones, partituras y otros materiales especiales propiedad del Conservatorio.

CAPITULO 4

Facultad de Ingeniería y Agrimensura

Artículo 57. Para la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se sustituye el artículo 1.o por el siguiente:

"Para la Facultad de Ingeniería y Agrimensura habrá tres secretarías que dependerán directamente del Decano de la Facultad:

1. Dos Secretarías Docentes, y
2. Una Secretaría Administrativa."

Art. 58. Para la Facultad de Ingeniería y Agrimensura regirá lo siguiente:

"Las Secretarías Docentes tendrán los cometidos descriptos en el artículo 2.o, en lo que respecta a los sectores específicos de la profesión que el Decano determina para cada una de ellas."

CAPITULO 5

Facultad de Medicina

Sección I: De la Facultad de Medicina

Artículo 59. Para la Facultad de Medicina, se sustituye lo establecido por el artículo 7.o por lo siguiente:

"El Departamento de Contaduría estará integrado por las siguientes reparticiones:

1. Servicio de Contabilidad;
2. Sección Presupuesto, y
3. Sección Tesorería."

Art. 60. El Servicio de Contabilidad tendrá los cometidos establecidos en el artículo 10 de la presente ordenanza para la Sección Contabilidad.

Art. 61. Para la Facultad de Medicina se modifica lo expresado por el artículo 14, agregándose los siguientes incisos:

"6. Sección Concursos.
7. Sección Expedición y Archivo."

Art. 62. Para la Facultad de Medicina regirá lo siguiente:

"Serán cometidos de la Sección Concursos:

a) Efectuar todos los trámites que se relacionen con llamadas a concursos del personal docente de la Facultad.
b) Registrar las inscripciones de los aspirantes a los cargos docentes concursados.
c) Brindar a los interesados la información relacionada con los concursos.
d) Comunicar a los interesados el dictamen del Tribunal que entendió en el concurso.
e) Realizar las demás tareas administrativas necesarias para el cumplimiento de las normas del Estatuto del Personal Docente en materia de Concursos."

Art. 63. Para la Facultad de Medicina regirá lo siguiente:

"Serán cometidos de la Sección Expedición y Archivo:
a) Registrar la salida de expedientes con destino a dependencias Universitarias o a otros organismos públicos o privados.
b) Realizar los controles y anotaciones pertinentes.
c) Mantener el Archivo de falsos expedientes.
d) Archivar los expedientes una vez finalizados su trámite".

Art. 64. Para la Facultad de Medicina se modifica el artículo 21 agregándose los siguientes incisos:
"5. Sección Catálogo Central y Colectivo.
6. Servicio de Coordinación Bibliotecaria".

Art. 65. Para la Facultad de Medicina se modifica el artículo 25 de esta ordenanza suprimiéndose el cometido establecido en el apartado c); y el artículo 26 suprimiéndose el cometido establecido en el apartado c).

Art. 66. Para la Facultad de Medicina regirá lo siguiente:
"La Sección Catálogo Central y Colectivo tendrá los siguientes cometidos:

a) Confeccionar y mantener actualizados los Catálogos de la Facultad.
b) Confeccionar el Catálogo Colectivo de las publicaciones referentes a Medicina y Ciencias de la Salud, existentes en el país.
c) Suministrar la información a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines para la Confección del Catálogo Colectivo".

Art. 67. Para la Facultad de Medicina regirá la siguiente:
"El Servicio de Coordinación Bibliotecaria tendrá los siguientes cometidos:

a) Asistir ala Dirección en la tarea de dirigir el Centro Nacional de Información y Documentación en Medicina y Ciencias de la Salud.
b) Supervisar técnicamente la actividad que realicen las bibliotecas especiales existentes en la Facultad de Medicina.
c) Coordinar la actividad de las Bibliotecas universitarias o extrauniversitarias que integran el Centro de Información en Medicina y Ciencias de la Salud, para el logro de los objetivos del mismo.
d) Supervisar la tarea que cumple la Sección Anexo del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", y la Sección Biblioteca y Servicios Auxiliares del Instituto de Higiene".

Art. 68. Para la Facultad de Medicina regirá lo siguiente:

"Del Servicio de Coordinación Bibliotecaria dependerá:
1. Sección Anexo del Hospital de Clínicas. y
2. Sección Biblioteca y Servicios Auxiliares del Instituto de Higiene.

Art. 69. Para la Facultad de Medicina regirá lo siguiente.
"La Sección Anexo del Hospital de Clínicas tendrá por cometidos la dirección y administración de todas las bibliotecas existentes en el Hospital de Clínicas; y la Sección Biblioteca y Servicios Auxiliares del Instituto de Higiene tendrá por cometidos los establecidos en el Capítulo 4 de esta ordenanza para el Departamento de Documentación y Biblioteca de las Facultades".

Sección II: Escuela de Colaboradores del Médico, Escuela de Graduados y Escuela Universitaria de Enfermería.

Artículo 70. La Escuela de Colaboradores del Médico, la Escuela de Graduados y la Escuela Universitaria de Enfermería, tendrán cada una, una Sección Administrativa que dependerá directamente del Director de la Escuela y que tendrá los cometidos establecidos en el artículo 15 de esta ordenanza para el Departamento de Secretaría en lo que fuera aplicable.

Sección III: Del Instituto de Higiene

Sub-Sección 1: Dependencia y Cometidos

Artículo 71. El Instituto de Higiene tendrá el rango de una Escuela Universitaria, y dependerá de la Facultad de Medicina.

Art. 72. El Instituto de Higiene tendrá los siguientes cometidos:
a) Preparar y expender los sueros. vacunos, materiales para diagnóstico microbiológico y productos similares utilizados en medicina humana o Veterinaria.
b) Realizar los controles de los productos referidos en el numeral anterior a solicitud de las autoridades competentes.
c) Exportar los productos que elabora e importar similares siempre que las necesidades del país así lo aconsejen.
d) Efectuar investigación científica y extensión en el campo de la higiene humana y la medicina preventiva en colaboración con los servicios docentes de la Facultad de Medicina.
e) Contribuir con sus materiales, instalaciones y personal técnico a la enseñanza de las disciplinas médicas que así lo requieran.
f) Asesorar sobre las cuestiones de índole técnico relacionadas con su especialidad que sean sometidas a su opinión por las autoridades universitarias, por el Ministerio de Salud Pública o por otras instituciones u organismos competentes.

Subsección 2: Organización

Artículo 73. Al frente del Instituto habrá un Director designado a las normas vigentes que deberá ser un profesional universitario.

Art. 74. Serán atribuciones del Director del Instituto:

a) Dirigir las tareas administrativas, de investigación y producción del Instituto.
b) Someter a consideración del Decano de la Facultad las necesidades presupuestales, de material y de personal del Instituto.
c) Ordenar los gastos y pagos hasta el monto máximo establecido para las licitaciones restringidas.
d) Someter a consideración del Decano el plan de inversión de proventos recaudados por el Instituto.

Art. 75. De la Dirección del Instituto dependerá:

1) División Producción.
2) Departamento de Contaduría.
3) Departamento Administrativo.

Subsección 3: De la División Producción

Artículo 76. La División Producción estará integrada por las siguientes reparticiones:

1) Departamento de Campo y Veterinario.
2) Departamento de Preparación y Contralor de Sueros y Vacunas; y
3) Departamento de filtrado y envase.

Art. 77. La División Producción tendrá los siguientes cometidos:

a) Programar y supervisar la producción que realice el Instituto, controlando la realización de la misma en sus diferentes etapas.
b) Dirigir los laboratorios y campos experimentales del Instituto.
c) Proyectar y dirigir las tareas de investigación científica que realice el Instituto.

Art. 78. El Departamento de Campo y Veterinario estará integrado por las siguientes reparticiones:

1. Servicio Veterinario.
2. Sección Campo Experimental de Pando.

Art. 79. El Departamento de Campo y Veterinario tendrá los siguientes cometidos:

a) Administrar y dirigir la producción de los campos del Instituto.
b) Realizar los trabajos de alimentación, cuidado e higiene de los animales existentes en los campos del Instituto o en su dependencia central.
c) Prestar asistencia veterinaria a los animales de propiedad del Instituto.
d) Efectuar las tareas necesarias para la producción de sueros y vacunas que se realicen con animales.

Art. 80. El Servicio Veterinario tendrá por cometidos los establecidos en los apartados c) y d) del artículo anterior.

Art. 81. La Sección Campo Experimental de Pando tendrá por cometidos los establecidos en los apartados a) y b) del artículo 79, respecto al Campo Experimental de Pando.

Art. 82. El Departamento de Preparación y Contralor de Sueros y Vacunas estará integrado por los siguientes servicios:

1. Laboratorio Central de Medios de Cultivo y Reactivos.
2. Laboratorio de Sueros y Vacunas.
3. Laboratorio de Control de Sueros y Vacunas.

Art. 83. El Departamento de Preparación y Contralor de Sueros y Vacunas tendrá los siguientes cometidos:

a) Dirigir los Laboratorios Centrales del Instituto.
b) Dirigir y controlar la preparación de sueros y vacunas en las diferentes etapas.
c) Efectuar las tareas de investigación que el Director del Instituto le encomiende.

Art. 84. El Laboratorio de Sueros y Vacunas estará integrado por las siguientes secciones:

1. Laboratorio de Aerobios.
2. Laboratorio de Anaerobios.
3. Laboratorio de Productos Veterinarios.

Art. 85. El Departamento de Filtrado y Envase estará integrado por las siguientes reparticiones:

1. Sección de Filtrados y Esterilización.
2. Sección Envase.
3. Sección Etiquetado y Depósito.

Art. 86. Serán cometidos del Departamento de Filtrado y Envase, el dirigir las etapas de la producción de sueros y vacunas subsecuentes a la preparación hasta la entrega de los productos, en condiciones de ser expedidos, por el Departamento de Administración.

Subsección 4: Del Departamento de Contaduría

Artículo 87. El Departamento de Contaduría estará integrado por:

1. Sección Contabilidad.
2. Sección Tesorería.

Art. 88. El Departamento de Contaduría tendrá los cometidos en el artículo 8 y 9 de esta ordenanza para el Departamento de Contaduría de las Facultades.

Art. 89. Serán cometidos de la Sección Contabilidad los establecidos en el artículo 10 de esta ordenanza para la Sección Contabilidad de las Facultades.

Art. 90. Serán cometidos de la Sección Tesorería los establecidos en el artículo 12 de esta ordenanza para la Sección Tesorería de las Facultades.

Subsección 5: Del Departamento Administrativo

Artículo 91. El Deparamento Administrativo estará integrado por:

1. Servicio Comercial.
2. Sección Secretaría.
3. Sección Personal.
4. Sección Mantenimiento e Intendencia.

Art. 92. El Departamento Administrativo del Instituo de Higiene tendrá los siguientes cometidos:
a) Prestar apoyo administrativo a la Dirección del Instituto y a las Cátedras y demás reparticiones de la Facultad de Medicina que funcionen en el local del Instituto.

b) Regular el trámite de todos los expedientes que conciernen al Instituto.
c) Efectuar las tareas de registro y contralor del personal del Instituto.
d) Efectuar las adquisiciones de bienes y útiles del Instituto y mantener y administrar los mismos.
e) Efectuar la venta de la producción del Instituto, y realizar las enajenaciones que correspondan de bienes y útiles del Instituto.
f) Supervisar el mantenimiento, custodia e higiene de los locales del Instituto.

Art. 93. El Servicio Comercial estará integrado por:

1. Sección Compras y Suministros.
2. Sección Ventas.

Art. 94. Serán cometidos del Servicio Comercial la realización de todas las actividades comerciales del Instituto, procurando el cumplimiento de sus cometidos en la comercialización de su producción y en la adquisición de los bienes e insumos necesarios para la misma.

Art. 95. La Sección Compras y Suministros tendrá los cometidos establecidos por el artículo 19 de esta ordenanza para la Sección Compras y Suministros de las Facultades.

Art. 96. La Sección Ventas tendrá los siguientes cometidos:

a) Vender en plaza o en el exterior toda la producción del Instituto.
b) Efectuar la promoción comercial de los bienes producidos por el Instituto pudiendo recurrir a los servicios de viajantes, vendedores de plaza o corredores.
c) Efectuar las enajenaciones de otros bienes y útiles del Instituto cuando corresponda y previa anuencia de la División de Suministros y Servicios de la Universidad de la República.

Art. 97. La Sección Secretaría tendrá los cometidos establecidos en el artículo 16 de la presente ordenanza para la Sección Reguladora de Trámite de las Facultades.

Art. 98. La Sección Personal tendrá los cometidos establecidos por el artículo 18 de la presente ordenanza para la Sección Personal de las Facultades.

Art. 99. La Sección Mantenimiento e Intendencia tendrá los cometidos establecidos por el artículo 20 de la presente Ordenanza para la Sección Intendencia de las Facultades.

CAPITULO 6

Facultad de Odontología

Artículo 100. Para la Facultad de Odontología se modifica el artículo 21 de esta Ordenanza por el siguiente:

"El Departamento de Documentación y Biblioteca estará integrado por.

1. Sección Préstamos.
2. Sección Adquisiciones, y
3. Sección Documentación e Información".

Art. 101. La Sección Documentación e Información tendrá los cometidos establecidos por los artículos 25 y 26 de esta Ordenanza, para la Sección Documentación e Información y Servicios Auxiliares.

CAPITULO 7

Facultad de Veterinaria

Artículo 102. Para la Facultad de Veterinaria, se modifica lo expresado por el artículo 14 por el siguiente:

"El Departamento de Secretaría estará integrado por las siguientes reparticiones:

1. Sección Reguladora de Trámite.
2. Sección Bedelía.
3. Sección Personal.
4. Servicio de Administración que a su vez estará integrado por las secciones Compras y Suministros, Intendencia y Mantenimiento e Inventario.
5. Servicio de Campo".

Art. 103. Para la Facultad de Veterinaria regirá lo siguiente:

"Serán cometidos de la Sección Mantenimiento e Inventario

a) Verificar periódicamente y de acuerdo a un plan estipulado, el estado de los muebles y útiles de la Facultad.
b) Coordinar y supervisar el cumplimiento de las operaciones de mantenimiento preventivo de los mismos bienes.
c) Actualizar y verificar permanentemente al inventario general de muebles y útiles de la Facultad.

Art. 104. Para la Facultad de Veterinaria regirá lo siguiente:

"Serán cometidos del Servicio de Campo:

a) Realizar las tareas rurales, procurando un mejor aprovechamiento de los recursos, y una mayor producción.
b) Administrar el campo.
c) Realizar las tareas inherentes al cuidado de los animales."

CAPITULO 8

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Artículo 105. El Instituto de Administración y el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, tendrán cada uno una Sección Administrativa que dependerá del Director del Instituto y que tendrá los cometidos establecidos por el artículo 15 de la presente Ordenanza para el Departamento de Secretaría en lo que fuera aplicable.

CAPITULO 9

Facultad de Arquitectura

Artículo 106. El Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo y el Instituto de la Construcción de Edificios, tendrán cada uno una Sección Administrativa que dependerá del Director del Instituto y que tendrá los cometidos establecidos por el artículo 15 de la presente Ordenanza para el Departamento de Secretaría en lo que fuera aplicable.

TITULO V

Disposiciones varias

Artículo 107. Los Directores de División y Departamento y los Jefes de Servicio y Sección de las Facultades tendrán las mismas atribuciones que los Directores y Jefes de las reparticiones dependientes del Rectorado previstas en la "Ordenanza Orgánica de los Servicios dependientes del Rectorado."

Art. 108. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 1.o de enero de 1975.

Art. 109. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 110. Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — Fdo: Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura. — Saludo a Ud. atentamente. Esc. Carlos A. Mahon, Encargado Interino de Secretaría General.

27) (C. C.) 1|pub. 80320 Feb.17-v.feb.17.

Se extravió boleta de remate Municipal de fecha 29 de enero de 1974, Lote 26. Por información comunicarse con el teléfono 204712 y 292472.

27) $ 5.100 3|pub. 3531 Feb.17-v.feb.19.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor ROMAN SANTOS SANTOS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Ford modelo 1955, motor número V8ES 114140, Matrícula N.o 41.178, empadronado en Las Piedras con el número 42.592, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 395 en el año 1974. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección Res. M. E. y C. 8|2|73.

27) $ 68.000 10|pub. 3532 Feb.17-v.feb.28.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

28—Balances de Sociedades Anónimas

ARROSPIDE Y BERGENGRUEN S. A.

(Inscripción N.o 295.040)

Cerro Largo 851, Piso 1.o

Balance general practicado al 31 de agosto de 1974.

Activo —

	$
Deudores varios	24:862.354
Banco de Londres, Cta. Cte.	2:097.548
Banco de Londres Cta. Dólares	6:201.362
Banco de Londres, Cta. Libra	3:485.366
Banco do Brasil S. A. Cta. corriente	2:415.701
Banco UBUR Cta. Cte.	1:186.122
First Nat. City Bank, cuenta corriente	4:433.024
Caja	1:585.494
Clientes exterior	441.592
Documentos a cobrar	11:192.064
Gastos de instalación	16:223.995
Impuesto al valor agregado	5:346.118
Mercaderías	60:059.650
Muebles y útiles	19:438.045
Vehículos	9:732.456
	168.700.886

Pasivo —

	$
Acreedores varios	95:371.714
Capital integrado	50:000.000
Fondo Deprec. Mueb. y útiles	1:587.500
Fondo Deprec. gastos instalación	3:244.799
Resultado del ejercicio	18:496.873
	168.700.886

Balance de resultados

Pérdidas —

	$
Ajuste de ventas	47:264.202
Alquileres	550.000
Amortizaciones	4:832.299
Cargas sociales	9:941.241
Comisiones	216:902.019
Detracciones	1.367:152.188
Diferencias de cambio	1.941:024.390
Energía y combustibles	12:594.788
Fletes	53:774.121
Gastos Bancarios	170:414.588
Gastos de barraca	170:673.936
Gastos de correo y telex	6:639.662
Gastos de exportación	107:292.142
Gastos de lavadero	43:783.642
Gastos de local	1:265.818
Gastos de locomoción	4:799.877
Gastos generales	14:099.652
Gastos de representación	1:377.208
Impuestos	84:932.521
Resultado del ejercicio	18:496.873
Seguros	3:484.653
Sueldos	34:954.742
Timbres	14:315.018
Utiles de oficina	2:426.570
Viajes al exterior	3:985.716
Viajes al interior	247.397
Pérdidas y ganancias, ejercicio anterior	1:371.778
	4.338:597.044

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	1:468.668
Bonificaciones sobre fletes	3:485.366
Diferencias de arbitrajes	60:928.000
Mercaderías	4.272:715.010
	4.338:597.044

Utilidades a reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 3 y 4 del Libro Copiador de Balances, certificado el 11 de marzo de 1974.

$ 80.000. — 1|pub. — 2448.

ARTHOGAR S. A.

(Inscripción N.o 143.794)

Rivera 2093

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	20.177
Deudores varios	426.986
Deudores Abonos	1:085.118
Imp. Valor Agregado	644.394
Cuenta Existencia	15:999.357
Depósitos en garantía	85.840
Maquinaria	1
Muebles y útiles	75.473
Vehículos	2:398.697
Acciones a emitir	4:900.000
Accionistas	3:100.000
	28:734.037

Pasivo —

Acreedores varios	15:736.778
Banco Mercantil	1:336.969
Capital integrado	2:000.000
Cuenta Nueva	745.660
Reserva Mant. Cap. Circulante	23.960
Capital autorizado	4:900.000
Capital suscripto	3:100.000
Utilidad del ejercicio 73|74	890.670
	28:734.037

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:981.010
Gravámenes Fiscales	1:791.211
Gastos jubilación	1:017.321
Sueldos y Jornales	7:390.740
Gastos de Locomoción	4:137.578
Seguros de Accidentes	165.140
Seguros	218.025
Fondo Nal. de Viviendas	145.331
Alquileres	271.700
Gastos de Propaganda	248.250
Intereses y Recargos	45.597
Utilidad ejercicio 73|74	890.670
	18:212.573

Ganancias —

Explotación Taller	17:909.555
Bonificaciones Impositivas	303.018
	18:212.573

Las utilidades se repartieron de la siguiente manera: $ 272.775 al rubro Reserva Mantenimiento Capital Circulante y $ 617.895 al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14, 15 y 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5.014 al folio 258 del libro N.o 14.

$ 59.200. — 24555. — 1 pub.

INV. CEDELS S. A.

(Inscripción N.o 45.148)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	12:346.909
Inversiones Exterior	31:086.000
Inmuebles en el Exterior	9:164.546
Muebles y útiles	5:648.766
	58:246.221

Pasivo —

Acreedores	27:553.460
Resultados ejercicios anteriores	25:662.535
Utilidad del ejercicio	4:030.226
Capital integrado	1:000.000
	58:246.221

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	1:752.963
Impuestos	75.000
Utilidad del ejercicio	4:030.226
	5:858.189

Haber —

Intereses y descuentos	1:739.363
Diferencia de Cambio	4:118.826
	5:858.189

La utilidad pasa al Rubro Resultados Ejercicios Anteriores.

La asamblea fue realizada el 15 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 26 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6.554 al folio 306 del libro 11.

$ 34.400. — 24651. — 1 pub.

LANERA SUFIC S. A.

(Inscripción N.o 153.764)

Balance general practicado al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja	34:147.286
Deudores varios	14:088.779
Deudores en gestión	10:344.308
O. I. R. Antic. adicionales	2:273.917
O. I. R. anticipos 50 o|o	660.888
Vehículos	25:000.354
Resultado del ejercicio	3:834.030
	90:349.562

Pasivo —

Acreedores varios	54:639.006
Capital integrado	5:000.000
Fletes	845.996
Fdo. depreciación vehículos	1:332.000
Provisión para deudores en gestión	10:344.308
Reserva por revaluación de muebles y útiles	1:858.324
Reserva por revaluación de vehículos	350.000
Reservas generales	15:979.928
	90:349.562

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Ajuste de ventas	1:416.338
Alquileres	50.000
Cargas sociales	1:241.193
Comisiones	116.888
Detracciones	20:389.060
Diferencia de cambios	51:006.201
Energía y combustible	5:395.263
Fdo. depreciación muebles y útiles	34.248
Gastos bancarios	4:564.635
Gastos de barraca	644.460
Gastos de Correo y Telex	435.974
Gastos de exportación	2:249.969
Gastos de industrialización	29.222
[illegible]	[illegible]2.768
Gastos de local	1:364.487
Gastos de locomoción	4:508.155
Gastos generales	5:677.931
Gastos de representación	67.550
Imp. Exp. N.o 31.436	4:410.000
Impuestos	5:651.918
Seguros	424.164
Sueldos	5:884.247
Timbres	1:716.304
Utiles de oficina	9.765
Viajes al exterior	294.295
	117:705.035

Ganancias —

Bonificaciones sobre fletes	6:464.188
Bonificaciones fiscales	2:419.924
Mercaderías	92:449.518
Utilidad venta de muebles y útiles	7:887.375
Utilidad venta de vehículos	4:650.000
Resultados del ejercicio	[illegible]:834.030
	117:705.035

Las pérdidas del ejercicio se cancelan al débito de [illegible] generales.

Se deja constancia que el capital integrado asciende a $ 5:[illegible]0.000.

Aprobados en asamblea general ordinaria celebrada el [illegible] octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15|16 del libro Copiador de balance, certificado el 13 de octubre de 1964 con el N.o 6.692 al folio 303 del libro 14 del Registro Público y General de Comercio.

$ 76.800 — 24485 — 1|pub.

CENSA

(Inscripción N.o 1.017)

Colonia 1319

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:430.062
Deudores varios	76:487.049
Documentos a cobrar	1:900.000
Mercaderías	703.640
Películas cinematográficas	106.460
Operaciones pendientes	3:609.985
Inversiones	152:193.174
Inmuebles, mobiliario, instalaciones y material rodante	694:102.817
	936:533.187

Pasivo —

	$
Acreedores varios	85:764.222
Documentos a pagar	12:000.002
Contribuciones y retenciones a pagar	18:215.067
Impuestos a pagar	10:494.463
Previsiones varias	2:156.002
Dividendo y Directorio	39.969
	128:671.745
Reserva revaluación activo fijo	310:849.475
Reservas especiales	31:000.000
Capital integrado	149:968.900
Amortizaciones	292:120.356
Ganancias y pérdidas. Saldo anterior	243.511
Ganancias y pérdidas. Del ejercicio	23:682.200
	936:533.187

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Ingresos cines y distribución	511:933.209
Dividendos acciones	19:828.540
Ingresos varios	2:756.399
	537:518.148

Pérdidas —

	$
Porcentajes distribuidores	228:433.521
Sueldos y leyes sociales	140:439.366
Impuestos	52:158.585
Gastos de mantenimiento	34:525.214
Publicidad	13:636.290
Alquileres	11:153.098
Amortizaciones	10:778.595
Intereses y gastos financieros	10:425.976
Gastos generales varios	11:988.363
	513:835.948
Ganancia del ejercicio	23:582.200

Proyecto de distribución utilidades

	$
Utilidades del ejercicio	23:682.200
Saldo anterior	243.511
Reservas especiales	31:000.000
Reservas revaluación activo fijo	20:057.239
	74:982.950
Capitalización de reservas 30 por ciento	44:989.770
Dividendo en efectivo 20 o|o	29:993.180
	74:982.950

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 82, 83 y 84 del libro Copiador de Balances, certificado en fecha 22 de febrero de 1951.

$ 60.000. — 24541. — 1|pub.

VENEZOLANA S. A.

(Inscripción N.o 47.629)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	U$S
Gastos de Constitución	336.36
Inversiones en el Exterior	100.000.00
Resultado ejercicio 1969	213.72
	100.550.28

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	99.781.73
Resultado ejercicios anteriores	768.55
	100.550.28

Sin operaciones

No hubo cuenta de pérdidas y ganancias.

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 1.o de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 11 del Libro rubricado "Inventario", anotado con el N.o 2.651 al folio 436 del libro N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$ 21.600. — 24604. — 1 pub.

VENEZOLANA S. A.

(Inscripción N.o 47.629)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	U$S
Gastos de Constitución	336.36
Inversiones en el Exterior	100.000.00
	100.336.36

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	99.781.73
Resultado ejercicios anteriores	554.63
	100.336.36

No hay cuenta de pérdidas y ganancias.

No hubo movimientos.

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 1.o de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12 del Libro rubricado "Inventario", anotado con el N.o 2.651 al folio 436 del libro N.o 11 en el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961.

$ 20.800. — 24605. — 1 pub.

FINSUR
FINANCIERA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 34.438)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Escs. 2 y 3)

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

	$
Caja	28.730.01
Resultado ejercicio 1967|1968	13.846.00
Cuentas Corrientes Exterior	75.000.00
	117.576.01

Pasivo —

	$
Resultado ejercicios anteriores	26.227.40
Capital integrado	10.000.00
Cuentas Corrientes	85.248.61
	117.576.01

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Débitos —

	$
Impuestos	5.371.00
Gastos generales	5.371.00
	13.846.00

Créditos —

	$
Pérdidas del ejercicio	13.846.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 26 del Libro rubricado Inventario anotado con el N.o 5.467 al folio 462 del libro N.o 3 el 4 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 28.800. — 24614. — 1 pub.

FINSUR
FINANCIERA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 34.438)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Escs. 2 y 3)

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja —	17.653.40
Resultado ejercicio 1968/1969	4.728.00
	22.381.40

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Resultado ejercicios anteriores	12.381.40
	22.381.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Débitos —

	$
Gastos generales	4.728.00

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	4.728.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 27 del Libro rubricado Inventario anotado con el N.o 5.467 al folio 462 del libro N.o 3 el 4 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 25.600. — 24615. — 1 pub.

IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A.

(Inscripción N.o 45.361)

Sarandí 690 (tercer piso)

Estado de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:478.847
Deudores varios	23:149.030
Mercaderías generales	3:593.947
Muebles y útiles	1
Muebles y útiles Taller	1
Máquinas Taller	280.000
Gastos instalación	1
Gastos Constitución	1
Acciones a emitir	500.000
	31:001.828

Pasivo —

Acreedores varios	2:327.998
Oficina Impuesto a la Renta - 'Cta. Imp. Valor Agregado	2:808.802
Capital integrado	4:500.000
Fondo Reserva Especial	3:000.000
Reserva Activo Circulante	1:500.000
Reserva deudores varios	2:700.000
Fondo de Reservas	750.000
Depositantes acciones en garantía	10.000
Utilidad ejercicio 1971/72 — Saldo	22.183
Utilidad del ejercicio	12:882.845
Capital autorizado	500.000
	31:001.828

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Haber —

	$
Mercaderías generales	36:579.613
Descuentos Fiscales	397.473
Material Rodante	754.400
Utilidad venta Inmueble	2:999.999
	40:731.490

Debe —

Propaganda	7:279.630
Gastos generales	3:616.143
Gastos Material Rodante	181.898
Gastos Viaje y Representación	589.518
Sueldos y Comisiones	6:776.448
Seguros	1:960.635
Intereses y descuentos	661.804
Timbres y Sellados	854.855
Contribuciones Sociales	1:811.468
Impuestos	836.358
Indemnización por Robo	942.205
Honorarios	450.000
Amortizaciones	161.098
Pérdida del ejercicio anterior	1:726.585
Utilidad del ejercicio	12:882.845
	40:731.490

Distribución de utilidades al 31 de mayo de 1974

Haber —

	$
Utilidad ejercicio 1971/1972 — Saldo	22.183
Utilidad del ejercicio	12:882.845
	12:905.028

Debe —

Fondo de Reserva	1:000.000
Reserva Activo Circulante	359.395
Previsión Aguinaldos	662.256
Previsión Impuestos	1:865.890
Dividendos Acciones Ordinarias	7:500.000
Dividendos Acciones Preferidas	1:500.000
Saldo a nuevo ejercicio	17.487
	12:905.028

Fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 37 y 38 del Libro Copiador de Cartas N.o 4, certificado el 3 de enero de 1974 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 80.000. — 24602. — 1 pub.

FINSUR
FINANCIERA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 34.438)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Escs. 2 y 3)

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja	17.653.40
Cuentas Corrientes Exterior	525.000.00
	542.653.40

Pasivo —

Resultado ejercicios anteriores	7.653.40
Capital integrado	10.000.00
Depósitos transitorios	525.000.00
	542.653.40

En el ejercicio no hubo cuenta de resultados.

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 28 del Libro rubricado Inventario anotado con el N.o 5.467 al folio 462 del libro N.o 3 el 4 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.800. — 24616. — 1 pub.

FANAPROQUI S. A.

(Inscripción No. 26.109)

César Mayo Gutiérrez 2305

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	11:330.348.40
Certificado reintegros	831.240.00
Timbres Fondo Vivienda	63.707.60
Deudores varios	22:849.796.08
Préstamos	2:530.400.00
Acciones y valores	229.637.20
Mercaderías generales	170:552.239.00
Inmuebles	25:316.246.62
Instalaciones	4:966.023.90
Maquinarias y herramientas	3:737.240.50
Muebles y útiles	1:430.043.70
Vehículos	11:124.417.80
Obras en construcción	6:180.943.00
Gastos diferidos	2:275.812.60
Anticipos Op. Import.	745.917.60

Cuentas de orden:

Deuda por tubos en préstamo	74.740.00
	264:238.752.48

Pasivo —

Organismos Previsión Social	3:000.025.38
Acreedores varios	13:179.282.22
Acreedores en cuenta corriente	22:189.140.00
Capital integrado	20:000.000.00
Fondo de reserva	105:265.713.32
Utilidad del ejercicio	95:439.841.20
Cuentas de orden:	
Garantías por tubos	74.740.00
	264:238.752.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Gastos generales	5:006.673.00
Remuneraciones	62:480.315.00
Leyes sociales	16:933.347.00
Impuestos	12:050.795.00
Intereses y descuentos	5:347.800.00
Reparaciones y mantenimientos	4:784.427.00
Transportes	4:401.935.00
Energía y combustibles	13:283.962.00
Propaganda	434.929.00
Seguros	1:413.406.00
Gastos representación y viajes	462.132.00
Gastos exportaciones	7:043.671.00
Amortizaciones	3:247.706.30
Dividendo Previs.	4:000.000.00
Utilidad del ejercicio	95:439.841.20
	236:330.934.10

Mercaderías generales	233:102.548.10
Ventas activo fijo	1:102.400.00
Bonificaciones legales	2:125.986.00
	236:330.934.10

Distribución de utilidades

	$
Directorio	9:943.984.00
Gratificación al personal	3:500.000.00
Dividendo complementario	4:000.000.00
Fondo de reserva	77:995.857.20
	95:439.841.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 28 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 272 y 273 del libro Copiador de Inventarios, y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el número 2.655 al folio 436 del libro 11.

$ 68.800. — 24643. — 1 pub.

FINSUR
FINANCIERA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 34.438)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Escs. 2 y 3)

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja	17.653.40
Cuentas Corrientes Exterior	525.000.00
Pérdidas y ganancias	26.000.00
	568.653.40

Pasivo —

Resultado ejercicios anteriores	7.653.40
Capital integrado	10.000.00
Depósitos transitorios	525.000.00
Gastos e Impuestos a pagar	26.000.00
	568.653.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

	$
Gastos e Impuestos	26.000.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 29 del Libro rubricado Inventario anotado con el N.o 5.467 al folio 462 del libro N.o 3 el 4 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.200. — 24617. — 1 pub.

FINSUR
FINANCIERA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 34.438)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Escs. 2 y 3)

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	17.653.40
Cuentas Corrientes Exterior	525.000.00
Pérdidas y ganancias	26.000.00
	568.653.40

Pasivo —

Resultado ejercicios anteriores	7.653.40
Capital integrado	10.000.00
Depósitos transitorios	525.000.00
Gastos e Impuestos a pagar	26.000.00
	568.653.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1972

	$
Gastos e Impuestos	26.000.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 30 del Libro rubricado Inventario anotado con el N.o 5.467 al folio 462 del libro N.o 3 el 4 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.200. — 24618. — 1 pub.

FINSUR
FINANCIERA DEL SUR S. A.

(Inscripción N.o 34.438)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Escs. 2 y 3)

Balance general al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja	17.653.40
Cuentas Corrientes Exterior	525.000.00
Pérdidas y ganancias	26.000.00
	568.653.40

Pasivo —

Resultado ejercicios anteriores	7.653.40
Capital integrado	10.000.00
Depósitos transitorios	525.000.00
Gastos e Impuestos a pagar	26.000.00
	568.653.40

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

	$
Gastos e Impuestos	26.000.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 31 del Libro rubricado Inventario anotado con el N.o 5.467 al folio 462 del libro N.o 3 el 4 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 27.200. — 24619. — 1 pub.

JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 15.155)

Camino Vecinal 4446

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	11:977.262
Varios deudores	72:932.707
Vinos	528:804.030
Envases, etiquetas y corchos	21:408.158
Productos varios	1:654.162
Muebles, útiles y herramientas	350:88.795
Vehículos	1:792.249
Inmuebles	3:673.697
Accionistas	10:000.000
Acciones rescatadas	1:500.000
Acciones a emitir	17:666.000
	706:497.060

Pasivo —

Acreedores varios	519:304.345
Capital integrado	12:334.000
Reservas	48:403.422
Cuenta nueva	19:535.085
Fondo de amortización	8:170.711
Capital suscripto	10:000.000
Capital autorizado	17:666.000
Utilidad del ejercicio	71:083.497
	706:497.060

Cuenta de pérdidas ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	43:502.891
Leyes sociales	44:345.351
Gastos generales	51:138.837
Amortizaciones	2:713.460
Envases, etiquetas y corchos	31:684.581
Sueldos	104:087.040
Propaganda	16:305.109
Intereses y descuentos	33:850.057
Gastos fábrica	12:796.668
Utilidad del ejercicio	71:083.497
	411:507.482

Ganancias —

Vinos	410:300.331
Utilidad activo fijo	366.867
Productos varios	840.284
	411:507.482

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 59 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1948.

$ 52.000. — 24653. — 1 pub.

VENDOME SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.008)

Cerrito 507, Piso 6, Escritorio 61

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	107.428
Inmuebles	4:782.333
Pérdidas a amortizar	35.657
Acciones a emitir	5.000
	4:930.418

Pasivo —

Acreedores	70.000
Utilidad del ejercicio	57.806
Reserva revaluación	4:702.612
Capital integrado	95.000
Capital autorizado a suscribir	5.000
	4:930.418

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Debe —

	$
Inmuebles	45.000
Gastos generales	39.700
Impuestos	137.494
Utilidad del ejercicio	57.806
	280.000

Haber —

Arrendamientos	280.000

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas a amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 85 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el número 4.790 a Fo. 51 del libro 8.

$ 36.000. — 24652. — 1 pub.

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.

(Inscripción N.o 2.091)

Piedras 434

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Bienes inmuebles	1:364.479
Valores	45.700
Ban cos	99
Seguros	129.315
Muebles y útiles	1
Caja	1:098.782
Cuentas a cobrar	2:907.410
Alzaga y Compañía (cuenta capital)	12:000.000
	17:545.786

Pasivo —

Capital	3:500.000
Utilidades a distribuir	3:103.734
Caja de Asignaciones Familiares Número 23	11.156
Caja Jubilaciones Rurales	5.864
Cuentas a pagar	231.455
Fondo de reserva	5:546.271
Utilidades del ejercicio 1972	5:147.306
	17:545.786

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamientos	10:756.770
Explotación estancia Sarandí	631.202
	11:387.972

Pérdidas —

Seguros	568.425
Gastos generales	2:612.217
Contribuciones e impuestos	2:138.333
Aportes leyes sociales	333.604
Sueldos	434.711
Amortizaciones	152.376
Utilidad ejercicio 1972	5:147.306
	11:387.972

Distribución de resultados por el ejercicio al 31 de diciembre de 1972

	$
Utilidad del ejercicio 1972	5:147.306
Remanente sin distribuir de ejercicios anteriores	3:103.734
	8:251.040

Que propone distribuir como sigue:

—Directorio 7 1/2 o/o sobre $ 5:147.306	386.048
—Síndico 0,75 o/o S/$ 5:147.306	38.605
—Dividendo 20 o/o en efectivo sobre capital $ 3:500.000	700.000
—Remanente para futuros ejercicios	7:126.387
	8:251.040

Aprobados por asamblea general ordinaria celebrada el 24 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 668, 669 y 670 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 629 el 21 de febrero de 1957.

$ 80.000. — 24664. — 1 pub.

ATARA S. A.

(Inscripción N.o 37.592)

Rincón 487, Escritorio 401

Balance general al 30 de junio de [illegible]

Activo —

	$
Caja	2.423
Bancos	240.500
Inmuebles	12:143.653
Pérdidas y ganancias	1:835.659
	14:222.235

Pasivo —

Capital integrado	325.000
Reservas revaluación activo fijo	11:853.135
Acreedores varios	2:044.100
	14:222.235

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Banco de Previsión Social ...	128.674
Fondo Nacional de Vivienda .	156
Impuestos y gastos legales ..	807.671
Papelería e imprenta	270
Gastos varios	26.850
	963.621

Haber —

Pérdida del ejercicio	963.621
	963.621

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado y rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1958.

$ 34.400. — 24656. — 1 pub.

RIACHUELO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.956)

Plaza Independencia 811 Piso 1.o Escritorio 4:6

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Inmuebles	5:668.504.03
Caja y Bancos	604.237.80
Gastos constitución	2.718.65
Acciones otras sociedades ..	3:000.000.00
	9:329.010.48

Pasivo —

Reserva revaluación inmueble	5:404.852.68
Capital integrado	402.000.00
Pérdidas y ganancias	3:522.157.80
	9:329.010.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

	$
Impuestos y contribuciones	675.433.31
Gastos administración	59.295.00
Honorarios	650.000.00
	1:384.728.31
Utilidad a cuenta nueva	1:670.884.65
Regalías	3:055.612.96

Estos estados no sometidos a aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 14 del Copiador de Cartas, certificadas el 10 de abril de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 28.200. — 24673. — 1|pub.

ACERENZA S. A.

(Inscripción N.o 8.895)

Coruña 3021

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	6:489.168
Créditos	44:194.919
Existencias	113:911.207
Intereses y gastos a vencer ..	26:849.942
Máquinas, instalaciones, herramientas, vehículos, muebles, útiles y matrices (valor neto)	59:921.318
	251:366.554

Pasivo —

Acreedores varios	68:613.930
Acreedores fiscales	23:567.065
Acreedores fiscales consolidados	61:938.819
Previsiones	39:555.463
Capital integrado	3:000.000
Reservas	46:567.323
Resultados del ejercicio	8:123.954
	251:366.554

Estado de resultados al 30 de abril de 1974

Haber —

	$
Utilidad de ventas	107:506.506

Debe —

Sueldos, honorarios y cargas sociales	52:412.188
Gastos de alimentación y ventas	23:509.071
Impuestos	6:444.238
Gastos financieros	12:022.105
Gastos diferidos y egresos varios	4:994.950
	99:382.552
Utilidad del ejercicio (a fondo de reserva)	8:123.954
	107:506.506

Fueron aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 83 y 84 del Libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953, anotado con el N.o 2765 a Fs. 47 del Libro N.o 2.

$ 42.400. — 24680. — 1|pub.

MOJONES S. A.

(Inscripción N.o 49.161)

Sarandí 690 D, piso 1, Apto. 106

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

	$
Inmuebles	66.961.75
Deudores varios	9.911.00
Caja	4.169.59
Gastos de constitución	2.000.00
Resultados anteriores	23.785.66
Resultados del ejercicio	10.702.00
	117.530.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Préstamos y adelantos	17.000.00
Caja Jubilaciones Rurales ...	530.00
	117.530.00

Estado de pérdidas y ganancias

Estado de pérdidas y ganancias. — Período 1.o de setiembre de 1966 al 31 de agosto de 1967

Debe —

	$
Gastos de constitución	1.000.00
Sueldos	20.700.00
Cargas sociales	3.526.00
Gastos generales	5.456.0
	30.702.00

Haber —

Alquileres	20.000.00
Pérdidas del ejercicio	10.702.00
	30.702.00

Los presentes Estados fueron aprobados por asamblea de fecha 4 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1961, anotado con el número 10.247 al folio 633 del libro número 10.

$ 32.800. — 24671. — 1 pub.